

SUMARIO

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA	PAGINA	PAGINA
Orden de 3 de mayo de 1996, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Malagueña Mixta de Limpieza, SA, encargada de la limpieza pública de Málaga, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	4.561	

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 16 de abril de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Emilio González Jaime, Interventor del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga), al puesto de trabajo de Tesorero Adjunto de la Diputación Provincial de Málaga.	4.562
Resolución de 16 de abril de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña María Paz Bustos González Secretaria del Ayuntamiento de Chirivel (Almería), con carácter provisional.	4.563
Resolución de 16 de abril de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña M.º del Carmen Parra Fontalva, Secretaria del Ayuntamiento de Almargen (Málaga), con carácter provisional.	4.563
Resolución de 16 de abril de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se autoriza a don Manuel Romero Domínguez, Secretario del Ayuntamiento de Cala (Huelva), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento del Santa Olalla de Cala (Huelva), en régimen de acumulación.	4.563

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 20 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carlos Javier Rodríguez Rad, Profesor Titular de Escuela Universitaria.	4.564
Resolución de 20 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Carlos Fernández Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria.	4.564
Resolución de 20 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Rosario García Cruz, Profesora Titular de Escuela Universitaria.	4.564
Resolución de 20 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Eva María Pacheco Tamayo, Profesora Titular de Escuela Universitaria.	4.564
Resolución de 20 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco José Cossío Silva, Profesor Titular de Escuela Universitaria.	4.564

Resolución de 20 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Rey Moreno, Profesor Titular de Escuela Universitaria. 4.564

Resolución de 29 de marzo de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Jesús López Fernández. 4.565

Resolución de 30 de marzo de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Rafael María Navarro Cerrillo. 4.565

Resolución de 8 de abril de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don José Horno Montijano, Catedrático de Universidad. 4.565

2.2 Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 24 de abril de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 4.565

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 28 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a Concurso o Concurso de Méritos plazas de Cuerpos docentes Universitarios. 4.566

Resolución de 23 de abril de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la convocatoria pública para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas. 4.568

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 8 de abril de 1996, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Benamejil (Córdoba), a la Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la construcción de viviendas de promoción pública. 4.570

Orden de 10 de abril de 1996, por la que se presta conformidad al Ayuntamiento de La Luisiana (Sevilla), a que aporte un terreno de sus bienes de propios para la constitución de Los Motillos, SL, Sociedad Municipal de Responsabilidad Limitada. 4.570

Orden de 15 de abril de 1996, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un solar propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, para la construcción de un centro de barrio en Santa Isabel. 4.570

Orden de 16 de abril de 1996, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de terrenos propiedad del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla) a la Junta de Andalucía, Consejería de Educación y Ciencia, para la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria. 4.571

Resolución de 1 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2171/95. 4.571

Resolución de 1 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2203/95. 4.571

Resolución de 1 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2210/95. 4.572

Resolución de 1 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2213/95. 4.572

Resolución de 1 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2241/95. 4.572

Resolución de 1 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2285/95. 4.572

Resolución de 1 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2291/95. 4.572

Resolución de 1 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 18/96. 4.573

Resolución de 1 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 31/96. 4.573

Resolución de 1 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 32/96. 4.573

Resolución de 19 de abril de 1996, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se delegan en la Secretaría General del Organismo, competencias en materia de personal. 4.573

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 10 de abril de 1996, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace público la reducción de precios de determinados bienes homologados incluidos en el vigente Catálogo de Papel y Carpetas de Archivo. 4.574

Resolución de 10 de abril de 1996, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace público la reducción de precios de determinados bienes homologados incluidos en el vigente Catálogo de Material Auxiliar de Informática. 4.574

Resolución de 10 de abril de 1996, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace público la sustitución y reducción de precios de determinados bienes homologados incluidos en el vigente Catálogo de Material de Reprografía. 4.576

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 8 de abril de 1996, por la que se resuelve dar publicidad a las Resoluciones de delegación de competencias urbanísticas de acuerdo con el Decreto que se cita. 4.578

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 8 de abril de 1996, de la Dirección General de Investigación Agraria, por la que se aprueba la adjudicación de ayudas económicas al Curso de Gerencia de Pymes Agrarias. 4.580

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 16 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo número 191/1993, interpuesto por Hiperacor, SA. 4.580

Resolución de 16 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo número 530/1994, interpuesto por Matadero y Embutidos La Caseta, SL. 4.580

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 30 de diciembre de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se dispone publicar la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios. 4.580

Resolución de 1 de marzo de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan becas de Formación de Personal Investigador. 4.590

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Edicto. 4.589

TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto. 4.592

Edicto. 4.592

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución de 8 de abril de 1996, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia por concurso abierto que se indica. (AT. COOP. 5/96). (PD. 1521/96). 4.592

Resolución de 8 de abril de 1996, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia por concurso abierto que se indica. (AT. COOP. 4/96). (PD. 1522/96). 4.593

Resolución de 8 de abril de 1996, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia por concurso abierto que se indica. (AT. COOP. 3/96). (PD. 1523/96). 4.593

Resolución de 25 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica por el procedimiento abierto, vía de urgencia, mediante la forma de concurso. (PD. 1530/96). 4.597

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 29 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se corrigen errores en la de 12 de abril de 1996, por la que se hacía pública la contratación de los Servicios de Limpieza de las dependencias de esta Delegación Provincial. (Expediente SL12B96). (PD. 1524/96). 4.594

Resolución de 29 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se corrigen errores en la de 12 de abril de 1996, por la que se hacía pública la contratación de los Servicios de Limpieza del Centro de Seguridad e Higiene en el Trabajo de Sevilla. (Expediente SL22E96). (PD. 1525/96). 4.594

Resolución de 29 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se corrigen errores en la de 12 de abril de 1996, por la que se hacía pública la contratación de los Servicios de Limpieza del Departamento de Formación Profesional Ocupacional. (Expediente SL23E96). (PD. 1526/96). 4.594

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 17 de abril de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de la consultoría que se indica, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 1527/96). 4.594

Resolución de 25 de abril de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento restringido mediante la forma de subasta. (PD. 1528/96). 4.595

Resolución de 25 de abril de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento restringido mediante la forma de subasta. (PD. 1529/96). 4.596

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 17 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita. (SH.3/96). 4.596

Resolución de 17 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de servicio que se cita. (SEN-2/96). 4.597

Resolución de 17 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de servicio que se cita. (SEC.1/96 y SEC.2/96). 4.597

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 16 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio de limpieza que se indica. 4.598

Resolución de 22 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1479/96). 4.598

Resolución de 22 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1480/96). 4.598

Resolución de 22 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1481/96). 4.599

Resolución de 22 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1482/96). 4.599

Resolución de 22 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1483/96). 4.599

Resolución de 22 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1484/96). 4.600

Resolución de 22 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1485/96). 4.600

Resolución de 23 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1486/96). 4.600

Resolución de 23 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1487/96). 4.601

Resolución de 23 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1488/96). 4.601

Resolución de 23 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1489/96). 4.601

Resolución de 23 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1490/96). 4.602

Resolución de 23 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1491/96).	4.602	Resolución de 26 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1505/96).	4.607
Resolución de 23 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1492/96).	4.602	Resolución de 29 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1506/96).	4.608
Resolución de 23 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1493/96).	4.603	Resolución de 29 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1507/96).	4.608
Resolución de 24 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1494/96).	4.603	Resolución de 29 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1508/96).	4.608
Resolución de 24 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1495/96).	4.604		
Resolución de 25 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1496/96).	4.604		
Resolución de 25 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1497/96).	4.604		
Resolución de 25 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1498/96).	4.605		
Resolución de 25 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1499/96).	4.605		
Resolución de 26 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1500/96).	4.605		
Resolución de 26 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1501/96).	4.606		
Resolución de 26 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1502/96).	4.606		
Resolución de 26 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1503/96).	4.607		
Resolución de 26 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1504/96).	4.607		
		CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
		Resolución de 22 de abril de 1996, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a concurso, procedimiento abierto, el contrato de obra que se indica. (PD. 1531/96).	4.609
		CONSEJERIA DE CULTURA	
		Resolución de 26 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia Concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación de contrato de Servicio. (PD. 1532/96).	4.609
		Resolución de 26 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia Concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación de contrato de Servicio. (PD. 1533/96).	4.610
		CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	
		Resolución de 15 de abril de 1996, de la Dirección General de Planificación y Participación, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.	4.610
		AYUNTAMIENTO DE ARACENA	
		Anuncio. (PP. 1362/96).	4.610
		AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	
		Anuncio. (PP. 1437/96).	4.611
		Anuncio. (PP. 1438/96).	4.611
		Anuncio. (PP. 1458/96).	4.611

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 4.612

Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 4.612

Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 4.612

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación que se cita. (H-73/95-E.P.). 4.612

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación que se cita. (H-286/95-E.P.). 4.613

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación que se cita. (H-141/95-E.P.). 4.613

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación que se cita. (H-58/95-E.P.). 4.613

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Huelva, notificando Propuesta y Resolución dictada sobre expediente sancionador que se cita. (H-411/95-M). 4.613

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Huelva, notificando Propuesta y Resolución dictada sobre expediente sancionador que se cita. (H-8/96-E.P.). 4.614

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando Propuesta de Resolución dictada sobre el expediente sancionador que se cita. (MA-585/95/ET). 4.614

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (MA-13/96/M). 4.615

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (MA-736/95/ET). 4.615

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando resolución dictada sobre expediente sancionador que se cita. (MA-307/95/M). 4.616

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-216/95-SE). 4.617

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-23/96-SE). 4.617

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-74/96-SE). 4.617

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SEP/SIM-8/96-SE). 4.618

Anuncio de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-49/96-SE). 4.618

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la pérdida del resguardo de aval núm. 207/92 a nombre de don Diego Díez Domecq. (PP. 800/96). 4.619

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias. 4.619

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución de 11 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor. 4.622

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de trámite de audiencia con carácter previo a resolver sobre cancelación de oficio de una Oficina de Agencia de Viajes denominada Club de Ahorro Viajes, SL. 4.622

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 12 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las obras del proyecto que se cita. (CS-CA-148.M.2). 4.622

Resolución de 15 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación de actuaciones administrativas referentes a procedimientos sancionadores en materia de transportes. 4.623

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 26 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados. 4.624

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical que se cita. 4.625

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita. 4.625

CONSEJERIA DE SALUD

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria. 4.625

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria. 4.625

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria. 4.625

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria. 4.626

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria. 4.626

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria. 4.626

AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

Anuncio sobre avance modificación Normas Subsidiarias. (PP. 945/96). 4.626

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA

Anuncio. (PP. 1114/96). 4.627

AYUNTAMIENTO DE JUN (GRANADA)

Anuncio sobre aprobación inicial de Proyecto de Urbanización. (PP. 1464/96). 4.627

AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA

Anuncio de bases. 4.627

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

Anuncio de Expropiaciones. 4.631

Anuncio de expropiaciones. 4.632

IFP DE BORNOS (CADIZ)

Anuncio de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 853/96). 4.632

Anuncio de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 855/96). 4.632

IB GAVIOTA DE ADRA (ALMERIA)

Anuncio de extravío de título de Bachillerato Superior. (PP. 1363/96). 4.633

Anuncio de extravío de título de Bachillerato Superior. (PP. 1364/96). 4.633

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

Anuncio de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 1398/96). 4.633

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ORDEN de 3 de mayo de 1996, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Malagueña Mixta de Limpieza, SA, encargada de la limpieza pública de Málaga, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Comité de Empresa de "Malagueña Mixta de Limpieza, S.A.", encargada de la limpieza pública de Málaga, ha sido convocada huelga del día 11 al día 25 de mayo de 1996, ambos inclusive, con el siguiente horario de paros, según la convocatoria: "Recogida noche y Parque: Lunes de 1'00 a 2'00, de 3'00 a 4'00 y de 5'00 a 6'00 horas. Martes de 0'00 a 1'00, de 2'00 a 3'00 y de 4'00 a 5'00 horas. De Miércoles a Sábado de 0'00 a 1'00, de 2'00 a 3'00 y de 3'45 a 4'45 horas. Recogida día y Parque: Lunes y Martes de 8'00 a 9'00, de 10'00 a 11'00 y de 12'00 a 13'00 horas. De Miércoles a Sábado de 8'00 a 9'00, de 10'00 a 11'00 y de 11'45 a 12'45 horas. Recogida tarde Aeropuerto, Mercados y Hospitales:

Lunes y Martes de 14'00 a 15'00, de 16'00 a 17'00 y de 18'00 a 19'00 horas. De Miércoles a Sábado de 14'00 a 15'00, de 16'00 a 17'00 y de 17'45 a 18'45 horas. Recogida de Industrias: Lunes y Martes de 10'00 a 11'00, de 12'00 a 13'00 y de 14'00 a 15'00 horas. De Miércoles a Sábado de 10'00 a 11'00, de 12'00 a 13'00 y de 13'45 a 14'45 horas. Talleres: Lunes y Martes de 10'30 a 13'30 y de 17'15 a 20'30 horas. De Miércoles a Viernes de 10'15 a 13'15 y de 17'00 a 20'15 horas. Sábado de 10'15 a 13'15 horas. Vertedero: Noche: Lunes y Martes de 3'30 a 6'30 horas. De Miércoles a Domingo de 3'15 a 6'15 horas. Vertedero: Día: Lunes y Martes de 10'30 a 13'30 horas, de Miércoles a Sábado de 10'15 a 13'15 horas. Oficinas: de Lunes a Sábado de 12'00 a 15'00 horas. Limpieza manual, mecánica, motocarros y baldeo: Lunes y Martes de 10'30 a 13'30 horas. De Miércoles a Sábado de 10'15 a 13'15 horas. Limpieza manual, mecánica y baldeo: Lunes de 4'30 a 7'30 horas. Martes de 3'30 a 6'30 horas. De Miércoles a Sábado de 3'15 a 6'15. Limpieza Centro mañana: Lunes y Martes de 11'30 a 14'30. De Miércoles a Sábado de 11'15 a 14'15 horas. Limpieza Centro tarde: Lunes y Martes de 18'30 a 21'30 horas. De Miércoles a Sábado de 18'15 a 21'15 horas. Limpieza de mercados: Lunes y Martes de 13'50 a 16'50 horas. De Miércoles a Sábado de 13'50 a 16'50 horas. Domingeros: Domingo de 11'15 a 14'15 horas. Limpieza manual de playas: Lunes y Martes de 9'30 a 12'30 horas. De Jueves a Domingo de

9'15 a 12'15 horas. Limpieza mecánica de playas: Lunes y Martes de 7'30 a 10'30 horas. De Jueves a Domingo de 7'15 a 10'15 horas y que en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la mencionada empresa.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1.977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1.981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que "exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables".

Es claro que la empresa Malagueña Mixta de Limpieza S.A., encargada de la limpieza pública de Málaga presta un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en la ciudad de Málaga colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1.977, de 4 de Marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4.043/1.982, de 29 de Diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de Octubre de 1.983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1 La situación de huelga convocada por el Comité de Empresa de "Malagueña Mixta de Limpieza, S.A." encargada de la limpieza pública de Málaga desde el día 11 al día 25 de mayo de 1996, ambos inclusive, con el siguiente horario de paros, según la convocatoria: "Recogida noche y Parque: Lunes de 1'00 a 2'00, de 3'00 a 4'00 y de 5'00 a 6'00 horas. Martes de 0'00 a 1'00, de 2'00 a 3'00 y de 4'00 a 5'00 horas. De Miércoles a Sábado de 0'00 a 1'00, de 2'00 a 3'00 y de 3'45 a 4'45 horas. Recogida día y Parque: Lunes y Martes de 8'00 a 9'00, de 10'00 a 11'00 y de 12'00 a 13'00 horas. De Miércoles a Sábado de 8'00 a 9'00, de 10'00 a 11'00 y de 11'45 a 12'45 horas. Recogida tarde Aeropuerto, Mercados y Hospitales: Lunes y Martes de 14'00 a 15'00, de 16'00 a 17'00 y de 18'00 a 19'00 horas. De Miércoles a Sábado de 14'00 a 15'00, de 16'00 a 17'00 y de 17'45 a 18'45 horas. Recogida de Industrias: Lunes y Martes de 10'00 a 11'00, de 12'00 a 13'00 y de 14'00 a 15'00 horas. De Miércoles a Sábado de 10'00 a 11'00, de 12'00 a 13'00 y de 13'45 a 14'45 horas. Talleres: Lunes y Martes de 10'30 a 13'30 y de 17'15 a 20'30 horas. De Miércoles a Viernes de 10'15 a 13'15 y de 17'00 a 20'15 horas. Sábado de 10'15 a 13'15 horas. Vertedero: Noche: Lunes y Martes de 3'30 a 6'30 horas. De Miércoles a Domingo de 3'15 a 6'15 horas. Vertedero: Día: Lunes y Martes de 10'30 a 13'30 horas, de Miércoles a Sábado de

10'15 a 13'15 horas. Oficinas: de Lunes a Sábado de 12'00 a 15'00 horas. Limpieza manual, mecánica, motocarros y baldeo: Lunes y Martes de 10'30 a 13'30 horas. De Miércoles a Sábado de 10'15 a 13'15 horas. Limpieza manual, mecánica y baldeo: Lunes de 4'30 a 7'30 horas. Martes de 3'30 a 6'30 horas. De Miércoles a Sábado de 3'15 a 6'15. Limpieza Centro mañana: Lunes y Martes de 11'30 a 14'30. De Miércoles a Sábado de 11'15 a 14'15 horas. Limpieza Centro tarde: Lunes y Martes de 18'30 a 21'30 horas. De Miércoles a Sábado de 18'15 a 21'15 horas. Limpieza de mercados: Lunes y Martes de 13'50 a 16'50 horas. De Miércoles a Sábado de 13'50 a 16'50 horas. Domingos: Domingo de 11'15 a 14'15 horas. Limpieza manual de playas: Lunes y Martes de 9'30 a 12'30 horas. De Jueves a Domingo de 9'15 a 12'15 horas. Limpieza mecánica de playas: Lunes y Martes de 7'30 a 10'30 horas. De Jueves a Domingo de 7'15 a 10'15 horas y que en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la mencionada empresa, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2 Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1.977, de 4 de Marzo.

Artículo 3 Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4 La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de mayo de 1996

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO CARMEN HERMOSIN BONO
 Consejero de Trabajo e Industria Consejera de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
 Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.
 Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales y de Gobernación de Málaga.

A N E X O

SERVICIO	FEONES	VEHICULOS CON CONDUCTOR
RECOGIDA DE CLINICAS Y HOSPITALES	4	2
RECOGIDA DE MERCADOS MUNICIPALES	4	2
RECOGIDA CENTRO CIUDAD	24	12
RECOGIDA RESTO MUNICIPIO	34	17
LIMPIEZA VIARIA CENTRO CIUDAD	2	1
LIMPIEZA DE PLAYAS	2	1
LIMPIEZA VIARIA RESTO MUNICIPIO	8	4
LIMPIEZA DE MERCADOS MUNICIPALES	2	1
TALLER	2	1
VERTEDERO	2	1
PARQUE DE VEHICULOS	2	1

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 16 de abril de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Emilio González Jaime, Interventor del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga), al puesto de trabajo de Tesorero Adjunto de la Diputación Provincial de Málaga.

Vista la petición formulada por la Diputación Provincial de Málaga, según acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 2 de febrero de 1996, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Tesorero Adjunto de la citada Corporación de don Emilio González Jaime, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría de Entrada, N.R.P. 31149385/24/A 3014, así como la conformidad del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga), mani-

festada en el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Emilio González Jaime N.R.P. 31149385/24/A 3014, actual Interventor titular del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga), al puesto de trabajo de Tesorero Adjunto de la Diputación Provincial de Málaga, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Sevilla, 16 de abril de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 16 de abril de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña María Paz Bustos González Secretaria del Ayuntamiento de Chirivel (Almería), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña María Paz Bustos González, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 23788673/68/A3015, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Chirivel (Almería), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1996 y por el Ayuntamiento de Líjar (Almería), en sesión celebrada en igual fecha, para cuya Secretaria fue nombrada por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 12 de febrero de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña María Paz Bustos González, N.R.P. 23788673/68/A3015, como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Chirivel (Almería).

Sevilla, 16 de abril de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 16 de abril de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña M.ª del Carmen Parra Fontalva, Secretaria del Ayuntamiento de Almargen (Málaga), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña María del Carmen Parra Fontalva, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaria-

ría-Intervención, N.R.P. 30538696/68/A3015, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretaria del Ayuntamiento de Almargen (Málaga), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1996 y por el Ayuntamiento de Benquerencia de la Serena (Badajoz), en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1996, para cuya Secretaria fue nombrada por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 12 de febrero de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña M.ª del Carmen Parra Fontalva, N.R.P. 30538696/68/A3015, como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Almargen (Málaga).

Sevilla, 16 de abril de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 16 de abril de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se autoriza a don Manuel Romero Domínguez, Secretario del Ayuntamiento de Cala (Huelva), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaria en el Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala (Huelva), en régimen de acumulación.

El Municipio de Santa Olalla del Cala (Huelva), acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1996, la autorización para la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Secretaria a favor de don Manuel Romero Domínguez, Secretario del Ayuntamiento de Cala (Huelva).

La petición formulada por el Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala (Huelva) para que se autorice dicha acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 129 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 31 de Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único.

Autorizar la acumulación de la función del puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala (Huelva), a don Manuel Romero Domínguez, N.R.P. 29362248/68/A3004, Secretario del Ayuntamiento

de Cala (Huelva), hasta la incorporación de la titular de la Secretaría actualmente en Comisión de Servicios en el Ayuntamiento de Villafranco del Guadalquivir (Sevilla).

Sevilla, 16 de abril de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carlos Javier Rodríguez Rad, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de marzo de 1995 (BOE de 27 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Carlos Javier Rodríguez Rad, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados», adscrita al Departamento de «Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)».

Sevilla, 20 de marzo de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 20 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Carlos Fernández Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de marzo de 1995 (BOE de 27 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Juan Carlos Fernández Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados», adscrita al Departamento de «Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)».

Sevilla, 20 de marzo de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 20 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Rosario García Cruz, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de marzo de 1995 (BOE de 27 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Rosario García Cruz, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Comer-

cialización e Investigación de Mercados», adscrita al Departamento de «Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)».

Sevilla, 20 de marzo de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 20 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Eva María Pacheco Tamayo, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de marzo de 1995 (BOE de 27 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Eva María Pacheco Tamayo, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados», adscrita al Departamento de «Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)».

Sevilla, 20 de marzo de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 20 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco José Cossío Silva, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de marzo de 1995 (BOE de 27 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Francisco José Cossío Silva, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados», adscrita al Departamento de «Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)».

Sevilla, 20 de marzo de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 20 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Rey Moreno, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de marzo de 1995 (BOE de 27 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Manuel Rey Moreno, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados», adscrita al Depar-

tamento de «Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)».

Sevilla, 20 de marzo de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 29 de marzo de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Jesús López Fernández.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 16 de mayo de 1995 (BOE de 9 de junio de 1995), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a don Jesús López Fernández, en el Área de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Málaga, 29 de marzo de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 30 de marzo de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Rafael María Navarro Cerrillo.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 28.7.95 (BOE 25.8.95 y BOJA 9.9.95) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad

del Área de Conocimiento de «Ingeniería Agroforestal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Rafael María Navarro Cerrillo, del Área de Conocimiento de «Ingeniería Agroforestal» del Departamento de «Ingeniería Rural».

Córdoba, 30 de marzo de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 8 de abril de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don José Horno Montijano, Catedrático de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 5 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de julio de 1995), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Horno Montijano, con documento nacional de identidad número 25.932.022, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al departamento de Física Aplicada, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 8 de abril de 1996.- El Rector-Presidente, Luis Parras Guijosa.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de abril de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, por esta Viceconsejería, en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 1 de julio de 1994, se acuerda anunciar la convocatoria para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo

convocado y que se especifica en el anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación núm. 3, 41004 Sevilla) o bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose curriculum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.

c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formalizada será vinculante para el peticionario, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 24 de abril de 1996.- El Viceconsejero, Damián Álvarez Sala.

ANEXO

Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial de Granada.

Denominación del puesto: Secretario General.

Código: 507500.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: XXXX-1.757.

Exp.: 3.

Cuerpo: P-A1.1.

Méritos Específicos: Experiencia en dirección y coordinación administrativa, gestión de personal y económica, contratación administrativa. Formación jurídica y conocimientos en materias de competencia de la Consejería.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 28 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a Concurso o Concurso de Méritos plazas de Cuerpos docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (B.O.J.A. de 8 de abril y B.O.E. de 20 de mayo),

ESTE RECTORADO, ha resuelto convocar a Concurso o Concurso de Méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes universitarios, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno.- Dichos Concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (B.O.J.A. de 8 de abril); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.- Para ser admitidos a los citados Concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, o nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales

celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. (Este requisito deberá ser acreditado junto su solicitud mediante fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de identidad).

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Si los requisitos de los apartados Dos a) y c) se acreditan documentalmente mediante Certificaciones expedidas por la Autoridades competente de su país de origen, éstas deberán venir acompañadas de traducción literal debidamente autorizadas.

Tres.- Deberán reunir, además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de Concurso. En el caso de Títulos extranjeros, éstos deberán estar homologados por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Cuando estando en posesión del Título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señala, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en la Universidad de Sevilla, salvo las excepciones previstas en el artº 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuatro.- Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberán estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber efectuado a través del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla (Cuenta nº 028.10.409197. 1) y a nombre de "Universidad de Sevilla. Concursos Profesorado", ingreso de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Entidad Bancaria expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúa por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Sección de Recaudación de esta Universidad (Negociado Otros Ingresos), haciendo constar en el taloncillo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. El resguardo de dicho giro se acompañará a la solicitud.

Cinco.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos.

Seis.- Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el Concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.- En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9º o 10º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), según se trate de Concurso o Concurso de Méritos.

Ocho.- En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve.- Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificado Médico de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por el Servicio de Salud Laboral de esta Universidad.

b) Declaración Jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios Públicos de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sevilla, 28 de marzo de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

A N E X O

Universidad de Sevilla

I. CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde:

Comercialización e Investigación de Mercados. Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Investigación Comercial y Dirección Comercial. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Dirección y Gestión de la Producción/Operaciones. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Atómica, Molecular y Nuclear. Departamento al que está adscrita: Física Atómica, Molecular y Nuclear. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Física Nuclear. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Compiladores. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Arquitectónicas. Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Mediciones, Valoraciones y Control de Costes en la Construcción. Clase de convocatoria: Concurso.

II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Periodismo. Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo y Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Historia de la Comunicación Escrita. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo y Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Construcción del Guión y Realización Filmica. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura "Formación Profesional y Ocupacional". Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Finanzas. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Farmacología. Departamento al que está adscrita: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Farmacodinamia. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Física Aplicada a Arquitectura Técnica; Estática y Física para Instalaciones. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Española. Departamento al que está adscrita: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Lengua Española Instrumental. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Matemáticas I, Matemáticas II y Matemáticas III en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Clase de convocatoria: Concurso.

14-15. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponden: Proyectos Arquitectónicos. Departamento al que están adscritas: Proyectos Arquitectónicos. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia en Proyectos Arquitectónicos. Clase de convocatoria: Concurso.

III. CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Física; Fundamentos de Electromagnetismo y Estado Sólido aplicados a la Informática. Clase de convocatoria: Concurso.

IV. PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Teoría Económica y Economía Política. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Macroeconomía. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Dirección y Gestión de Personal. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Economía de la Empresa (Organización y Administración). Clase de convocatoria: Concurso.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Eclesiástico del Estado. Departamento al que está adscrita: Derecho Eclesiástico del Estado, Derecho Romano e Historia del Derecho y de las Instituciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Canónico en la licenciatura de la Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la

que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Educación Especial. Clase de convocatoria: Concurso.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Estética y Teoría de las Artes. Departamento al que está adscrita: Estética e Historia de la Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Estética y Estética de la Publicidad. Clase de convocatoria: Concurso.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Estética y Teoría de las Artes. Departamento al que está adscrita: Estética e Historia de la Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Estética y Estética de la Comunicación. Clase de convocatoria: Concurso.

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórica y práctica de "Termotecnia" y "Física Aplicada a Ingeniería Técnica Industrial". Clase de convocatoria: Concurso.

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: "Física Aplicada". Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de "Física" y "Campos Electromagnéticos" (Ingeniero de Telecomunicación). Clase de convocatoria: Concurso.

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento al que está adscrita: Ingeniería del Diseño. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento con especial incidencia en las materias de Construcción y Topografía. Clase de convocatoria: Concurso.

27-28-29-30 y 31. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponden: Economía Aplicada. Departamento al que están adscritas: Teoría Económica y Economía Política. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia en Economía Política. Clase de convocatoria: Concurso.

32. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia para el desarrollo de Lengua Extranjera (Inglés), dirigida a la formación de Maestros en el Diseño Curricular de Educación Primaria y Tutorías de Prácticas de Enseñanza. Clase de convocatoria: Concurso.

RESOLUCION de 23 de abril de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la convocatoria pública para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

De conformidad con la Base 4.ª de la Orden de 7 de marzo de 1996 (BOJA del 26 de marzo) por la que se realizaba convocatoria pública para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Pro-

fesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, en las modalidades de ingreso a la Función Pública Docente y de movilidad del grupo B al grupo A, así como para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los Cuerpos citados.

Esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos ha resuelto:

1.º Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas según anexos que se indican a continuación:

Anexo I. Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Anexo II. Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

2.º Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en los anexos que para cada Cuerpo se indican a continuación:

Anexo III. Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Anexo IV. Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

3.º De acuerdo con el apartado 4.1 de la citada Orden de 7 de marzo de 1996, las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos, compuestas por los anexos indicados, se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, desde el día 15 de mayo de 1996.

4.º De conformidad con los apartados 3.4 y 4.2 de la Orden de 7 de marzo de 1996 el plazo para presentar alegaciones sin carácter de recurso y subsanar los defectos que hayan sido motivo de exclusión, según las claves y del modo que se indica en el anexo I a la presente Resolución, será de diez días, desde el 16 de mayo hasta el 27 de mayo, ambos inclusive.

5.º La distribución por Tribunales de los participantes en el proceso selectivo en los casos en que actúe más de un Tribunal en una misma especialidad, será realizada por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos mediante la oportuna Resolución.

El número de oposición que acompañará al nombre, bajo la clave «N.OPO», deberá ser anotado por cada uno de los participantes a fin de conocer con precisión a qué Tribunal será adscrito.

6.º De conformidad con lo establecido en el apartado 4.5 de la Orden de 7 de marzo de 1996, el cumplimiento de las condiciones exigidas deberá ser acreditado por los aspirantes una vez hechas públicas las listas de seleccionados, sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reúnan las condiciones exigidas en dicha Orden de convocatoria.

Sevilla, 23 de abril de 1996.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

ANEXO I

CLAVES DE LOS MOTIVOS DE EXCLUSION Y FORMA DE SUBSANARLOS

- A. Solicitud fuera de plazo.
- Certificación del Organismo en el que se presentó la solicitud indicando la fecha de Registro de Entrada de la misma.
B. Falta de firma en la instancia.
- Escrito debidamente firmado, ratificando su deseo de participar en la convocatoria.

C. No consignar turno de participación, cuerpo o especialidad.

- Escrito indicando el dato correcto.

D. Especialidad no convocada.

- Escrito indicando opción por otra especialidad de las convocadas.

E. Cuerpo o especialidad incorrecto.

- Escrito indicando el dato correcto.

F. No adjuntar fotocopia DNI o Pasaporte.

- Enviar dos fotocopias del DNI o Pasaporte.

G. No consignar datos académicos.

- Escrito indicando la Titulación alegada para ingreso en el Cuerpo así como la especialidad, Centro de expedición y nivel académico de la misma (Diplomatura, Licenciatura, etc.).

En caso de titulaciones extranjeras se indicará también fecha de homologación.

H. Solicitud no ajustada a modelo oficial.

- Enviar nueva solicitud conforme al modelo oficial.

I. Titulación no idónea.

- Escrito indicando que se posee la titulación exigida para el ingreso en el Cuerpo y especialidad conforme a la Orden de convocatoria, así como el nivel académico de la misma (Licenciatura, Diplomatura, etc.) y en caso de titulaciones obtenidas en Universidades extranjeras o no dependientes de la Administración Educativa, enviar fotocopia de la resolución de homologación expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia.

J. No cumplir condiciones R.D. 575/91 (Movilidad del B al A).

- Escrito indicando que se cumple el requisito de tener ocho años de antigüedad como funcionario de carrera en activo en un Cuerpo docente del grupo B a la fecha de finalización del plazo de solicitudes. Caso de no cumplir este requisito, deberá indicar si desea que se le incluya en el Sistema General de Acceso.

L. No estar en posesión del C.A.P. en los casos en que se exige como requisito.

- Escrito indicando que se posee el C.A.P. o que se posee la titulación requerida para estar exento del requisito o que se ha prestado docencia durante dos cursos académicos en un Centro público o privado en el mismo nivel educativo y en la misma especialidad a los que aspira a ingresar.

M. Participar por más de una especialidad por los turnos de reserva de discapacitados o movilidad del B al A.

- Presentar escrito optando por una de las especialidades e indicar si desea que se le incluya en el Sistema General de Acceso por la/s otra/s especialidad/es.

N. Participar por la misma especialidad por los turnos de reserva de discapacitados o movilidad y turno general de acceso.

- Presentar escrito optando por uno de los turnos.

O. No acreditar que se posee nacionalidad de la Comunidad Económica Europea.

- Escrito indicando que posee la nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea o de uno de los Estados al que en virtud del Tratado Internacional celebrado por la U.E. y ratificado por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida por el Tratado Constitutivo de la U.E.

P. Falta título para exención prueba de conocimiento del castellano.

- Presentar fotocopia compulsada de alguno de los títulos que se indican:

Diploma Superior de Español como lengua extranjera, establecido por el R.D. 826/88 de 20 de julio, modificado y completado por el R.D. 1/92 de 10 de enero.

Certificado de aptitud (grado superior) en español para extranjero expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Caso de no poseer alguna de las titulaciones citadas, es obligatoria la realización de la prueba en los términos establecidos en la Base 6.ª de la Orden de convocatoria.

R. No ser funcionario de carrera del Cuerpo o no tener destino en la Comunidad Autónoma (sólo para la adquisición de nuevas especialidades).

- Presentar fotocopia compulsada del título adminis-

trativo de funcionario de carrera y diligencia de toma de posesión en su destino actual o en el último destino, caso de encontrarse en situación de excedencia o adscrito en el extranjero.

K. Otros.

- Ponerse en comunicación urgentemente con la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Sección de Ingresos de Personal docente, Teléfono: 95/455 84 00.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 8 de abril de 1996, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), a la Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la construcción de viviendas de promoción pública.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba) a la Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de agosto de 1995, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 180, de 5 de agosto 1995, y cuya descripción es la siguiente:

Finca de 3.373,26 m², inscrita en el Registro de la Propiedad de Rute, Tomo 996, Libro 202, folio 41, finca 11.910, Inscripción 1.ª Linda, al Norte: Propiedad de Hnas. Martín Moreno; Sur: Propiedad de Francisca Sánchez Sojo; Este: Calle de nueva apertura de acceso a la Piscina; Oeste: C/ Córdoba.

Sevilla, 8 de abril de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación, en funciones

ORDEN de 10 de abril de 1996, por la que se presta conformidad al Ayuntamiento de La Luisiana (Sevilla), a que aporte un terreno de sus bienes de propios para la constitución de Los Motillos, S.L, Sociedad Municipal de Responsabilidad Limitada.

En el expediente instruido por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1, 96 y 104.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, así como a los artículos 109, 113, 114 y 118 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

El Estatuto de Autonomía en su artículo 13.3, aprobado por Ley 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Comunidad Autónoma competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad al Ayuntamiento de La Luisiana (Sevilla) para que aporte a de «Los Motillos, S.L.», sociedad municipal de responsabilidad limitada, un terreno de sus bienes de propios, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno con fecha 2 de febrero y 29 de marzo de 1996, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela de tierra, con destino a un futuro polígono industrial en el término municipal de La Luisiana. Dicha finca mide treinta y seis mil novecientos diecisiete metros cuadrados (36.917) cuyos linderos son: Al Norte con terrenos de la Sociedad Agraria de Transformación y Carretera Provincial número SE-137 de La Luisiana a Cañada Rosal, al Sur con terrenos de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía y con la variante que conecta con la Autovía de Andalucía y al Este y Oeste con terrenos propiedad de don José María Fernández Montaña.

Valor: 37.168.573 ptas.

Sevilla, 10 de abril de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación, en funciones

ORDEN de 15 de abril de 1996, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un solar propiedad de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, para la construcción de un centro de barrio en Santa Isabel.

En el expediente instruido al efecto por dicha Diputación Provincial se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de un solar propiedad de la Excmo. Diputación Provincial de Jaén al Excmo. Ayuntamiento de Jaén, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el día 3 de abril de 1995, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 119 de fecha 26 de mayo de 1995, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela en la calle Ramón Espantaleón, en el Barrio de Santa Isabel, de Jaén, con una extensión superficial de 247,17 metros cuadrados.

Sevilla, 15 de abril de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación, en funciones

ORDEN de 16 de abril de 1996, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de terrenos propiedad del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla) a la Junta de Andalucía, Consejería de Educación y Ciencia, para la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos propiedad del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla) a la Junta de Andalucía, Consejería de Educación y Ciencia, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1995, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 261, de 11 de noviembre de 1995, y cuya descripción es la siguiente:

Urbana. Suerte de tierra al sitio y nombre del Arroyo, del término de La Algaba. Ocupa una superficie de siete mil quinientos metros cuadrados. Linda actualmente: Al Norte, con la finca segregada de ésta, propiedad del Ayuntamiento de La Algaba y con terrenos de la actual U.E. número seis; al Sur, con calle Julio Romero de Torres; al Este, con terrenos de la actual U.E. número seis; y al Oeste, con la calle Sánchez Cotán y en parte con la finca segregada de la de este número, propiedad del Ayunta-

miento de La Algaba. Su uso según el antiguo Plan Parcial número diez está destinado a uso docente.

Sevilla, 16 de abril de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación, en funciones

RESOLUCION de 1 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2171/95.

En cumplimiento de la ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2171/95, interpuesto por doña María Aurora Campello Márquez contra la Orden de 31 de octubre de 1995, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados, y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo II, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2171/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de abril de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 1 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2203/95.

En cumplimiento de la ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2203/95, interpuesto por doña Isabel de los Santos Gordillo contra la Orden de 31 de octubre de 1995, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados, y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo II, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2203/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de abril de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 1 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2210/95.

En cumplimiento de la ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2210/95, interpuesto por doña María Inmaculada Benítez Secade contra la Orden de 31 de octubre de 1995, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados, y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo II, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2210/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de abril de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 1 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2213/95.

En cumplimiento de la ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2213/95, interpuesto por don Francisco Aguilar García contra la Orden de 31 de octubre de 1995, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados, y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo II, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2213/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de abril de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 1 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2241/95.

En cumplimiento de la ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2241/95, interpuesto por don José Reyes Torrejón contra la Orden de 31 de octubre de 1995, de la Consejería de Gober-

nación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados, y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo II, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2241/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de abril de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 1 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2285/95.

En cumplimiento de la ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2285/95, interpuesto por don José Manuel Díaz del Corral contra la Orden de 31 de octubre de 1995, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados, y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo II, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2285/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de abril de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 1 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2291/95.

En cumplimiento de la ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2291/95, interpuesto por doña Mercedes Asencio Dorantes contra la Orden de 31 de octubre de 1995, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados, y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo II, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2291/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de abril de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 1 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 18/96.

En cumplimiento de la ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 18/96, interpuesto por don Manuel Sánchez Martín contra la Orden de 31 de octubre de 1995, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados, y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo II, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 18/96.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de abril de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 1 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 31/96.

En cumplimiento de la ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 31/96, interpuesto por doña M.ª Angeles Pérez Santos contra la Orden de 31 de octubre de 1995, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados, y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo II, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 31/96.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de abril de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 1 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 32/96.

En cumplimiento de la ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 32/96, interpuesto por doña María de las Montañas López Cándil contra la Orden de 31 de octubre de 1995, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados, y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo II, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 32/96.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de abril de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 19 de abril de 1996, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se delegan en la Secretaría General del Organismo, competencias en materia de personal.

El artículo cuarto del Decreto 355/1987, de 28 de octubre, de atribución de competencias de personal de la Junta de Andalucía, apartado c) atribuye a los Directores o Presidentes de Organismos Autónomos, en relación con el personal destinado en su organismo la competencia para la concesión de permisos, licencias y vacaciones.

De otra parte, la política de agilización y simplificación de procedimientos administrativos, con vistas a alcanzar un óptimo nivel de eficacia y rapidez en la resolución de los mismos, aconsejan que determinadas decisiones en materia de personal puedan ser adoptadas por órganos de nivel adecuados, inferiores a los iniciales.

En su virtud, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 47 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma y artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerdo:

Primero. Delegar en la Secretaría General del Instituto Andaluz de Administración Pública la concesión de los siguientes permisos y licencias por causas justificadas, en relación al personal funcionario y laboral del Organismo:

- a) Permisos por asuntos particulares de hasta 8 días al año.
- b) Por nacimiento de un hijo y la muerte o enfermedad grave de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- c) Por traslado de domicilio.
- d) Por concurrir a exámenes finales y demás pruebas definitivas de aptitud y evaluación en centros oficiales.
- e) Para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal.
- f) Licencias por matrimonio.

Segundo. Todas las facultades que se delegan por la presente Resolución, serán ejercidas de acuerdo con las normas de general aplicación.

Tercero. Conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, el titular del Organismo podrá recabar la resolución de cualquier expediente o asunto objeto de la presente delegación, la cual, no obstante, subsistirá en sus propios términos en tanto no sea revocada o modificada por disposición expresa publicada en el BOJA.

Cuarto. Las resoluciones administrativas que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente delegación de competencias deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de abril de 1996.- El Director, Juan Luque Alfonso.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 10 de abril de 1996, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace público la reducción de precios de determinados bienes homologados incluidos en el vigente Catálogo de Papel y Carpetas de Archivo.

Habiéndose solicitado por las empresas Grupo Tompla Sobre Expres, S.L. y El Corte Inglés, S.A. la reducción de precios de algunos de sus productos homologados, y teniendo en cuenta que:

1. La reducción de precios está prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
2. Han sido informadas favorablemente por el Departamento de Homologación y Asistencia Técnica.
3. Han sido autorizadas mediante Resoluciones de la Consejera de Economía y Hacienda de fechas 7 y 16 de febrero de 1996, respectivamente.

Esta Dirección General de Patrimonio hace público, para general conocimiento, las reducciones de precios soli-

citadas por las indicadas empresas de los bienes homologados que, en Anexo, se relacionan.

Sevilla, 10 de abril de 1996.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

ANEXO

EMPRESA: GRUPO TOMPLA SOBRE EXPRESS, S.L.

Nº DE UNIDADES					
Descuentos antiguos	5-10	10-20	20-50	50-100	>100
--	--	3	5	10	
Descuentos nuevos	5-10	10-20	20-50	50-100	>100
10	14	15	18	20	

EMPRESA: EL CORTE INGLES, S.A.

REF.	M. PROP.	MARCA	DESCRIPCION	PRECIO	PRECIO NUEVO
404.037	4081	KYMCOPY	FOTOCOPIADORA.A-4	2.955.-	2.836.-
404.038	4081	NOPAFIX	FOTOCOPIADORA.A-4	2.955.-	2.836.-

REF.	M. PROP.	MARCA	DESCRIP.	PAPEL CONTINUO	PRECIO	P. NUEVO
404.043	4101	IMPRECONTSA	BLANCO 11",80 COLUMNAS		4.594.-	4.456.-
404.044	4102	IMPRECONTSA	BLANCO 12",80 COLUMNAS		4.081.-	4.915.-
404.047	4105	IMPRECONTSA	BLANCO 11",75 COLUMNAS		4.246.-	4.192.-
404.048	4106	IMPRECONTSA	BLANCO 12",75 COLUMNAS		4.524.-	4.478.-
404.051	4111	IMPRECONTSA	PAUTADO 11",80 COLUMNAS		4.594.-	4.460.-
404.052	4112	IMPRECONTSA	PAUTADO 12",80 COLUMNAS		5.081.-	4.927.-
404.053	4143	IMPRECONTSA	PAUTADO 11",132 COLUMNA		6.160.-	5.998.-

RESOLUCION de 10 de abril de 1996, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace público la reducción de precios de determinados bienes homologados incluidos en el vigente Catálogo de Material Auxiliar de Informática.

Habiéndose solicitado por la empresa Pedregosa, S.L., la reducción de precios de algunos de sus productos homologados, y teniendo en cuenta que:

1. La reducción de precios está prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
2. Ha sido informada favorablemente por el Departamento de Homologación y Asistencia Técnica.
3. Ha sido autorizada mediante Resolución de la Consejera de Economía y Hacienda de fecha 13 de marzo de 1995.

Esta Dirección General de Patrimonio hace público, para general conocimiento, las reducciones de precios solicitada por la indicada empresa de los bienes homologados que, en Anexo, se relacionan.

Sevilla, 10 de abril de 1996.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

ANEXO

Empresa: PEDREGOSA, S.L

Marca: 3M

Refer.	M.Prop.	Marca	Modelo	ANTIGUO		DESCUENTOS					NUEVO	
				Pts.1º	Pts.2º	5-10	10-20	20-50	50-100	>100	Pts.1º	Pts.2º
313.001	3002	3M	5.25 DS DD FORMATEADO	864	821	-	1%	2%	3%	4%	807	788
313.002	3004	3M	5.25 DS HD FORMATEADO	1.296	1.232	-	1%	2%	3%	4%	1.210	1.182
313.007	3101	3M	3.5 DS DD	1.165	1.107	-	1%	2%	3%	4%	1.019	1.019
313.008	3102	3M	3.5 DS HD	1.169	1.111	-	1%	2%	3%	4%	1.099	1.066
313.009	3103	3M	3.5 DS EXTRA	6.608	6.277	-	1%	2%	3%	4%	6.344	6.026
313.010	3104	3M	3.5 DS DD FORMATEADO	1.229	1.167	-	1%	2%	3%	4%	1.069	1.069
313.011	3104	3M	3.5 DS DD FMT-COLOR	1.229	1.167	-	1%	2%	3%	4%	1.069	1.069
313.012	3105	3M	3.5 DS HD FORMATEADO	1.246	1.183	-	1%	2%	3%	4%	1.170	1.135
313.013	3105	3M	3.5 DS HD FMT-COLOR	1.246	1.183	-	1%	2%	3%	4%	1.170	1.135
313.021	3202	3M	777-600 C75	1.059	1.059	-	1%	2%	3%	3%	987	987
313.022	3211	3M	777-300 C55	873	873	-	1%	2%	3%	3%	837	837
313.023	3213	3M	777-1200 C55	1.652	1.652	-	1%	2%	3%	4%	1.485	1.485
313.024	3214	3M	777-2400 C55	2.029	2.029	-	1%	2%	3%	4%	1.961	1.961
313.025	3216	3M	703-3600 C55	3.338	3.338	-	1%	2%	3%	4%	3.261	3.261
313.026	3234	3M	777-2400 C143	2.182	2.182	-	1%	2%	3%	4%	2.094	2.094
313.027	3236	3M	703-3600 C143	3.482	3.482	-	1%	2%	3%	4%	3.343	3.343
313.028	3303	3M	DC 300 XLP	2.371	2.252	-	1%	2%	3%	4%	2.186	2.186
313.029	3304	3M	DC 600 A	2.457	2.334	-	1%	2%	3%	4%	2.266	2.266
313.030	3311	3M	DC 615 HC	3.049	2.897	-	1%	2%	3%	4%	2.811	2.811
313.031	3314	3M	DC 600 HC	4.151	3.943	-	1%	2%	3%	4%	3.827	3.827
313.032	3322	3M	DC 2000	1.779	1.691	-	1%	2%	3%	4%	1.639	1.639
313.033	3322	3M	DC 2300	3.303	3.138	-	1%	2%	3%	4%	3.045	3.045
313.034	3323	3M	DC 2120	2.329	2.212	-	1%	2%	3%	4%	2.148	2.148
313.035	3323	3M	MC 3000	3.906	3.710	-	1%	2%	3%	4%	3.783	3.783
313.036	3323	3M	MC 3000 XL	4.490	4.265	-	1%	2%	3%	4%	4.140	4.140
313.037	3324	3M	DC 6150	2.500	2.374	-	1%	2%	3%	4%	2.303	2.303
313.038	3324	3M	DC 6250	3.346	3.178	-	1%	2%	3%	4%	3.085	3.085
313.039	3324	3M	DC 6320	3.558	3.379	-	1%	2%	3%	4%	3.280	3.280
313.040	3332	3M	DC 2000 THETAMAT	2.541	2.414	-	1%	2%	3%	4%	2.343	2.343
313.041	3332	3M	DC 2080 XIMAT	2.457	2.334	-	1%	2%	3%	4%	2.266	2.266
313.042	3333	3M	DC 2120 XIMAT	2.626	2.495	-	1%	2%	3%	4%	2.421	2.421
313.051	3401	3M	DAT-4 (ODS-60)	1.652	1.570	-	1%	2%	3%	4%	1.547	1.507
313.052	3401	3M	DAT-4 (ODS-90)	1.872	1.778	-	1%	2%	3%	4%	1.753	1.707
313.053	3402	3M	D8-112M	1.779	1.691	-	1%	2%	3%	4%	1.665	1.623
313.054	3402	3M	D8-160 M	2.345	2.227	-	1%	2%	3%	4%	2.251	2.138
313.058	3602	3M	AF 200 S	8.726	8.726	-	1%	2%	3%	4%	8.046	8.046
313.059	3602	3M	PF 400 S	19.485	19.485	-	1%	2%	3%	4%	17.963	17.963
313.060	3602	3M	AF 250 S	11.013	11.013	-	1%	2%	3%	4%	10.155	10.155
313.061	3604	3M	AF 200 L	10.082	10.082	-	1%	2%	3%	4%	9.295	9.295
313.062	3604	3M	PF 400 L	20.841	20.841	-	1%	2%	3%	4%	19.216	19.216
313.063	3604	3M	AF 250 L	12.708	12.708	-	1%	2%	3%	4%	11.717	11.717
313.064	3604	3M	PF 450 L	26.262	26.262	-	1%	2%	3%	4%	24.212	24.212
313.065	3605	3M	AF 200 XL	17.282	17.282	-	1%	2%	3%	4%	15.464	15.464
313.066	3605	3M	PF 400 XL	34.566	34.566	-	1%	2%	3%	4%	30.110	30.110
313.067	3605	3M	AF 250 XL	21.773	21.773	-	1%	2%	3%	4%	20.063	20.063

RESOLUCION de 10 de abril de 1996, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace público la sustitución y reducción de precios de determinados bienes homologados incluidos en el vigente Catálogo de Material de Reprografía.

Habiéndose solicitado por las empresas: Canon España, S.A., Minolta B.E.S., S.A., Océ-España, S.A. y El Corte Inglés, S.A. la sustitución, sin variación en el precio, de algunos de sus productos homologados; por la empresa Rank Xerox Española, S.A., la sustitución, con reducción de precios, de algunos de sus productos homologados; y por las empresas Compañía Importadora de Máquinas Copiadoras, S.A. (Cimac-Minolta) e Hispalense de Ofimática, S.A. la reducción de precios de algunos de sus productos homologados, y teniendo en cuenta que:

1. Tanto la sustitución como la reducción de precios están previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Han sido informadas favorablemente por el Departamento de Homologación y Asistencia Técnica.

3. La sustitución, sin variación en el precio, solicitada por la empresa Canon España, S.A. ha sido autorizada mediante Resolución de la Consejera de Economía y Hacienda de fecha 30.11.1995; la solicitada por Kodak, S.A. con fecha 16.11.1995; la solicitada por Minolta B.E.S., S.A. con fecha 16.11.1995; la solicitada por Océ España, S.A. con fecha 13.3.1995 y 10.10.1995, y la solicitada por El Corte Inglés, S.A. con fecha 10.10.1995.

4. La sustitución, con reducción de precios, solicitada por la empresa Rank Xerox Española, S.A. ha sido autorizada mediante Resoluciones de la Consejera de Economía y Hacienda de fechas 30.11.1995 y 6.2.1996.

5. La reducción de precios solicitada por las empresas Compañía Importadora de Máquinas Copiadoras, S.A. (Cimac Minolta) e Hispalense de Ofimática, S.A., han sido autorizadas mediante Resoluciones de la Consejera de Economía y Hacienda de fecha 20.3.1995 y 13.3.1995, respectivamente.

Esta Dirección General de Patrimonio hace público, para general conocimiento:

a) La sustitución, sin variación de precios, de los bienes homologados que, en Anexo I, se relacionan.

b) La sustitución, con reducción de precios, de los bienes homologados que, en Anexo II, se relacionan.

c) Las reducciones de precios de los bienes homologados que, en Anexo III y IV, se relacionan.

Sevilla, 10 de abril de 1996.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

ANEXO I

Empresa: Canon España, S.A.
Referencia: 2.006.
Mod. antiguo: NP-5060.
Mod. nuevo: NP-6050.

Empresa: Kodak, S.A.
Referencia: 10.001.
Mod. antiguo: Kodak K-90.
Mod. nuevo: Kodak IS-50.

Empresa: Kodak, S.A.
Referencia: 10.003.
Mod. antiguo: Kodak 2110.
Mod. nuevo: Kodak IS-110.

Empresa: Kodak, S.A.
Referencia: 10.004.
Mod. antiguo: Kodak 2085.
Mod. nuevo: Kodak IS-85.

Empresa: Minolta B.E.S., S.A.
Referencia: 3.006.
Mod. antiguo: Minolta EP-8605.
Mod. nuevo: Minolta EP6000 (*).

Empresa: Océ España, S.A.
Referencia: 12.001.
Mod. antiguo: OCE-2275.
Mod. nuevo: OCE-3045.

Empresa: Océ España, S.A.
Referencia: 7.010.
Mod. antiguo: OCE-7100.
Mod. nuevo: OCE-7150.

Empresa: Océ España, S.A.
Referencia: 7.011.
Mod. antiguo: OCE-7025.
Mod. nuevo: OCE-7056.

Empresa: Océ España, S.A.
Referencia: 7.012.
Mod. antiguo: OCE-7000.
Mod. nuevo: OCE-7051.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Referencia: 7.011.
Mod. antiguo: OCE-7025.
Mod. nuevo: OCE-7056.

(*) Los accesorios asociados a la nueva máquina son:

Cassette 3000 Hojas (C-302).
Importe 1.º año: 149.000.
Importe 2.º año: 156.450.

Clasificador grapador/taladrador 20 bandejas (ST-207).

Importe 1.º año: 366.756.
Importe 2.º año: 385.094.

ANEXO II

Empresa: Rank Xerox Española, S.A.
Referencia: 15.018.
Mod. antiguo: 7024.
Precio antiguo: 250.908.
Mantenimiento: 30.109.
Mod. nuevo: 3006.
Precio nuevo: 234.900.
Mantenimiento: 25.050.

Los accesorios asociados al nuevo fax son:

Ampliación de memoria de 1,5 Mb: 22.360 ptas.
Kit PC fax y scanner: 30.450 ptas.

Referencia: 15.005/6.
Mod. antiguo: 5047.
Precio antiguo: 1.104.522.
Mod. nuevo: 53343B+Daft+Sorter de 10 bandejas.
Precio nuevo: 1.057.012.

ANEXO II:

Empresa: COMPAÑÍA IMPORTADORA DE MAQUINAS COPIADORAS, S.A. (CIMAC-MINOLTA)

Marca: MINOLTA

<u>Ref.</u>	<u>M.Prop.</u>	<u>Marca</u>	<u>Modelo</u>	<u>M.Accesorio</u>	<u>Precio Antigo</u>		<u>Precio Nuevo</u>	
					<u>Precio 1º</u>	<u>Precio 2º</u>	<u>Precio 1º</u>	<u>Precio 2º</u>
3001	5002	MINOLTA	EP-1050	AF-3	142.342	149.458	141.115	148.170
3001	5002	MINOLTA	EP-1050	S-104	145.588	152.868	144.333	151.550
3001	5002	MINOLTA	EP-1050	PEDESTAL	24.476	25.700	24.265	25.478
3002	5003	MINOLTA	EP-2050	PF-2D	157.979	165.878	156.617	164.448
3002	5003	MINOLTA	EP-2050	AF-3	142.342	149.458	141.115	148.170
3002	5003	MINOLTA	EP-2050	AFR-7	211.228	221.789	209.407	219.877
3002	5003	MINOLTA	EP-2050	PF-202	113.579	119.258	112.600	118.230
3002	5003	MINOLTA	EP-2050	PF-102	125.380	131.649	124.299	130.514
3002	5003	MINOLTA	EP-2050	S-104	145.588	152.868	144.333	151.550
3002	5003	MINOLTA	EP-2050	S-205	219.784	230.772	217.889	228.783
3002	5003	MINOLTA	EP-2050	ST-201	209.459	219.931	207.653	218.035
3002	5003	MINOLTA	EP-2050	ST-206	325.988	342.288	323.178	339.337
3003	5004	MINOLTA	EP-3050	PF-2D	157.979	165.878	156.617	164.448
3003	5004	MINOLTA	EP-3050	AFR-9	211.228	221.789	209.407	219.877
3003	5004	MINOLTA	EP-3050	PF-202	113.579	119.258	112.600	118.230
3003	5004	MINOLTA	EP-3050	PF-102	125.380	131.649	124.299	130.514
3003	5004	MINOLTA	EP-3050	ST-101	209.459	219.931	207.653	218.035
3003	5004	MINOLTA	EP-3050	ST-206	325.988	342.288	323.178	339.337
3003	5004	MINOLTA	EP-3050	S-205	219.784	230.772	217.889	228.783
3004	5005	MINOLTA	EP-4050	PF-2D	157.979	165.878	156.617	164.448
3004	5005	MINOLTA	EP-4050	AFR-9	211.228	221.789	209.407	219.877
3004	5005	MINOLTA	EP-4050	PF-202	113.579	119.258	112.600	118.230
3004	5005	MINOLTA	EP-4050	PF-102	125.380	131.649	124.299	130.514
3004	5005	MINOLTA	EP-4050	S-205	219.784	230.772	217.889	228.783
3004	5005	MINOLTA	EP-4050	ST-206	325.988	342.288	323.178	339.337
3005	5007	MINOLTA	EP-9765	C-401	204.442	214.665	202.680	212.814
3005	5007	MINOLTA	EP-9765	T-311	275.836	289.628	273.458	287.131
3005	5007	MINOLTA	EP-9765	ST-203	381.543	400.621	378.254	397.167
3005	5007	MINOLTA	EP-9765	COPYCODE	92.800	97.440	92.000	96.600
3006	5007	MINOLTA	EP-8605	C-401	204.442	214.665	202.680	212.814
3006	5007	MINOLTA	EP-8605	C-205	112.841	118.482	111.868	117.461
3006	5007	MINOLTA	EP-8605	ST-201	369.945	388.443	366.756	385.094
3006	5007	MINOLTA	EP-8605	COPYCODE	92.800	97.440	92.000	96.600

ANEXO IV

Empresa: HISPALENSE DE OFIMATICA, S.L

Marca: OLYMPIA

<u>Referencia</u>	<u>Modelo Antiquo</u>	<u>Precio 1º/2º año Antiquos</u>		<u>Precio 1º/2º año Nuevos</u>	
8.004	OLYMPIA OLYFAX710	169.663	173.481	159.790	165.111
8.005	OLYMPIA OLYFAX720	191.455	195.764	179.900	185.891

Los costes de mantenimiento que se reflejan corresponden a:

Coste por copia de consumibles, para el primer año de adquisición.

Coste por copia de consumibles para el segundo año tras la adquisición, e incremento para años sucesivos.

Coste por copia de mantenimiento para el segundo año tras la adquisición (el primer año es gratuito), e incremento para años sucesivos.

<u>Referencia</u>	<u>Modelo Antiquo</u>	<u>Coste por copia Antiquo</u>			<u>Coste por copia Nuevo</u>		
		<u>1er año C.</u>	<u>2º año C.</u>	<u>2º año M.</u>	<u>1er año C.</u>	<u>2º año C.</u>	<u>2º año M.</u>
8.001	OLYMPIA OMEGA1710 Z	1,10	1,10+IPC	1,10+IPC	0,94	0,94+IPC	0,94+IPC
8.002	OLYMPIA OMEGA3010 Z	0,9	1,10+IPC	0,90+IPC	0,77	0,77+IPC	0,94+IPC

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 8 de abril de 1996, por la que se resuelve dar publicidad a las Resoluciones de delegación de competencias urbanísticas de acuerdo con el Decreto que se cita.

El Decreto 77/1994, de 5 de abril, prevé en sus artículos 20 y siguientes la delegación de competencias en materia de urbanismo en aquellos Ayuntamientos que así lo soliciten, en las condiciones señaladas en los referidos artículos.

Tras las solicitudes correspondientes, se han producido las resoluciones de delegación de competencias en diversos Ayuntamientos.

Según dispone el artículo 13.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las delegaciones de competencias habrán de publicarse, en este caso, en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía.

En base a lo anterior y de conformidad con lo previsto en el apartado segundo del artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar de forma conjunta los elementos comunes de las resoluciones que se recogen en el anexo de la presente orden en el que se especifican los aspectos individuales de cada resolución.

«Visto el Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de en sesión celebrada el pasado día de de 1995/6 solicitando la delegación de las competencias urbanísticas enumeradas en el artículo 22 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de competencias de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del Territorio y Urbanismo, determinándose los órganos a los que se atribuyen y con expresa declaración de cumplir los requisitos exigidos en el artículo 26 del citado Decreto, sobre medios técnicos suficientes, adaptación de su planeamiento municipal, a la Ley 19/1975, de 2 de mayo, de Reforma de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana o Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana 1/1992, de 26 de junio, y compromiso de ejercer las competencias bajo su propia responsabilidad.

En virtud de la competencia que me atribuye el artículo 20.2 del Decreto 77/1994, de 5 de abril y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1983, de 1 de junio, de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

ACUERDO

Primero. Delegar en el Ayuntamiento de las competencias en materia urbanística enumeradas en el artículo 22 del Decreto 77/1994, de 5 de abril.

Segundo. El ejercicio de las competencias delegadas se realizará de acuerdo con las condiciones previstas en los artículos 27.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases del Régimen Local y 24, 25, 27 y 28.3 del citado Decreto 77/1994, así como del resto de la legislación que le sea de aplicación.

Tercero. Esta delegación se otorga por un plazo de cinco años, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 77/1994.

Cuarto. La efectividad de esta delegación requerirá según lo dispuesto en los artículos 22.2.g y 27.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases del Régimen Local, su aceptación por el Pleno de esa Corporación.

Notifíquese la presente resolución, así como publíquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para

su general conocimiento, advirtiéndole que contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo previa comunicación a esta Consejería, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su publicación o, en su caso, notificación.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 8 de abril de 1996

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes,
en funciones

Ilmo. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Directora General de Ordenación del Territorio y Urbanismo y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

MUNICIPIO	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA ACUERDO PLENARIO	PLANEAMIENTO MUNICIPAL
Algodonales (Cádiz)	3-4-1996	10-10-1995	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal
Aguilar de la Frontera (Córdoba)	3-4-1996	28-12-1995	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal
Belalcázar (Córdoba)	3-4-1996	6-2-1996	Delimitación de Suelo Urbano y Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y Complementarias en Suelo No Urbanizable
Dos Torres (Córdoba)	3-4-1996	2-12-1995	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal
Hinojosa del Duque (Córdoba)	3-4-1996	9-11-1995	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal
Obejo (Córdoba)	3-4-1996	28-12-1995	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal
Valsequillo (Córdoba)	3-4-1996	21-11-1995	Delimitación de Suelo Urbano y Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y Complementarias en Suelo No Urbanizable
Villaviciosa (Córdoba)	3-4-1996	29-1-1996	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal
Zuheros (Córdoba)	3-4-1996	1-12-1995	Delimitación de Suelo Urbano y Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y Complementarias en Suelo No Urbanizable
Guéjar-Sierra (Granada)	3-4-1996	29-12-1995	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal
Maracena (Granada)	3-4-1996	31-10-1995	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal
Alcalá la Real (Jaén)	3-4-1996	3-5-1995	Plan General de Ordenación Urbana
La Guardia (Jaén)	3-4-1996	22-2-1996	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal
Bollullos de la Mitación (Sevilla)	3-4-1996	3-1-1996	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal
Écija (Sevilla)	3-4-1996	30-11-1995	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal
La Luisiana (Sevilla)	3-4-1996	16-2-1996	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal
Santiponce (Sevilla)	3-4-1996	31-1-1996	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal
Villanueva del Ariscal (Sevilla)	3-4-1996	7-8-1995	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 8 de abril de 1996, de la Dirección General de Investigación Agraria, por la que se aprueba la adjudicación de ayudas económicas al Curso de Gerencia de Pymes Agrarias.

De conformidad con la Orden de 2 de febrero de 1994 de la Consejería de Trabajo (BOJA núm. 14, de 5 de febrero) y su desarrollo por la Resolución de 5 de junio de 1995 de la Dirección General de Investigación Agraria sobre la convocatoria del Curso de Gerencia de Pymes Agrarias (BOJA núm. 97 de 8 de julio) y a propuesta de la Comisión de Selección y Valoración constituida para la admisión de alumnos y adjudicación de ayudas económicas a los asistentes al citado curso, esta Dirección General

HA RESUELTO

1.º Acceder a la concesión de una ayuda, con carácter retroactivo desde el día 1.º de marzo de 1996, en concepto de asistencia, manutención y desplazamiento por un importe de 55.000 ptas./mes de duración del curso al alumno don Enrique de Vargas Cañaverál, con DNI núm. 28584342.

Sevilla, 8 de abril de 1996.- El Director General, Francisco Nieto Rivera.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 16 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo número 191/1993, interpuesto por Hipercor, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 21 de octubre de 1994, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 191/1993, promovido por Hipercor, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que, estimando el recurso formulado por la compañía «Hipercor, S.A.» contra la resolución que se dice en el encabezamiento de esta sentencia, debemos anular y anulamos dicha resolución, dejando sin efecto la sanción impuesta, sin hacer expresa imposición de las costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 16 de abril de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 16 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo número 530/1994, interpuesto por Matadero y Embutidos La Caseta, SL.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 11 de enero de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 530/1994, promovido por Matadero y Embutidos La Caseta, S.L., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos de estimar y estimamos el presente recurso deducido contra la resolución mencionada en el encabezamiento de esta resolución la que anulamos por ser contraria al Ordenamiento Jurídico.

Sevilla, 16 de abril de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se dispone publicar la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios.

Mediante acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la Universidad de Sevilla y por el Consejo Social, en sesiones celebradas el día 2 de noviembre de 1995 y el 12 de diciembre de 1995, respectivamente, fue aprobada una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en la que se que recogían las diversas actualizaciones que se han realizado sobre dicho instrumento técnico en 1995, a fin de adaptar la estructura del Personal de Administración y Servicios a las demandas de gestión planteadas por la Universidad.

La conveniencia de disponer de un único documento organizativo que refleje dicha estructura, determina que por este Rectorado se haya dispuesto los siguiente:

Primero. Publicar la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla, en la que los complementos específicos y de categoría se encuentran referidos a las cuantías establecidas para 1996.

Segundo. Esta Relación de Puestos de Trabajo entrará en vigor el 1 de enero de 1996, sin perjuicio que los efectos económicos para los puestos adscritos a funcionarios se retrotraigan al 1 de enero de 1995.

Sevilla, 30 de diciembre de 1995.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

DENOMINACION	PTOS NIVEL	PROVS.	GRUPO	CATEG.	C. ESPEC.	C. CATEG.
A01	JEFE SERVICIO GESTION ECONOMICA	1	26	C.D.	AB	1.431.137
A0100001	AUXILIAR SERVICIO GESTION ECONOMICA	1	15	C.C.	D	408.825
A011	JEFE SECCION PRESUPUESTO	1	24	C.C.	AB	1.035.000
A01100005	AUXILIAR SECCION PRESUPUESTO	5	15	C.C.	D	408.825
A01101	JEFE NEGOCIADO PLANIFICACION Y PROGRAMACION PRESUPUEST	1	19	C.C.	C	672.750
A01101x1	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO PLANIFICAC.Y P. PR	1	17	C.C.	CD	550.855
A01102	JEFE NEGOCIADO GESTION PRESUPUESTO	1	19	C.C.	C	672.750
A01102x2	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO GESTION PRESUPUEST	2	17	C.C.	CD	550.855
A012	JEFE SECCION CONTABILIDAD	1	24	C.C.	AB	1.035.000
A01200003	AUXILIAR SECCION CONTABILIDAD	3	15	C.C.	D	408.825

DENOMINACION	PTOS NIVEL	PROVS.GRUPO	CATEG	C.ESPEC. C.CATEG.			
A01201	JEFE NEGOCIADO CONTABILIDAD	1	19	C.C.	C	672.750	
A01201N2	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO CONTABILIDAD	2	17	C.C.	CD	590.855	
A01202	JEFE NEGOCIADO REMISION DE CUENTAS	1	19	C.C.	C	672.750	
A01202N1	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO REMISION DE CUENTAS	1	17	C.C.	CD	550.855	
A013	JEFE SECCION RECALCACION	1	24	C.C.	AB	1.035.000	
A0130002	AUXILIAR SECCION RECALCACION	2	15	C.C.	D	408.825	
A01301	JEFE NEGOCIADO PRECIOS Y TASAS ACADEMICAS	1	19	C.C.	C	672.750	
A01301N1	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO TASAS ACADEMICAS	1	17	C.C.	CD	550.855	
A01302	JEFE NEGOCIADO OTROS INGRESOS	1	19	C.C.	C	672.750	
A01302N1	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO OTROS INGRESOS	1	17	C.C.	CD	550.855	
A014	JEFE SECCION TESORERIA	1	24	C.C.	AB	1.035.000	
A0140001	AUXILIAR SECCION TESORERIA	1	15	C.C.	D	408.825	
A01401	JEFE NEGOCIADO PAGADURIA	1	19	C.C.	C	672.750	
A01401N1	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO PAGADURIA	1	17	C.C.	CD	550.855	
A01402	JEFE NEGOCIADO HABILITACION	1	19	C.C.	C	672.750	
A01402N1	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO HABILITACION	1	17	C.C.	CD	550.855	
A015	JEFE SECCION PATRIMONIO	1	24	C.C.	AB	1.035.000	
A01500	(*) ADJUNTO JEFE SECCION PATRIMONIO	1	22	C.C.	BC	714.150	
A01500001	AUXILIAR SECCION PATRIMONIO	1	15	C.C.	D	408.825	
A01501	JEFE NEGOCIADO CONTRATACION	1	19	C.C.	C	672.750	
A01501N2	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO CONTRATACION	2	17	C.C.	CD	550.855	
A01502	JEFE NEGOCIADO INVENTARIO	1	19	C.C.	C	672.750	
A01502N1	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO INVENTARIO	1	17	C.C.	CD	550.855	
A01503	JEFE NEGOCIADO INVERSIONES	1	19	C.C.	C	672.750	
A0150302	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO INVERSIONES	2	17	C.C.	CD	550.855	
A02	JEFE SERVICIOS TECNICOS Y ARQUITECTO DE LA UNIVERSIDAD	1	26	L.D.	A	2.173.500	
A0200001	INGENIERO TECNICO SERVICIOS TECNICOS	1	22	C.C.	B	703.800	
A0200001	AUXILIAR SERVICIOS TECNICOS	1	15	C.C.	D	408.825	
A02000101	(*) ENCARGADO DE EQUIPO SERVICIOS TECNICOS	1	3	C.C.	L3	30019	722.235
A021	JEFE SECCION OBRAS Y PROYECTOS Y ARQUITECTO TECNICO UN	1	24	C.C.	B	1.449.000	
A02100002	ARQUITECTO TECNICO SECCION OBRAS Y PROYECTOS	2	21	C.C.	B	703.800	
A02100002	AUXILIAR SECCION DE OBRAS Y PROYECTOS	2	15	C.C.	D	408.825	
A02101	JEFE NEGOCIADO GESTION ADMINISTRATIVA OBRAS Y PROYECTO	1	19	C.C.	C	672.750	
A02102	JEFE NEGOCIADO OBRAS Y PROYECTOS	1	19	C.C.	C	672.750	
A022	JEFE SECCION EQUIPAMIENTO (ARQUITECTO TECNICO)	1	2	C.C.	L2	20005	1.078.155
A02200	ADJUNTO JEFE EQUIPAMIENTO (TITULAR GRADO MEDIO)	1	2	C.C.	L2	20010	882.131
A02200002	AUXILIAR SECCION EQUIPAMIENTO	2	15	C.C.	D	408.825	
A02202	DELINEANTE SECCION EQUIPAMIENTO	1	3	C.C.	L3	30004	438.053
A02203	ENCARGADO ALMACEN SECCION EQUIPAMIENTO	1	3	C.C.	L3	30022	391.553
A023	JEFE SECCION MANTENIMIENTO (INGENIERO TECNICO)	1	2	C.C.	L2	20005	1.078.155
A02300	ADJUNTO JEFE SECCION MANTENIMIENTO (INGENIERO TECNICO)	1	2	C.C.	L2	20010	882.131
A02300002	AUXILIAR SECCION MANTENIMIENTO	2	15	C.C.	D	408.825	
A02300101	DELINEANTE SECCION MANTENIMIENTO	1	3	C.C.	L3	30004	438.053
A02301	JEFE NEGOCIADO GESTION ADMINISTRATIVA MANTENIMIENTO	1	19	C.C.	C	672.750	
A02302	JEFE UNIDAD COMPRAS	1	3	C.C.	L3	30002	722.235
A02303	JEFE UNIDAD LIMPIEZA	1	3	C.C.	L3	30002	722.235
A0230302	PERSONAL LIMPIEZA CRISTALES	2	5	C.C.	L5	50005	160.193
A02304	JEFE UNIDAD SEGURIDAD	1	3	C.C.	L3	30002	722.235
A02305	TECNICO ESPECIALISTA FONTANERIA Y CALEFACCION	1	3	C.C.	L3	30003	647.455
A02306	TECNICO ESPECIALISTA CLIMATIZACION Y FLUIDOS	1	3	C.C.	L3	30003	647.455
A02307	TECNICO ESPECIALISTA MANTENIMIENTO GENERAL	1	3	C.C.	L3	30003	647.455
A02308	TECNICO ESPECIALISTA ELECTRICIDAD Y TELEFONIA	1	3	C.C.	L3	30003	647.455
A02309	ENCARGADO DE EQUIPO EDIFICIO CENTRAL	1	3	C.C.	L3	30019	722.235
A02309101	TECNICO ESPECIALISTA CARPINTERO EDIFICIO CENTRAL	1	3	C.C.	L3	30003	647.455
A02309102	TECNICO AUXILIAR CARPINTERO EDIFICIO CENTRAL	1	4	C.C.	L4	40002	307.519
A02309104	TECNICO ESPECIALISTA ELECTRICISTA EDIFICIO CENTRAL	2	3	C.C.	L3	30003	647.455
A02309107	TECNICO AUXILIAR ELECTRICISTA EDIFICIO CENTRAL	3	4	C.C.	L4	40002	307.519
A02309109	TECNICO ESPECIALISTA FONTANERO EDIFICIO CENTRAL	2	3	C.C.	L3	30003	647.455
A02309110	TECNICO ESPECIALISTA HERRERO EDIFICIO CENTRAL	1	3	C.C.	L3	30003	647.455
A02309111	TECNICO ESPECIALISTA ALBAÑIL EDIFICIO CENTRAL	1	3	C.C.	L3	30003	647.455

DENOMINACION	PTOS NIVEL	PROVS.GRUPO	CATEG	C.ESPEC. C.CATEG.			
A02309112	TECNICO AUXILIAR ALBAÑIL EDIFICIO CENTRAL	1	4	C.C.	L4	40002	307.519
A02309113	TECNICO ESPECIALISTA PINTOR EDIFICIO CENTRAL	1	3	C.C.	L3	30003	647.455
A02309115	TECNICO ESPECIALISTA JARDINERO EDIFICIO CENTRAL	2	3	C.C.	L3	30003	647.455
A02309116	TECNICO AUXILIAR JARDINERO EDIFICIO CENTRAL	1	4	C.C.	L4	40002	307.519
A02309117	TECNICO ESPECIALISTA CALEFACTOR EDIFICIO CENTRAL	1	3	C.C.	L3	30003	647.455
A02309119	TECNICO AUXILIAR FRIGORISTA EDIFICIO CENTRAL	2	4	C.C.	L4	40002	307.519
A02309120	CONDUCTOR MECANICO EDIFICIO CENTRAL	1	3	C.C.	L3	30017	647.455
A02309121	TECNICO AUXILIAR CHAROLISTA EDIFICIO CENTRAL	1	4	C.C.	L4	40002	307.519
A02309122	TECNICO AUXILIAR MANTENIMIENTO GENERAL EDIFICIO CENTRAL	1	4	C.C.	L4	40002	307.519
A02309129	AYUDANTE MANTENIMIENTO EDIFICIO CENTRAL	7	5	C.C.	L5	50007	266.148
A02310	ENCARGADO DE EQUIPO AREA MACARENA	1	3	C.C.	L3	30019	722.235
A02310101	TECNICO ESPECIALISTA CARPINTERO AREA MACARENA	1	3	C.C.	L3	30003	647.455
A02310102	TECNICO ESPECIALISTA ELECTRICISTA AREA MACARENA	1	3	C.C.	L3	30003	647.455
A02310103	TECNICO AUXILIAR ELECTRICISTA AREA MACARENA	1	4	C.C.	L4	40002	307.519
A02310104	TECNICO ESPECIALISTA FONTANERO AREA MACARENA	1	3	C.C.	L3	30003	647.455
A02310105	TECNICO ESPECIALISTA HERRERO AREA MACARENA	1	3	C.C.	L3	30003	647.455
A02310106	TECNICO ESPECIALISTA ALBAÑIL AREA MACARENA	1	3	C.C.	L3	30003	647.455
A02310107	TECNICO AUXILIAR ALBAÑIL AREA MACARENA	1	4	C.C.	L4	40002	307.519
A02310108	TECNICO ESPECIALISTA PINTOR AREA MACARENA	1	3	C.C.	L3	30003	647.455
A02310109	TECNICO AUXILIAR FRIGORISTA AREA MACARENA	1	4	C.C.	L4	40002	307.519
A02310110	TECNICO AUXILIAR JARDINERO AREA MACARENA	1	4	C.C.	L4	40002	307.519
A02310113	AYUDANTE MANTENIMIENTO AREA MACARENA	5	5	C.C.	L5	50007	266.148
A02311	ENCARGADO DE EQUIPO RAMON Y CAJAL	1	3	C.C.	L3	30019	722.235
A0231102	TECNICO AUXILIAR CARPINTERO RAMON Y CAJAL	2	4	C.C.	L4	40002	307.519
A0231104	TECNICO ESPECIALISTA ELECTRICISTA RAMON Y CAJAL	2	3	C.C.	L3	30003	647.455
A0231105	TECNICO AUXILIAR FONTANERO RAMON Y CAJAL	1	4	C.C.	L4	40002	307.519
A0231106	TECNICO ESPECIALISTA HERRERO RAMON Y CAJAL	1	3	C.C.	L3	30003	647.455
A0231107	TECNICO ESPECIALISTA ALBAÑIL RAMON Y CAJAL	1	3	C.C.	L3	30003	647.455
A0231108	TECNICO AUXILIAR ALBAÑIL RAMON Y CAJAL	1	4	C.C.	L4	40002	307.519
A0231109	TECNICO AUXILIAR FRIGORISTA RAMON Y CAJAL	1	4	C.C.	L4	40002	307.519
A0231111	AYUDANTE MANTENIMIENTO RAMON Y CAJAL	2	5	C.C.	L5	50007	266.148
A02312	ENCARGADO DE EQUIPO REINA MERCEDES	1	3	C.C.	L3	30019	722.235
A0231202	TECNICO ESPECIALISTA CARPINTERO REINA MERCEDES	2	3	C.C.	L3	30003	647.455
A0231205	TECNICO ESPECIALISTA ELECTRICISTA REINA MERCEDES	3	3	C.C.	L3	30003	647.455
A0231206	TECNICO AUXILIAR ELECTRICISTA REINA MERCEDES	1	4	C.C.	L4	40002	307.519
A0231208	TECNICO ESPECIALISTA FONTANERO REINA MERCEDES	2	3	C.C.	L3	30003	647.455
A0231209	TECNICO AUXILIAR FONTANERO REINA MERCEDES	1	4	C.C.	L4	40002	307.519
A0231211	TECNICO ESPECIALISTA HERRERO REINA MERCEDES	2	3	C.C.	L3	30003	647.455
A0231212	TECNICO AUXILIAR HERRERO REINA MERCEDES	1	4	C.C.	L4	40002	307.519
A0231214	TECNICO ESPECIALISTA ALBAÑIL REINA MERCEDES	2	3	C.C.	L3	30003	647.455
A0231215	TECNICO AUXILIAR PINTOR REINA MERCEDES	1	4	C.C.	L4	40002	307.519
A0231216	TECNICO ESPECIALISTA JARDINERO REINA MERCEDES	1	3	C.C.	L3	30003	647.455
A0231217	TECNICO AUXILIAR JARDINERO REINA MERCEDES	1	4	C.C.	L4	40002	307.519
A0231218	TECNICO AUXILIAR FRIGORISTA REINA MERCEDES	1	4	C.C.	L4	40002	307.519
A0231219	TECNICO ESPECIALISTA CALEFACTOR REINA MERCEDES	1	3	C.C.	L3	30003	647.455
A0231219	CONDUCTOR MECANICO REINA MERCEDES	1	3	C.C.	L3	30017	647.455
A0231219	AYUDANTE MANTENIMIENTO REINA MERCEDES	6	5	C.C.	L5	50007	266.148
A031	JEFE SECCION ASUNTOS GENERALES	1	24	C.C.	AB	1.035.000	
A03100	(*) ADJUNTO JEFE SECCION ASUNTOS GENERALES	1	22	C.C.	BC	714.150	
A03100006	AUXILIAR SECCION ASUNTOS GENERALES	6	15	C.C.	D	408.825	
A03101	JEFE NEGOCIADO REGISTRO GENERAL	1	19	C.C.	C	672.750	
A03101N1	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO REGISTRO GENERAL	1	17	C.C.	CD	550.855	
A03102101	TECNICO ESPECIALISTA REPROGRAFIA RECTORADO	1	3	C.C.	L3	30013	497.905
A03102102	TECNICO AUXILIAR REPROGRAFIA RECTORADO	1	4	C.C.	L4	40011	307.519
A03103L	CONSERJE GENERAL	1	3	C.C.	L3	30005	438.053
A03103101	CONDUCTOR MECANICO RECTORADO	1	3	C.C.	L3	30017	647.455
A03103102	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA RECTORADO	1	4	C.C.	L4	40016	307.519
A03103121	AYUDANTE SERVICIO RECTORADO	19	5	C.C.	L5	50006	160.193
A03105L11	PERSONAL LIMPIEZA RECTORADO	11	5	C.C.	L5	50005	160.193
A03106102	TECNICO AUXILIAR SEGURIDAD EDIFICIO CENTRAL	2	4	C.C.	L4	40003	307.519

DENOMINACION	PTOS NIVEL	PROVS.GRUPPO	CATEG	C.ESPEC. C.CATEG.			
A032	JEFE SECCION EXTENSION UNIVERSITARIA	1	24	C.C.	AB	1.035.000	
A03200	(*) ADJUNTO JEFE SECCION EXTENSION UNIVERSITARIA	1	22	C.C.	BC	714.150	
A03200D7	AUXILIAR SECCION EXTENSION UNIVERSITARIA	7	15	C.C.	D	408.825	
A03200L01	TITULADO SUPERIOR SECCION EXTENSION UNIVERSITARIA	1	1	C.C.	L1	10000	771.282
A03201	JEFE NEGOCIADO CONVENIOS	1	19	C.C.	C	672.750	
A03201X2	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO CONVENIOS	2	17	C.C.	CD	550.855	
A03202	JEFE NEGOCIADO ACTIVIDADES Y AYUDAS	1	19	C.C.	C	672.750	
A03203	JEFE NEGOCIADO ACTIVIDADES CULTURALES	1	19	C.C.	C	672.750	
A03203L02	TECNICO ESPECIALISTA ACTIVIDADES CULTURALES	2	3	C.C.	L3	30012	391.553
A03203X2	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO ACTIVIDADES CULTUR	2	17	C.C.	CD	550.855	
A04	JEFE SERVICIO PERSONAL DOCENTE	1	26	L.D.	AB	1.431.137	
A04000D01	AUXILIAR SERVICIO PERSONAL DOCENTE	1	15	C.C.	D	408.825	
A041	JEFE SECCION GESTION PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	1	24	C.C.	AB	1.035.000	
A04100	ADJUNTO JEFE SECCION RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	1	22	C.C.	BC	714.150	
A04100D12	AUXILIAR SECCION GESTION PERSONAL DOCENTE E INVESTIGAD	12	15	C.C.	D	408.825	
A04101	JEFE NEGOCIADO GESTION PERSONAL DOCENTE CONTRATADO	1	19	C.C.	C	672.750	
A04101X1	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO GESTION P. DOC. CO	1	17	C.C.	CD	550.855	
A04102	JEFE NEGOCIADO ADMIN PERSONAL DOCENTE CONTRATADO	1	19	C.C.	C	672.750	
A04102X1	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO ADMIN PERSONAL DOC	1	17	C.C.	CD	550.855	
A04105	JEFE NEGOCIADO ADMIN PERSONAL DOCENTE FUNCIONARIO	1	19	C.C.	C	672.750	
A04105X1	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO ADMIN PERSONAL DOC	1	17	C.C.	CD	550.855	
A04104	JEFE NEGOCIADO GESTION PERSONAL DOCENTE FUNCIONARIO	1	19	C.C.	C	672.750	
A04104X1	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO GESTION P.DOCENTE	1	17	C.C.	CD	550.855	
A04105	JEFE NEGOCIADO RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL (POI)	1	19	C.C.	C	672.750	
A04105X1	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO RETRIBUCIONES Y SE	1	17	C.C.	CD	550.855	
A042	JEFE SECCION PROGRAMACION DOCENTE	1	24	C.C.	AB	1.035.000	
A04200D4	AUXILIAR SECCION PROGRAMACION DOCENTE	4	15	C.C.	D	408.825	
A04201	JEFE NEGOCIADO PLANTILLA DOCENTE	1	19	C.C.	C	672.750	
A04201X2	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO PLANTILLA DOCENTE	2	17	C.C.	CD	550.855	
A04202	JEFE NEGOCIADO CONCURSOS PERSONAL DOCENTE	1	19	C.C.	C	672.750	
A04202X2	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO CONCURSOS PERSONAL	2	17	C.C.	CD	550.855	
A043	JEFE SECCION ORDENACION ACADÉMICA	1	24	C.C.	AB	1.035.000	
A04300D02	AUXILIAR SECCION ORDENACION ACADÉMICA	2	15	C.C.	D	408.825	
A04301	JEFE NEGOCIADO TITULACIONES, PLANES DE ESTUDIOS	1	19	C.C.	C	672.750	
A04302	JEFE NEGOCIADO CENTROS, DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS	1	19	C.C.	C	672.750	
A04302X2	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO CENTROS, DEPARTAME	2	17	C.C.	CD	550.855	
A05	JEFE SERVICIO P.A.S.	1	26	L.D.	AB	1.431.137	
A0500D01	AUXILIAR SERVICIO P.A.S.	1	15	C.C.	D	408.825	
A051	JEFE SECCION GESTION P.A.S.	1	24	C.C.	AB	1.035.000	
A05100D05	AUXILIAR SECCION GESTION P.A.S.	5	15	C.C.	D	408.825	
A05101	JEFE NEGOCIADO GESTION P.A.S. FUNCIONARIO	1	19	C.C.	C	672.750	
A05101X2	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO GESTION P.A.S. FUN	2	17	C.C.	CD	550.855	
A05102	JEFE NEGOCIADO GESTION P.A.S. LABORAL	1	19	C.C.	C	672.750	
A05102X2	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO GESTION P.A.S. LAB	2	17	C.C.	CD	550.855	
A05103	JEFE NEGOCIADO RETRIBUCIONES P.A.S.	1	19	C.C.	C	672.750	
A05103X1	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO RETRIBUCIONES P.A.	1	17	C.C.	CD	550.855	
A05104	JEFE NEGOCIADO SEGURIDAD SOCIAL P.A.S.	1	19	C.C.	C	672.750	
A05104X1	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO SEGURIDAD SOCIAL P	1	17	C.C.	CD	550.855	
A05105	JEFE NEGOCIADO P.A.S. TEMPORAL	1	19	C.C.	C	672.750	
A05105X1	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO P.A.S. TEMPORAL	1	17	C.C.	CD	550.855	
A052	JEFE SECCION PLANIFICACION P.A.S.	1	24	C.C.	AB	1.035.000	
A05200D04	AUXILIAR SECCION PLANIFICACION P.A.S.	4	15	C.C.	D	408.825	
A05201	JEFE NEGOCIADO SELECCION Y CONCURSOS P.A.S. FUNCIONARI	1	19	C.C.	C	672.750	
A05201X1	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO SELECCION Y CONCUR	1	17	C.C.	CD	550.855	
A05202	JEFE NEGOCIADO SELECCION Y CONCURSOS P.A.S. LABORAL	1	19	C.C.	C	672.750	
A05202X1	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO SELECCION Y C. P.A	1	17	C.C.	CD	550.855	
A05203	JEFE NEGOCIADO FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO P.A.S.	1	19	C.C.	C	672.750	
A05203X2	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO FORMACION Y PERFECC	2	17	C.C.	CD	550.855	
A06	JEFE SERVICIO SALUD LABORAL	1	1	C.C.	L1	10003	1.503.441
A0600D01	AUXILIAR SERVICIO SALUD LABORAL	1	15	C.C.	D	408.825	

DENOMINACION	PTOS NIVEL	PROVS.GRUPPO	CATEG	C.ESPEC. C.CATEG.			
A0600L01	DIPLOMADO/A TRABAJO SOCIAL	1	2	C.C.	L2	20000	879.324
A06101	TITULADO SUPERIOR MEDICO SERVICIO SALUD LABORAL	1	1	C.C.	L1	10000	771.282
A07	JEFE SERVICIO ALUMNOS	1	26	L.D.	AB	1.431.137	
A0700D01	AUXILIAR SERVICIO ALUMNOS	1	15	C.C.	D	408.825	
A071	JEFE SECCION ALUMNOS	1	24	C.C.	AB	1.035.000	
A07100D07	AUXILIAR SECCION ALUMNOS	7	15	C.C.	D	408.825	
A07101	JEFE NEGOCIADO ACCESO	1	19	C.C.	C	672.750	
A07101X3	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO ACCESO	3	17	C.C.	CD	550.855	
A07102	JEFE NEGOCIADO ALUMNOS	1	19	C.C.	C	672.750	
A07102X2	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO ALUMNOS	2	17	C.C.	CD	550.855	
A07103	JEFE NEGOCIADO TITULOS	1	19	C.C.	C	672.750	
A07103X2	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO TITULOS	2	17	C.C.	CD	550.855	
A072	JEFE SECCION BECAS	1	24	C.C.	AB	1.035.000	
A07200D07	AUXILIAR SECCION BECAS	7	15	C.C.	D	408.825	
A07201	JEFE NEGOCIADO BECAS M.E.C.	1	19	C.C.	C	672.750	
A07201X1	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO BECAS M.E.C.	1	17	C.C.	CD	550.855	
A07202	JEFE NEGOCIADO OTRAS BECAS	1	19	C.C.	C	672.750	
A07202X1	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO OTRAS BECAS	1	17	C.C.	CD	550.855	
A09	JEFE SERVICIO JURIDICO	1	26	L.D.	A	1.431.137	
A091	LETRADO ADJUNTO SERVICIO JURIDICO	1	24	C.C.	A	1.035.000	
A09101X1	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO APOYO ADTV. SERVI	1	17	C.C.	CD	550.855	
A10	JEFE SERVICIO PLANIFICACION Y ESTUDIOS	1	26	L.D.	AB	1.431.137	
A11	JEFE SECCION INTERVENCION	1	24	C.C.	AB	1.035.000	
A11100	(*) ADJUNTO JEFE SECCION INTERVENCION	1	22	C.C.	BC	714.150	
A11101	JEFE NEGOCIADO FISCALIZACION PERSONAL	1	19	C.C.	C	672.750	
A11101X1	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO FISCALIZACION PERS	1	17	C.C.	CD	550.855	
A11102	JEFE NEGOCIADO FISCALIZACION BIENES Y SERVICIOS	1	19	C.C.	C	672.750	
A11102X3	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO FISCALIZACION BIEN	3	17	C.C.	CD	550.855	
A12	DIRECTOR C.P.D.	1	27	L.D.	A	2.070.000	
A12001001	AUXILIAR NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO C.P.D.	1	15	C.C.	D	408.825	
A1200X1	P.S. APOYO ADMINISTRATIVO C.P.D.	1	17	C.C.	CD	550.855	
A121	JEFE AREA APLICACIONES	1	26	L.D.	A	1.630.125	
A12101	JEFE PROYECTOS	1	25	C.C.	A	1.216.125	
A12101A02	ANALISTA	2	24	C.C.	A	1.060.875	
A12101B06	PROGRAMADOR	6	22	C.C.	B	833.175	
A12102	JEFE DE EXPLOTACION	1	25	C.C.	A	1.216.125	
A12102A01	ANALISTA	1	24	C.C.	A	1.060.875	
A12102B03	PROGRAMADOR	3	22	C.C.	B	833.175	
A12102C04	OPERADOR	4	18	C.C.	C	750.375	
A12102X1	JEFE OPERADORES EQUIPOS CENTRALES	1	22	C.C.	BC	833.175	
A122	JEFE AREA SISTEMAS Y COMUNICACIONES	1	26	L.D.	A	1.630.125	
A12200A01	ANALISTA	1	24	C.C.	A	1.060.875	
A12200B02	PROGRAMADOR	2	22	C.C.	B	833.175	
A12201	JEFE SISTEMAS DE COMUNICACION	1	25	C.C.	A	1.216.125	
A12201A01	ANALISTA	1	24	C.C.	A	1.060.875	
A12201B02	PROGRAMADOR	2	22	C.C.	B	833.175	
A123	JEFE AREA SOPORTE INVESTIGACION Y DOCENCIA	1	26	L.D.	A	1.630.125	
A12300D01	AUXILIAR ADTV. AREA SOPORTE INVESTIGACION Y DOCENCIA	1	15	C.C.	D	408.825	
A12301	JEFE PROYECTOS ESPECIALES	1	25	C.C.	A	1.216.125	
A12301A01	ANALISTA	1	24	C.C.	A	1.060.875	
A12302	JEFE TECNICAS DE SISTEMAS	1	25	C.C.	A	1.216.125	
A12302A01	ANALISTA	1	24	C.C.	A	1.060.875	
A12302B02	PROGRAMADOR	2	22	C.C.	B	833.175	
A12303	JEFE APLICACIONES Y DOCUMENTACION	1	25	C.C.	A	1.216.125	
A12303A03	PROGRAMADOR	3	22	C.C.	B	833.175	
A12303X1	JEFE OPERADORES EQUIPOS INVESTIGACION	1	22	C.C.	BC	833.175	
A12303X2	OPERADOR	6	18	C.C.	C	750.375	
A131	DIRECTOR DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES	1	24	C.C.	A	1.035.000	
A13100D02	AUXILIAR SERVICIO PUBLICACIONES	2	15	C.C.	D	408.825	
A13100L01	JEFE UNIDAD TECNICA SERVICIO PUBLICACIONES	1	3	C.C.	L3	30002	722.235

DENOMINACION	PTOS NIVEL	PROVS.GRUPPO	CATEG	C.ESPEC. C.CATEG.	
A13100L3	TECNICO AUXILIAR SERVICIO PUBLICACIONES	2	4	C.C.	L4 40011 307.519
A13100L4	ENCARGADO ALMACEN SERVICIO PUBLICACIONES	1	3	C.C.	L3 30002 722.235
A13100L5	TECNICO ESPECIALISTA DE ALMACEN SERVICIOS PUBLICACIONES	1	3	C.C.	L3 30022 391.553
A13100L7	AYUDANTE ALMACEN SERVICIOS PUBLICACIONES	2	5	C.C.	L5 50006 160.193
A13101	JEFE NEGOCIADO PUBLICACIONES	1	19	C.C.	C 672.750
A13101X1	P.S. GESTION ECONOMICA NEGOCIADO PUBLICACIONES	1	17	C.C.	CD 550.855
A13101X2	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO PUBLICACIONES	1	17	C.C.	CD 550.855
A14103L02	AYUDANTE SERVICIO EDIFICIO VALPARAISO	2	5	C.C.	L5 50006 160.193
A14104L02	PERSONAL LIMPIEZA EDIFICIO VALPARAISO	2	5	C.C.	L5 50005 160.193
A142	JEFE SECCION TERCER CICLO Y POSTGRADO	1	24	C.C.	AB 1.035.000
A14200	(*) ADJUNTO JEFE SECCION TERCER CICLO Y POSTGRADO	1	22	C.C.	BC 714.150
A14200D08	AUXILIAR SECCION TERCER CICLO Y POSTGRADO	8	15	C.C.	D 408.825
A14201	JEFE NEGOCIADO TERCER CICLO	1	19	C.C.	C 672.750
A14201X2	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO TERCER CICLO	2	17	C.C.	CD 550.855
A143	JEFE SECCION INVESTIGACION	1	24	C.C.	AB 1.035.000
A14300D03	AUXILIAR SECCION INVESTIGACION	3	15	C.C.	D 408.825
A14301	JEFE NEGOCIADO INVESTIGACION	1	19	C.C.	C 672.750
A14301X2	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO INVESTIGACION	2	17	C.C.	CD 550.855
A1440	JEFE UNIDAD ODICIT	1	22	C.C.	BC 714.150
A14400D04	AUXILIAR ODICIT	4	15	C.C.	D 408.825
A14401	JEFE NEGOCIADO GESTION COMBOS E INGRESOS	1	19	C.C.	C 672.750
A14401X1	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR FISCALIZACION ODICIT	1	17	C.C.	CD 550.855
A14500D01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO OTRI	1	15	C.C.	D 408.825
A14500L02	TITULAR SUPERIOR OTRI	2	1	C.C.	L1 10000 771.282
A15	DIRECTOR TECNICO S.A.D.U.S. (TITULAR SUPERIOR)	1	1	C.C.	L1 10005 1.503.441
A151	JEFE AREA ADMINISTRACION S.A.D.U.S.	1	22	C.C.	BC 714.150
A15101	JEFE NEGOCIADO S.A.D.U.S.	1	19	C.C.	C 672.750
A15101D03	AUXILIAR NEGOCIADO S.A.D.U.S.	3	15	C.C.	D 408.825
A15101X1	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO S.A.D.U.S.	1	17	C.C.	CD 550.855
A152	JEFE AREA INSTALACIONES	1	2	C.C.	L2 20002 882.131
A15200L01	COORDINADOR INSTALACIONES	1	3	C.C.	L3 30006 391.553
A15200L02	COORDINADOR COMPETICIONES	1	3	C.C.	L3 30006 391.553
A15200L03	COORDINADOR MATERIAL Y MANTENIMIENTO	1	3	C.C.	L3 30006 391.553
A15200L22	TECNICO AUXILIAR INSTALACIONES DEPORTIVAS S.A.D.U.S.	19	4	C.C.	L4 40006 160.193
A153	JEFE AREA CURSOS Y ESCUELAS	1	2	C.C.	L2 20002 882.131
A15300L03	MONITOR DEPORTIVO	3	3	C.C.	L3 30006 391.553
A161	SUBDIRECTOR TECNICO C.O.I.E.	1	1	C.C.	L1 10004 1.358.610
A16101D01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C.O.I.E.	1	15	C.C.	D 408.825
A16101X2	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR C.O.I.E.	1	17	C.C.	CD 550.855
A17101	JEFE NEGOCIADO S.A.C.U.	1	19	C.C.	C 672.750
A17101D06	AUXILIAR S.A.C.U.	6	15	C.C.	D 408.825
A17101X2	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR NEGOCIADO S.A.C.U.	2	17	C.C.	CD 550.855
A17103L	COORDINADOR SERVICIO PABELLON URUGUAY	1	3	C.C.	L3 30005 438.053
A17103L02	AYUDANTE SERVICIO PABELLON URUGUAY	2	5	C.C.	L5 50006 160.193
A17105L01	PERSONAL LIMPIEZA PABELLON URUGUAY	1	5	C.C.	L5 50005 160.193
A20101D01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL ACCESO UNIV	1	15	C.C.	D 408.825
A20101X1	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR SECRETARIA GENERAL ACCESO UN	1	17	C.C.	CD 550.855
B01	DIRECTOR BIBLIOTECA GENERAL	1	25	C.C.	A 1.431.137
B010001	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR BIBLIOTECA GENERAL	1	17	C.C.	CD 550.855
B0100006	AYUDANTE BIBLIOTECA (BIBLIOTECA GENERAL)	8	21	C.C.	B 595.125
B0100001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA GENERAL	1	15	C.C.	D 408.825
B01000L01	TECNICO ESPECIALISTA REPROGRAFIA Y PUBLICAC. BIBLIOTEC	1	3	C.C.	L3 30013 497.905
B01000L03	TECNICO ESPECIALISTA B.A.M. BIBLIOTECA GENERAL	2	3	C.C.	L3 30004 391.553
B01000L11	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA GENERAL	8	4	C.C.	L4 40017 182.276
B011	JEFE SECCION PROGRAMA DE INFORMATIZACION (SUBDIRECTOR)	1	25	C.C.	A 1.043.456
B012	JEFE SECCION PROCESO TECNICO	1	24	C.C.	A 1.035.000
B013	JEFE SECCION SELECCION Y ADQUISICIONES	1	24	C.C.	A 1.035.000
B01401	JEFE INFORMACION BIBLIOGRAFICA Y REFERENCIA	1	22	C.C.	B 734.850
B01402	JEFE ACCESO AL DOCUMENTO	1	22	C.C.	B 734.850
B017	COORDINADOR AREA HUMANIDADES	1	24	C.C.	A 1.035.000

DENOMINACION	PTOS NIVEL	PROVS.GRUPPO	CATEG	C.ESPEC. C.CATEG.	
B018	COORDINADOR AREA CIENTIFICO-TECNICA	1	24	C.C.	A 1.035.000
C01	ADMINISTRADOR F. BELLAS ARTES	1	23	C.C.	AB 908.826
C01001X1	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMIN GRAL. F. BELLAS ARTES	1	17	C.C.	CD 550.855
C01101	JEFE SECRETARIA F. BELLAS ARTES	1	19	C.C.	C 672.750
C01101D03	AUXILIAR SECRETARIA F. BELLAS ARTES	3	15	C.C.	D 408.825
C01101X1	P.S. ALUMNOS SECRETARIA F. BELLAS ARTES	1	17	C.C.	CD 550.855
C01102L0	MODELO EN VIVO F. BELLAS ARTES	10	4	C.C.	L4 40013 307.519
C01103L	COORDINADOR SERVICIO F. BELLAS ARTES	1	3	C.C.	L3 30005 438.053
C01103L01	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA F. BELLAS ARTES	1	4	C.C.	L4 40016 307.519
C01103L06	AYUDANTE SERVICIO F. BELLAS ARTES	9	5	C.C.	L5 50006 160.193
C01105L06	PERSONAL LIMPIEZA F. BELLAS ARTES	8	5	C.C.	L5 50005 160.193
C01106L01	TECNICO AUXILIAR SEGURIDAD F. BELLAS ARTES	1	4	C.C.	L4 40003 307.519
C01107	DIRECTOR BIBLIOTECA BELLAS ARTES	1	23	C.C.	B 816.029
C01107D01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA BELLAS ARTES	1	15	C.C.	D 408.825
C01107L01	TECNICO ESPECIALISTA B.A.M. BIBLIOTECA BELLAS ARTES	1	3	C.C.	L3 30024 391.553
C01107L04	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA BELLAS ARTES	3	4	C.C.	L4 40017 182.276
C02	ADMINISTRADOR F. BIOLOGIA	1	23	C.C.	AB 908.826
C02001X1	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMIN GRAL F. BIOLOGIA	1	17	C.C.	CD 550.855
C02101	JEFE SECRETARIA F. BIOLOGIA	1	19	C.C.	C 672.750
C02101D02	AUXILIAR SECRETARIA F. BIOLOGIA	2	15	C.C.	D 408.825
C02101X1	P.S. ALUMNOS SECRETARIA F. BIOLOGIA	1	17	C.C.	CD 550.855
C02103L	COORDINADOR SERVICIO F. BIOLOGIA	1	3	C.C.	L3 30005 438.053
C02103L01	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA F. BIOLOGIA	1	4	C.C.	L4 40016 307.519
C02103L06	AYUDANTE SERVICIO F. BIOLOGIA	5	5	C.C.	L5 50006 160.193
C02105L06	PERSONAL LIMPIEZA F. BIOLOGIA	6	5	C.C.	L5 50005 160.193
C02106L01	TECNICO AUXILIAR SEGURIDAD F. BIOLOGIA	1	4	C.C.	L4 40003 307.519
C02107	DIRECTOR BIBLIOTECA BIOLOGIA	1	23	C.C.	B 816.029
C02107D01	AYUDANTE BIBLIOTECA BIOLOGIA	1	21	C.C.	A 595.125
C02107D01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA BIOLOGIA	1	15	C.C.	D 408.825
C02107L01	TECNICO ESPECIALISTA B.A.M. BIBLIOTECA BIOLOGIA	1	3	C.C.	L3 30024 391.553
C02107L04	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA BIOLOGIA	3	4	C.C.	L4 40017 182.276
C03	ADMINISTRADOR F. CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1	23	C.C.	AB 908.826
C03001X1	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMIN GRAL F. CC. ECONOMICAS Y	1	17	C.C.	CD 550.855
C03101	JEFE SECRETARIA F. CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1	19	C.C.	C 672.750
C03101D05	AUXILIAR SECRETARIA F. CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	5	15	C.C.	D 408.825
C03101X1	P.S. ALUMNOS SECRETARIA F. CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1	17	C.C.	CD 550.855
C03101X3	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR SECRETARIA F. CC. ECONOMICAS	2	17	C.C.	CD 550.855
C03102L02	TECNICO AUXILIAR LABORATORIO F. CC. EC. Y E. (AULA INF	2	4	C.C.	L4 40009 307.519
C03103L	COORDINADOR SERVICIO F. CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1	3	C.C.	L3 30005 438.053
C03103L01	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA F. CC. ECONOMICA	1	4	C.C.	L4 40016 307.519
C03103L05	AYUDANTE SERVICIO F. CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	4	5	C.C.	L5 50006 160.193
C03103L06	AYUDANTE SERVICIO F. CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1	5	C.C.	L5 50006 160.193
C03105L06	PERSONAL LIMPIEZA F. CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	8	5	C.C.	L5 50005 160.193
C03107	DIRECTOR BIBLIOTECA CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1	23	C.C.	B 816.029
C03107D02	AYUDANTE BIBLIOTECA CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	2	21	C.C.	B 595.125
C03107D01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA CC. ECONOMICAS Y EM	1	15	C.C.	D 408.825
C03107L01	TECNICO ESPECIALISTA B.A.M. BIBLIOTECA CC. ECONOMICAS	1	3	C.C.	L3 30024 391.553
C03107L06	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA CC. ECONOMICAS Y EMPRESARI	5	4	C.C.	L4 40017 182.276
C03109C02	OPERADOR F. CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	2	18	C.C.	C 750.375
C05	ADMINISTRADOR F. CC. DE LA INFORMACION	1	23	C.C.	AB 908.826
C05001X1	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMIN GRAL F. CC. DE LA INFOR	1	17	C.C.	CD 550.855
C05101	JEFE SECRETARIA F. CC. DE LA INFORMACION	1	19	C.C.	C 672.750
C05101D04	AUXILIAR SECRETARIA F. CC. DE LA INFORMACION	4	15	C.C.	D 408.825
C05101X1	P.S. ALUMNOS SECRETARIA F. CC. DE LA INFORMACION	1	17	C.C.	CD 550.855
C05102L01	JEFE MEDIOS AUDIOVISUALES F. CC. DE LA INFORMAC.	1	2	C.C.	L2 20005 1.078.155
C05102L05	TECNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES F. CC. DE LA I	4	3	C.C.	L3 30010 438.053
C05102L07	TECNICO AUXILIAR LABORATORIO F. CC. DE LA INFORMAC. (A	2	4	C.C.	L4 40009 307.519
C05102L08	TECNICO AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES F. CC. DE LA INF	1	4	C.C.	L4 40010 233.856
C05102L09	TECNICO AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES F. CC. DE LA INF	1	4	C.C.	L4 40010 233.856
C05103L	COORDINADOR SERVICIO F. CC. DE LA INFORMACION	1	3	C.C.	L3 30005 438.053

DENOMINACION	PTOS NIVEL	PROVS.GRUPO	CATEG	C.ESPEC. C.CATEG.	
C05103101	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA F. CC. INFORMAC	1	4	C.C.	14 40016 307.519
C05103104	AYUDANTE SERVICIO F. CC. DE LA INFORMACION	3	5	C.C.	15 50006 160.193
C05103105	AYUDANTE SERVICIO F. CC. DE LA INFORMACION	1	5	C.C.	15 50006 160.193
C05105103	PERSONAL LIMPIEZA F. CC. DE LA INFORMACION	3	5	C.C.	15 50005 160.193
C05107	DIRECTOR BIBLIOTECA CIENCIAS DE LA INFORMACION	1	23	C.C.	8 816.029
C05107002	AYUDANTE BIBLIOTECA CC. DE LA INFORMACION	2	21	C.C.	8 595.125
C05107001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA CIENCIAS DE LA INFO	1	15	C.C.	8 408.825
C05107101	TECNICO ESPECIALISTA B.A.M. BIBLIOTECA F. CC. INFORMAC	1	3	C.C.	13 30024 391.553
C05107106	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA CIENCIAS DE LA INFORMACION	5	4	C.C.	14 40017 182.276
C07	ADMINISTRADOR F. DERECHO	1	23	C.C.	AB 908.826
C07001X1	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMON GRAL F. DERECHO	1	17	C.C.	CD 550.855
C07101	JEFE SECRETARIA F. DERECHO	1	19	C.C.	C 672.750
C07101012	AUXILIAR SECRETARIA F. DERECHO	12	15	C.C.	D 408.825
C07101011	P.S. ALUMNOS SECRETARIA F. DERECHO	1	17	C.C.	CD 550.855
C07101013	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR SECRETARIA F. DERECHO	2	17	C.C.	CD 550.855
C071031	COORDINADOR SERVICIO F. DERECHO	1	3	C.C.	13 30005 438.053
C07103101	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA F. DERECHO	1	4	C.C.	14 40016 307.519
C07103114	AYUDANTE SERVICIO F. DERECHO	13	5	C.C.	15 50006 160.193
C07105110	PERSONAL LIMPIEZA F. DERECHO	10	5	C.C.	15 50005 160.193
C07106101	TECNICO AUXILIAR SEGURIDAD F. DERECHO (EDIF. ANEXO)	1	4	C.C.	14 40003 307.519
C07107	DIRECTOR BIBLIOTECA DERECHO Y COORDINADOR AREA CC. JUR	1	24	C.C.	A 1.035.000
C07107003	AYUDANTE BIBLIOTECA DERECHO	3	21	C.C.	B 595.125
C07107002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA DERECHO	2	15	C.C.	D 408.825
C07107102	TECNICO ESPECIALISTA B.A.M. BIBLIOTECA DERECHO	2	3	C.C.	13 30024 391.553
C07107108	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA DERECHO	6	4	C.C.	14 40017 182.276
C0710701	SUBDIRECTOR BIBLIOTECA DERECHO	1	22	C.C.	B 734.850
C08	ADMINISTRADOR F. FARMACIA	1	23	C.C.	AB 908.826
C08001X1	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMON GRAL F. FARMACIA	1	17	C.C.	CD 550.855
C08101	JEFE SECRETARIA F. FARMACIA	1	19	C.C.	C 672.750
C08101003	AUXILIAR SECRETARIA F. FARMACIA	3	15	C.C.	D 408.825
C08101011	P.S. ALUMNOS SECRETARIA F. FARMACIA	1	17	C.C.	CD 550.855
C081031	COORDINADOR SERVICIO F. FARMACIA	1	3	C.C.	13 30005 438.053
C08103101	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA F. FARMACIA	1	4	C.C.	14 40016 307.519
C08103108	AYUDANTE SERVICIO F. FARMACIA	7	5	C.C.	15 50006 160.193
C08105106	PERSONAL LIMPIEZA F. FARMACIA	6	5	C.C.	15 50005 160.193
C08106101	TECNICO AUXILIAR SEGURIDAD F. FARMACIA	1	4	C.C.	14 40003 307.519
C08107	DIRECTOR BIBLIOTECA FARMACIA	1	23	C.C.	B 816.029
C08107001	AYUDANTE BIBLIOTECA FARMACIA	1	21	C.C.	B 595.125
C08107001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA FARMACIA	1	15	C.C.	D 408.825
C08107101	TECNICO ESPECIALISTA B.A.M. BIBLIOTECA FARMACIA	1	3	C.C.	13 30024 391.553
C08107104	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA FARMACIA	3	4	C.C.	14 40017 182.276
C09	ADMINISTRADOR F. FILOLOGIA	1	23	C.C.	AB 908.826
C09001X1	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMON GRAL F. FILOLOGIA	1	17	C.C.	CD 550.855
C09101	JEFE SECRETARIA F. FILOLOGIA	1	19	C.C.	C 672.750
C09101003	AUXILIAR SECRETARIA F. FILOLOGIA	3	15	C.C.	D 408.825
C09101011	P.S. ALUMNOS SECRETARIA F. FILOLOGIA	1	17	C.C.	CD 550.855
C09101013	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR SECRETARIA F. FILOLOGIA	2	17	C.C.	CD 550.855
C091031	COORDINADOR SERVICIO F. FILOLOGIA	1	3	C.C.	13 30005 438.053
C09103101	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA F. FILOLOGIA	1	4	C.C.	14 40016 307.519
C09103107	AYUDANTE SERVICIO F. FILOLOGIA	6	5	C.C.	15 50006 160.193
C09105106	PERSONAL LIMPIEZA F. FILOLOGIA	6	5	C.C.	15 50005 160.193
C09107	DIRECTOR BIBLIOTECA FILOLOGIA	1	23	C.C.	B 816.029
C09107005	AYUDANTE BIBLIOTECA FILOLOGIA	3	21	C.C.	B 595.125
C09107003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA FILOLOGIA	3	15	C.C.	D 408.825
C09107101	TECNICO ESPECIALISTA B.A.M. BIBLIOTECA FILOLOGIA	1	3	C.C.	13 30024 391.553
C09107104	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA FILOLOGIA	3	4	C.C.	14 40017 182.276
C09109002	OPERADOR F. FILOLOGIA	2	18	C.C.	C 750.373
C101	JEFE SECRETARIA F. FILOSOFIA	1	19	C.C.	C 672.750
C10101001	AUXILIAR SECRETARIA F. FILOSOFIA	1	15	C.C.	D 408.825
C10101011	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMON GRAL F. FILOSOFIA	1	17	C.C.	CD 550.855

DENOMINACION	PTOS NIVEL	PROVS.GRUPO	CATEG	C.ESPEC. C.CATEG.	
C101031	COORDINADOR SERVICIO F. FILOSOFIA	1	3	C.C.	13 30005 438.053
C10105101	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA F. FILOSOFIA	1	4	C.C.	14 40016 307.519
C10105102	AYUDANTE SERVICIO F. FILOSOFIA	1	5	C.C.	15 50006 160.193
C10105102	PERSONAL LIMPIEZA F. FILOSOFIA	2	5	C.C.	15 50005 160.193
C10107001	AYUDANTE BIBLIOTECA FILOSOFIA	1	21	C.C.	B 595.125
C10107001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA FILOSOFIA	1	15	C.C.	D 408.825
C10107101	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA FILOSOFIA	1	4	C.C.	14 40017 182.276
C11	ADMINISTRADOR F. FISICA	1	23	C.C.	AB 908.826
C11001X1	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMON GRAL F. FISICA	1	17	C.C.	CD 550.855
C11101	JEFE SECRETARIA F. FISICA	1	19	C.C.	C 672.750
C11101002	AUXILIAR SECRETARIA F. FISICA	2	15	C.C.	D 408.825
C11101011	P.S. ALUMNOS SECRETARIA F. FISICA	1	17	C.C.	CD 550.855
C11102101	TITULADO GRADO MEDIO F. FISICA (TALLER MECANICO)	1	2	C.C.	12 20011 679.324
C11102103	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO (MECANICO) F. FISICA	2	3	C.C.	13 30021 539.699
C111031	COORDINADOR SERVICIO F. FISICA	1	3	C.C.	13 30005 438.053
C11105101	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA F. FISICA	1	4	C.C.	14 40016 307.519
C11105106	AYUDANTE SERVICIO F. FISICA	5	5	C.C.	15 50006 160.193
C11105107	AYUDANTE SERVICIO F. FISICA	1	5	C.C.	15 50004 160.193
C11105105	PERSONAL LIMPIEZA F. FISICA	6	5	C.C.	15 50005 160.193
C11106101	TECNICO AUXILIAR SEGURIDAD F. FISICA	1	4	C.C.	14 40003 307.519
C11107	DIRECTOR BIBLIOTECA FISICA	1	23	C.C.	B 816.029
C11107001	AYUDANTE BIBLIOTECA FISICA	1	21	C.C.	B 595.125
C11107101	TECNICO ESPECIALISTA B.A.M. BIBLIOTECA FISICA	1	3	C.C.	13 30024 391.553
C11107104	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA FISICA	3	4	C.C.	14 40017 182.276
C12	ADMINISTRADOR F. GEOGRAFIA E HISTORIA	1	23	C.C.	AB 908.826
C12001X1	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMON GRAL F. GEOGRAFIA E HIS	1	17	C.C.	CD 550.855
C12101	JEFE SECRETARIA F. GEOGRAFIA E HISTORIA	1	19	C.C.	C 672.750
C12101003	AUXILIAR SECRETARIA F. GEOGRAFIA E HISTORIA	3	15	C.C.	D 408.825
C12101011	P.S. ALUMNOS SECRETARIA F. GEOGRAFIA E HISTORIA	1	17	C.C.	CD 550.855
C12101012	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR SECRETARIA F. GEOGRAFIA E HI	1	17	C.C.	CD 550.855
C12102101	TECNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES F. GEOGRAFIA	1	3	C.C.	13 30010 438.053
C121031	COORDINADOR SERVICIO F. GEOGRAFIA E HISTORIA	1	3	C.C.	13 30005 438.053
C12103101	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA F. GEOGRAFIA E	1	4	C.C.	14 40016 307.519
C12103106	AYUDANTE SERVICIO F. GEOGRAFIA E HISTORIA	5	5	C.C.	15 50006 160.193
C12103107	AYUDANTE SERVICIO F. GEOGRAFIA E HISTORIA	1	5	C.C.	15 50004 160.193
C12105106	PERSONAL LIMPIEZA F. GEOGRAFIA E HISTORIA	6	5	C.C.	15 50005 160.193
C12107	DIRECTOR BIBLIOTECA GEOGRAFIA E HISTORIA	1	23	C.C.	B 816.029
C12107003	AYUDANTE BIBLIOTECA GEOGRAFIA E HISTORIA	3	21	C.C.	B 595.125
C12107003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA GEOGRAFIA E HISTORI	3	15	C.C.	D 408.825
C12107101	TECNICO ESPECIALISTA B.A.M. BIBLIOTECA GEOGRAFIA E H.	1	3	C.C.	13 30024 391.553
C12107105	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA GEOGRAFIA E HISTORIA	4	4	C.C.	14 40017 182.276
C12107109	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA GEOGRAFIA E HISTORIA (LABO	4	4	C.C.	14 40017 182.276
C13	ADMINISTRADOR F. MATEMATICAS	1	23	C.C.	AB 908.826
C13001X1	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMON GRAL F. MATEMATICAS	1	17	C.C.	CD 550.855
C13101	JEFE SECRETARIA F. MATEMATICAS	1	19	C.C.	C 672.750
C13101001	AUXILIAR SECRETARIA F. MATEMATICAS	1	15	C.C.	D 408.825
C13101011	P.S. ALUMNOS SECRETARIA F. MATEMATICAS	1	17	C.C.	CD 550.855
C13101012	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR SECRETARIA F. MATEMATICAS	1	17	C.C.	CD 550.855
C13102101	TITULADO GRADO MEDIO F. MATEMATICAS	1	2	C.C.	12 20011 679.324
C131031	COORDINADOR SERVICIO F. MATEMATICAS	1	3	C.C.	13 30005 438.053
C13103101	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA F. MATEMATICAS	1	4	C.C.	14 40016 307.519
C13103106	AYUDANTE SERVICIO F. MATEMATICAS	5	5	C.C.	15 50006 160.193
C13105106	PERSONAL LIMPIEZA F. MATEMATICAS	6	5	C.C.	15 50005 160.193
C13106101	TECNICO AUXILIAR SEGURIDAD F. MATEMATICAS	1	4	C.C.	14 40003 307.519
C13107	DIRECTOR BIBLIOTECA MATEMATICAS	1	23	C.C.	B 816.029
C13107001	AYUDANTE BIBLIOTECA MATEMATICAS	1	21	C.C.	B 595.125
C13107001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA MATEMATICAS	1	15	C.C.	D 408.825
C13107101	TECNICO ESPECIALISTA B.A.M. BIBLIOTECA MATEMATICAS	1	3	C.C.	13 30024 391.553
C13107104	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA MATEMATICAS	3	4	C.C.	14 40017 182.276
C14	ADMINISTRADOR F. MEDICINA	1	23	C.C.	AB 908.826

DENOMINACION	PTOS NIVEL	PROVS.GRUPPO	CATEG	C.ESPEC. C.CATEG.	
C14001X1	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMON GRAL F. MEDICINA	1	17	C.C. CD	550.855
C14101	JEFE SECRETARIA F. MEDICINA	1	19	C.C. C	672.750
C14101005	AUXILIAR SECRETARIA F. MEDICINA	5	15	C.C. D	408.825
C14101X1	P.S. ALUMNOS SECRETARIA F. MEDICINA	1	17	C.C. CD	550.855
C14101M4	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR SECRETARIA F. MEDICINA	3	17	C.C. CD	550.855
C14102L01	TECNICO ESPECIALISTA MEDICOS AUDIOTONIALES F. MEDICINA	1	3	C.C. L3 30010	438.053
C14102L	COORDINADOR SERVICIO F. MEDICINA	1	3	C.C. L3 30005	438.053
C14103L01	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA F. MEDICINA	1	4	C.C. L4 40016	307.519
C14103L10	AYUDANTE SERVICIO F. MEDICINA	17	5	C.C. L5 50006	160.193
C14105L16	PERSONAL LIMPIEZA F. MEDICINA	16	5	C.C. L5 50005	160.193
C14107	DIRECTOR BIBLIOTECA MEDICINA	1	23	C.C. B	816.029
C14107B03	AYUDANTE BIBLIOTECA MEDICINA	3	21	C.C. B	595.125
C14107D01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA MEDICINA	1	15	C.C. D	408.825
C14107L01	TECNICO ESPECIALISTA B.A.N. BIBLIOTECA MEDICINA	1	3	C.C. L3 30024	391.553
C14107L04	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA MEDICINA	3	4	C.C. L4 40017	182.276
C14108L01	CONDUCTOR MECANICO F. MEDICINA	1	3	C.C. L3 30017	647.458
C14109C02	OPERADOR F. MEDICINA	2	18	C.C. C	750.375
C1510402	AUXILIAR SECRETARIA F. ODONTOLOGIA	2	15	C.C. D	408.825
C15101X1	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR SECRETARIA F. ODONTOLOGIA	1	17	C.C. CD	550.855
C16	ADMINISTRADOR F. QUIMICA	1	23	C.C. AB	908.826
C16001X1	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMON GRAL F. QUIMICA	1	17	C.C. CD	550.855
C16101	JEFE SECRETARIA F. QUIMICA	1	19	C.C. C	672.750
C16101001	AUXILIAR SECRETARIA F. QUIMICA	1	15	C.C. D	408.825
C16101X1	P.S. ALUMNOS SECRETARIA F. QUIMICA	1	17	C.C. CD	550.855
C16103L	COORDINADOR SERVICIO F. QUIMICA	1	3	C.C. L3 30005	438.053
C16103L01	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA F. QUIMICA	1	4	C.C. L4 40016	307.519
C16105L06	AYUDANTE SERVICIO F. QUIMICA	5	5	C.C. L5 50006	160.193
C16105L06	PERSONAL LIMPIEZA F. QUIMICA	6	5	C.C. L5 50005	160.193
C16106L01	TECNICO AUXILIAR SEGURIDAD F. QUIMICA	1	4	C.C. L4 40003	307.519
C16187	DIRECTOR BIBLIOTECA QUIMICA	1	23	C.C. B	816.029
C16107B01	AYUDANTE BIBLIOTECA QUIMICA	1	21	C.C. B	595.125
C16107L01	TECNICO ESPECIALISTA B.A.N. BIBLIOTECA QUIMICA	1	3	C.C. L3 30024	391.553
C16107L04	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA QUIMICA	3	4	C.C. L4 40017	182.276
C17	ADMINISTRADOR F. PSICOLOGIA	1	23	C.C. AB	908.826
C17001X1	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMON GRAL F. PSICOLOGIA	1	17	C.C. CD	550.855
C171	JEFE SECRETARIA F. PSICOLOGIA	1	19	C.C. C	672.750
C17101004	AUXILIAR SECRETARIA F. PSICOLOGIA	4	15	C.C. D	408.825
C17101X1	P.S. ALUMNOS SECRETARIA F. PSICOLOGIA	1	17	C.C. CD	550.855
C17102L01	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO F. PSICOLOGIA	1	3	C.C. L3 30021	539.699
C17102L02	TECNICO AUXILIAR LABORATORIO F. PSICOLOGIA	1	4	C.C. L4 40009	307.519
C17103L	COORDINADOR SERVICIO F. PSICOLOGIA	1	3	C.C. L3 30005	438.053
C17103L01	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA F. PSICOLOGIA	1	4	C.C. L4 40016	307.519
C17103L04	AYUDANTE SERVICIO F. PSICOLOGIA	4	5	C.C. L5 50006	160.193
C17105L06	PERSONAL LIMPIEZA F. PSICOLOGIA	6	5	C.C. L5 50005	160.193
C17107	DIRECTOR BIBLIOTECA PSICOLOGIA	1	23	C.C. B	816.029
C17107B01	AYUDANTE BIBLIOTECA PSICOLOGIA	1	21	C.C. B	595.125
C17107D01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA PSICOLOGIA	1	15	C.C. D	408.825
C17107L01	TECNICO ESPECIALISTA B.A.N. BIBLIOTECA PSICOLOGIA	1	3	C.C. L3 30024	391.553
C17107L04	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA PSICOLOGIA	3	4	C.C. L4 40017	182.276
C18	ADMINISTRADOR F. INFORMATICA Y ESTADISTICA	1	23	C.C. AB	908.826
C18001X1	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMON GRAL F. INFORMATICA Y E	1	17	C.C. CD	550.855
C18101	JEFE SECRETARIA F. INFORMATICA Y ESTADISTICA	1	19	C.C. C	672.750
C18101004	AUXILIAR SECRETARIA F. INFORMATICA Y ESTADISTICA	4	15	C.C. D	408.825
C18101X1	P.S. ALUMNOS SECRETARIA F. INFORMATICA Y ESTADISTICA	1	17	C.C. CD	550.855
C18102L02	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO F. INFORMATICA Y ESTA	2	3	C.C. L3 30021	539.699
C18103L	COORDINADOR SERVICIO F. INFORMATICA Y ESTADISTICA	1	3	C.C. L3 30005	438.053
C18103L01	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJ. F. INFORMATICA Y E	1	4	C.C. L4 40016	307.519
C18103L05	AYUDANTE SERVICIO F. INFORMATICA Y ESTADISTICA	4	5	C.C. L5 50006	160.193
C18105L05	PERSONAL LIMPIEZA F. INFORMATICA Y ESTADISTICA	5	5	C.C. L5 50005	160.193
C18106L01	TECNICO AUXILIAR SEGURIDAD F. INFORMATICA Y ESTADISTIC	1	4	C.C. L4 40003	307.519

DENOMINACION	PTOS NIVEL	PROVS.GRUPPO	CATEG	C.ESPEC. C.CATEG.	
C18107	DIRECTOR BIBLIOTECA INFORMATICA Y ESTADISTICA	1	23	C.C. B	816.029
C18107B01	AYUDANTE BIBLIOTECA INFORMATICA Y ESTADISTICA	1	21	C.C. B	595.125
C18107D01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA INFORMATICA Y ESTAD	1	15	C.C. D	408.825
C18107L01	TECNICO ESPECIALISTA B.A.N. BIBLIOTECA INFORMATICA Y E	1	3	C.C. L3 30024	391.553
C18107L04	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA INFORMATICA Y ESTADISTICA	3	4	C.C. L4 40017	182.276
C18109B01	PROGRAMADOR F. INFORMATICA Y ESTADISTICA	1	22	C.C. B	833.175
C18109C03	OPERADOR F. INFORMATICA Y ESTADISTICA	3	18	C.C. C	750.375
C19	ADMINISTRADOR F. CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	23	C.C. AB	908.826
C19001X1	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMON GRAL F. CC. EDUCACION	1	17	C.C. CD	550.855
C191	JEFE SECRETARIA F. CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	19	C.C. C	672.750
C19101004	AUXILIAR SECRETARIA F. CIENCIAS DE LA EDUCACION	4	15	C.C. D	408.825
C19101X1	P.S. ALUMNOS SECRETARIA F. CC. DE LA EDUCACION	1	17	C.C. CD	550.855
C19103L	COORDINADOR SERVICIO F. CC. DE LA EDUCACION	1	3	C.C. L3 30005	438.053
C19103L01	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA F. CC. DE LA ED	1	4	C.C. L4 40016	307.519
C19103L06	AYUDANTE SERVICIO F. CC. DE LA EDUCACION	7	5	C.C. L5 50006	160.193
C19105L07	PERSONAL LIMPIEZA F. CC. DE LA EDUCACION	7	5	C.C. L5 50005	160.193
C19106L01	TECNICO AUXILIAR SEGURIDAD F. CC. DE LA EDUCACION	1	4	C.C. L4 40003	307.519
C19107	DIRECTOR BIBLIOTECA CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	23	C.C. B	816.029
C19107B01	AYUDANTE BIBLIOTECA CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	21	C.C. B	595.125
C19107D01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA CC. DE LA EDUCACION	1	15	C.C. D	408.825
C19107L01	TECNICO ESPECIALISTA B.A.N. BIBLIOTECA CC. DE LA EDUCA	1	3	C.C. L3 30024	391.553
C19107L06	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA CC. DE LA EDUCACION	5	4	C.C. L4 40017	182.276
C20	ADMINISTRADOR E.T.S. ARQUITECTURA	1	23	C.C. AB	908.826
C20001X1	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMON GRAL E.T.S. ARQUITECTUR	1	17	C.C. CD	550.855
C20101	JEFE SECRETARIA E.T.S. ARQUITECTURA	1	19	C.C. C	672.750
C20101D04	AUXILIAR SECRETARIA E.T.S. ARQUITECTURA	4	15	C.C. D	408.825
C20101X1	P.S. ALUMNOS SECRETARIA E.T.S. ARQUITECTURA	1	17	C.C. CD	550.855
C20103L	COORDINADOR SERVICIO E.T.S. ARQUITECTURA	1	3	C.C. L3 30005	438.053
C20103L01	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA E.T.S. ARQUITEC	1	4	C.C. L4 40016	307.519
C20103L10	AYUDANTE SERVICIO E.T.S. ARQUITECTURA	9	5	C.C. L5 50006	160.193
C20105L07	PERSONAL LIMPIEZA E.T.S. ARQUITECTURA	7	5	C.C. L5 50005	160.193
C20106L01	TECNICO AUXILIAR SEGURIDAD E.T.S. ARQUITECTURA	1	4	C.C. L4 40003	307.519
C20107	DIRECTOR BIBLIOTECA E.T.S. ARQUITECTURA	1	23	C.C. B	816.029
C20107B01	AYUDANTE BIBLIOTECA E.T.S. ARQUITECTURA	1	21	C.C. B	595.125
C20107D02	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA E.T.S. ARQUITECTURA	2	15	C.C. D	408.825
C20107L01	TECNICO ESPECIALISTA B.A.N. BIBLIOTECA E.T.S. ARQUITEC	1	3	C.C. L3 30024	391.553
C20107L04	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA E.T.S. ARQUITECTURA	3	4	C.C. L4 40017	182.276
C20109B02	PROGRAMADOR E.T.S. ARQUITECTURA	2	22	C.C. B	833.175
C21	ADMINISTRADOR E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES	1	23	C.C. AB	908.826
C21001X1	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMON GRAL E.T.S. INGENIEROS	1	17	C.C. CD	550.855
C21101	JEFE SECRETARIA E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES	1	19	C.C. C	672.750
C21101D03	AUXILIAR SECRETARIA E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES	3	15	C.C. D	408.825
C21101X1	P.S. ALUMNOS SECRETARIA E.T.S. INGENIEROS INDUSTA.	1	17	C.C. CD	550.855
C21101X3	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR SECRETARIA E.T.S. INGENIEROS	2	17	C.C. CD	550.855
C21102L02	TECNICO AUXILIAR LABORATORIO E.T.S. INGENIEROS INDUSTE	2	4	C.C. L4 40009	307.519
C21103L	COORDINADOR SERVICIO E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES	1	3	C.C. L3 30005	438.053
C21103L01	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA E.T.S. INGENIER	1	4	C.C. L4 40016	307.519
C21103L09	AYUDANTE SERVICIO E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES	8	5	C.C. L5 50006	160.193
C21105L11	PERSONAL LIMPIEZA E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES	11	5	C.C. L5 50005	160.193
C21106L01	TECNICO AUXILIAR SEGURIDAD E.T.S. INGENIEROS I	1	4	C.C. L4 40003	307.519
C21107	DIRECTOR BIBLIOTECA E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES	1	23	C.C. B	816.029
C21107B02	AYUDANTE BIBLIOTECA E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES	2	21	C.C. B	595.125
C21107D01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA E.T.S. INGENIEROS	1	15	C.C. D	408.825
C21107L01	TECNICO ESPECIALISTA B.A.N. BIBLIOTECA E.T.S. INGENIER	1	3	C.C. L3 30024	391.553
C21107L06	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA E.T.S. INGENIEROS INDUSTRI	5	4	C.C. L4 40017	182.276
C21109B01	PROGRAMADOR CENTRO CALCULO E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIA	1	22	C.C. B	833.175
C21109C02	OPERADOR CENTRO CALCULO E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES	2	18	C.C. C	750.375
C30	ADMINISTRADOR E.U. ARQUITECTURA TECNICA	1	23	C.C. AB	908.826
C30001X1	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMON GRAL E.U. ARQUITECTURA	1	17	C.C. CD	550.855
C30101	JEFE SECRETARIA E.U. ARQUITECTURA TECNICA	1	19	C.C. C	672.750

DENOMINACION	PTOS NIVEL	PROVS.GRUPO	CATEG	C.ESPEC. C.CATEG.			
C30101003	AUXILIAR SECRETARIA E.U. ARQUITECTURA TECNICA	3	15	C.C.	D	408.825	
C30101011	P.S. ALUMNOS SECRETARIA E.U. ARQUITECTURA TECNICA	1	17	C.C.	CD	550.855	
C30101002	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR SECRETARIA E.U. ARQUITECTURA	1	17	C.C.	CD	550.855	
C30102001	TECNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVIS. E.U. ARQUITECTUR	1	3	C.C.	L3	30010	438.053
C30102002	TECNICO AUXILIAR REPROGRAFIA E.U. ARQUITECTURA TECNICA	1	4	C.C.	L4	40011	307.519
C30103001	COORDINADOR SERVICIO E.U. ARQUITECTURA TECNICA	1	3	C.C.	L3	30005	438.053
C30103001	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA E.U. ARQUITECTU	1	4	C.C.	L4	40016	307.519
C30103006	AYUDANTE SERVICIO E.U. ARQUITECTURA TECNICA	5	5	C.C.	L5	50006	160.193
C30105005	PERSONAL LIMPIEZA E.U. ARQUITECTURA TECNICA	5	5	C.C.	L5	50005	160.193
C30106001	TECNICO AUXILIAR SEGURIDAD E.U. ARQUITECTURA TECNICA	1	4	C.C.	L4	40003	307.519
C30107001	DIRECTOR BIBLIOTECA E.U. ARQUITECTURA TECNICA	1	23	C.C.	B		816.029
C30107001	AYUDANTE BIBLIOTECA E.U. ARQUITECTURA TECNICA	1	21	C.C.	B		595.125
C30107002	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA E.U. ARQUITECTURA TECNICA	2	4	C.C.	L4	40017	182.276
C31	ADMINISTRADOR E.U. CIENCIAS DE LA SALUD	1	23	C.C.	AB		908.826
C31001011	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMON GRAL E.U. CIENCIAS DE L	1	17	C.C.	CD		550.855
C3110101	JEFE SECRETARIA E.U. CIENCIAS DE LA SALUD	1	19	C.C.	C		672.750
C31101003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARIA E.U. CIENCIAS DE LA	3	15	C.C.	D		408.825
C31101004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CLINICA PODOLOGICA	1	15	C.C.	D		408.825
C31101011	P.S. ALUMNOS SECRETARIA E.U. CIENCIAS DE LA SALUD	1	17	C.C.	CD		550.855
C31102002	TECNICO AUXILIAR LABORATORIO CLINICA PODOLOGICA	2	4	C.C.	L4	40009	307.519
C31103001	COORDINADOR SERVICIO E.U. CIENCIAS DE LA SALUD	1	3	C.C.	L3	30005	438.053
C31103001	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA E.U. CIENCIAS D	1	4	C.C.	L4	40016	307.519
C31103005	AYUDANTE SERVICIO E.U. CIENCIAS DE LA SALUD	4	5	C.C.	L5	50006	160.193
C31103006	PERSONAL LIMPIEZA E.U. CIENCIAS DE LA SALUD	2	5	C.C.	L5	50005	160.193
C32	ADMINISTRADOR E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES	1	23	C.C.	AB		908.826
C32001011	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMON GRAL E.U. ESTUDIOS ENPR	1	17	C.C.	CD		550.855
C3210101	JEFE SECRETARIA E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES	1	19	C.C.	C		672.750
C32101006	AUXILIAR SECRETARIA E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES	6	15	C.C.	D		408.825
C32101011	P.S. ALUMNOS SECRETARIA E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES	1	17	C.C.	CD		550.855
C32102002	TECNICO AUXILIAR LABORATORIO E.U. EST. ENPR. (AULA INF	2	4	C.C.	L4	40009	307.519
C32103001	COORDINADOR SERVICIO E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES	1	3	C.C.	L3	30005	438.053
C32103001	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA E.U. ESTUDIOS E	1	4	C.C.	L4	40016	307.519
C32103006	AYUDANTE SERVICIO E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES	7	5	C.C.	L5	50006	160.193
C32105006	PERSONAL LIMPIEZA E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES	6	5	C.C.	L5	50005	160.193
C32106001	TECNICO AUXILIAR SEGURIDAD E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES	1	4	C.C.	L4	40003	307.519
C32107001	DIRECTOR BIBLIOTECA E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES	1	23	C.C.	B		816.029
C32107001	AYUDANTE BIBLIOTECA E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES	1	21	C.C.	B		595.125
C32107001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA E.U. ESTUDIOS ENPRE	1	15	C.C.	D		408.825
C32107001	TECNICO ESPECIALISTA B.A.N.M. BIBLIOTECA E.U. ESTUDIOS B	1	3	C.C.	L3	30024	391.553
C32107004	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES	3	4	C.C.	L4	40017	182.276
C33	ADMINISTRADOR E.U. POLITECNICA	1	23	C.C.	AB		908.826
C33001011	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMON GRAL E.U. POLITECNICA	1	17	C.C.	CD		550.855
C3310101	JEFE SECRETARIA E.U. POLITECNICA	1	19	C.C.	C		672.750
C33101003	AUXILIAR SECRETARIA E.U. POLITECNICA	3	15	C.C.	D		408.825
C33101011	P.S. ALUMNOS SECRETARIA E.U. POLITECNICA	1	17	C.C.	CD		550.855
C33102001	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO E.U. POLITECNICA	1	3	C.C.	L3	30021	539.699
C33102004	TECNICO AUXILIAR LABORATORIO E.U. POLITECNICA	3	4	C.C.	L4	40009	307.519
C33103001	COORDINADOR SERVICIO E.U. POLITECNICA	1	3	C.C.	L3	30005	438.053
C33103001	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA E.U. POLITECNIC	1	4	C.C.	L4	40016	307.519
C33103006	AYUDANTE SERVICIO E.U. POLITECNICA	5	5	C.C.	L5	50006	160.193
C33105006	PERSONAL LIMPIEZA E.U. POLITECNICA	6	5	C.C.	L5	50005	160.193
C33106001	TECNICO AUXILIAR SEGURIDAD E.U. POLITECNICA	1	4	C.C.	L4	40003	307.519
C33107001	DIRECTOR BIBLIOTECA E.U. POLITECNICA	1	23	C.C.	B		816.029
C33107001	AYUDANTE BIBLIOTECA E.U. POLITECNICA	1	21	C.C.	B		595.125
C33107001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA E.U. POLITECNICA	1	15	C.C.	D		408.825
C33107001	TECNICO ESPECIALISTA B.A.N.M. BIBLIOTECA E.U. POLITECNIC	1	3	C.C.	L3	30024	391.553
C33107005	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA E.U. POLITECNICA	4	4	C.C.	L4	40017	182.276
C33109002	OPERADOR E.U. POLITECNICA	2	18	C.C.	D		750.375
C37	ADMINISTRADOR E.U. INGENIEROS TEC. AGRICOLAS	1	23	C.C.	AB		908.826
C37001011	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMON GRAL E.U. ING.TEC. AGR	1	17	C.C.	CD		550.855
C3710101	JEFE SECRETARIA E.U. INGENIEROS TEC. AGRICOLAS	1	19	C.C.	C		672.750

DENOMINACION	PTOS NIVEL	PROVS.GRUPO	CATEG	C.ESPEC. C.CATEG.			
C37101002	AUXILIAR SECRETARIA E.U. INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS	2	15	C.C.	D	408.825	
C37101011	P.S. ALUMNOS SECRETARIA E.U. INGENIEROS TEC. AGRICOLAS	1	17	C.C.	CD	550.855	
C37102001	TITULADO GRADO MEDIO E.U. INGENIEROS TECNICOS AGRICOLA	1	2	C.C.	L2	20011	679.324
C37102003	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO E.U. INGENIEROS TECNI	2	3	C.C.	L3	30021	539.699
C37102004	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO AGRIC. E.U. INGENIEROS TEC	1	3	C.C.	L3	30021	539.699
C37102006	TECNICO AUXILIAR LABORATORIO E.U. INGENIEROS TECNICOS	2	4	C.C.	L4	40009	307.519
C37102008	AYUDANTE AGRICOLA E.U. INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS	2	5	C.C.	L5	50007	266.148
C37103001	COORDINADOR SERVICIO E.U. INGENIEROS TECNICOS AGRICOLA	1	3	C.C.	L3	30005	438.053
C37103001	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA E.U. ING. TEC.	1	4	C.C.	L4	40016	307.519
C37103005	AYUDANTE SERVICIO E.U. INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS	4	5	C.C.	L5	50006	160.193
C37105003	PERSONAL LIMPIEZA E.U. INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS	3	5	C.C.	L5	50005	160.193
C37107001	DIRECTOR BIBLIOTECA E.U. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA	1	23	C.C.	B		816.029
C37107001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA E.U. I.T.A.	1	15	C.C.	D		408.825
C37107001	TECNICO ESPECIALISTA B.A.N.M. BIBLIOTECA E.U. ING. TEC.	1	3	C.C.	L3	30024	391.553
C37107004	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA E.U. INGENIERIA TECNICA AG	3	4	C.C.	L4	40017	182.276
C38	ADMINISTRADOR E.U. GRADUADO SOCIAL	1	23	C.C.	AB		908.826
C38001011	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMON GRAL E.U. GRADUADO SOCI	1	17	C.C.	CD		550.855
C3810101	JEFE SECRETARIA E.U. GRADUADO SOCIAL	1	19	C.C.	C		672.750
C38101004	AUXILIAR SECRETARIA E.U. GRADUADO SOCIAL	4	15	C.C.	D		408.825
C38101011	P.S. ALUMNOS SECRETARIA E.U. GRADUADO SOCIAL	1	17	C.C.	CD		550.855
C38103001	COORDINADOR SERVICIO E.U. GRADUADO SOCIAL	1	3	C.C.	L3	30005	438.053
C38103001	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA E.U. GRADUADO B	1	4	C.C.	L4	40016	307.519
C38103005	AYUDANTE SERVICIO E.U. GRADUADO SOCIAL	4	5	C.C.	L5	50006	160.193
C38103006	PERSONAL LIMPIEZA E.U. GRADUADO SOCIAL	1	5	C.C.	L5	50006	160.193
C38105003	PERSONAL LIMPIEZA E.U. GRADUADO SOCIAL	3	5	C.C.	L5	50005	160.193
C38106001	TECNICO AUXILIAR SEGURIDAD E.U. GRADUADO SOCIAL	1	4	C.C.	L4	40003	307.519
C38107001	DIRECTOR BIBLIOTECA E.U. GRADUADO SOCIAL	1	23	C.C.	B		816.029
C38107001	AYUDANTE BIBLIOTECA E.U. GRADUADO SOCIAL	1	21	C.C.	B		595.125
C38107001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA E.U. GRADUADO SOCIA	1	15	C.C.	D		408.825
C38107001	TECNICO ESPECIALISTA B.A.N.M. BIBLIOTECA E.U. GRADUADO B	1	3	C.C.	L3	30024	391.553
C38107004	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA E.U. GRADUADO SOCIAL	3	4	C.C.	L4	40017	182.276
C39	ADMINISTRADOR E.U. TRABAJO SOCIAL	1	23	C.C.	AB		908.826
C39001011	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMON GRAL E.U. TRABAJO SOCIA	1	17	C.C.	CD		550.855
C3910101	JEFE SECRETARIA E.U. TRABAJO SOCIAL	1	19	C.C.	C		672.750
C39101001	AUXILIAR SECRETARIA E.U. TRABAJO SOCIAL	1	15	C.C.	D		408.825
C39101011	P.S. ALUMNOS SECRETARIA E.U. TRABAJO SOCIAL	1	17	C.C.	CD		550.855
C39101012	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR SECRETARIA TRABAJO SOCIAL	1	17	C.C.	CD		550.855
C39103001	COORDINADOR SERVICIO E.U. TRABAJO SOCIAL	1	3	C.C.	L3	30005	438.053
C39103001	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA E.U. TRABAJO SO	1	4	C.C.	L4	40016	307.519
C39103004	AYUDANTE SERVICIO E.U. TRABAJO SOCIAL	3	5	C.C.	L5	50006	160.193
C39105001	PERSONAL LIMPIEZA E.U. TRABAJO SOCIAL	1	5	C.C.	L5	50005	160.193
C39107001	DIRECTOR BIBLIOTECA E.U. TRABAJO SOCIAL	1	23	C.C.	B		816.029
C39107001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA E.U. TRABAJO SOCIAL	1	15	C.C.	D		408.825
C39107001	TECNICO ESPECIALISTA B.A.N.M. BIBLIOTECA E.U. TRABAJO SO	1	3	C.C.	L3	30024	391.553
C39107004	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA E.U. TRABAJO SOCIAL	3	4	C.C.	L4	40017	182.276
C410101	JEFE SECRETARIA I.C.E.	1	19	C.C.	C		672.750
C4101002	AUXILIAR SECRETARIA I.C.E.	2	15	C.C.	D		408.825
C4101011	P.S. ALUMNOS SECRETARIA I.C.E.	1	17	C.C.	CD		550.855
C41103001	COORDINADOR SERVICIO I.C.E.	1	3	C.C.	L3	30005	438.053
C41103002	AYUDANTE SERVICIO I.C.E.	2	5	C.C.	L5	50006	160.193
C41105001	PERSONAL LIMPIEZA I.C.E.	1	5	C.C.	L5	50005	160.193
C41107001	DIRECTOR BIBLIOTECA I.C.E.	1	23	C.C.	B		816.029
C41107001	AYUDANTE BIBLIOTECA I.C.E.	1	21	C.C.	B		595.125
C41107001	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA I.C.E.	3	4	C.C.	L4	40017	182.276
C4200001	AUXILIAR SECRETARIADO REC. AUDIOW. Y M.M.TT.	1	15	C.C.	D		408.825
C42000101	SUBDIRECTOR TECNICO SECRETARIADO REC. AUDIOW. Y M.M.TT.	1	1	C.C.	L1	10004	1.358.810
C42000102	TITULADO GRADO MEDIO SECRETARIADO REC. AUDIOW. Y M.M.TT	1	2	C.C.	L2	20008	882.131
C42000103	TECNICO ESPECIALISTA SECRETARIADO REC. AUDIOW. Y M.M.TT	1	3	C.C.	L3	30010	438.053
C42000104	TECNICO AUXILIAR MEDIOS AUB. SECRETARIADO REC. AUDIOW.	1	4	C.C.	L4	40010	235.856
C43	ADMINISTRADOR INSTITUTO DE IDIOMAS	1	23	C.C.	AB		908.826

DENOMINACION	PTOS NIVEL	PROVS.GRUPPO	CATEG	C.ESPEC. C.CATEG.		
C43001X1	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMIN GRAL	INSTITUTO DE IDIOMAS	1	17	C.C. CD	550.855
C43101	JEFE SECRETARIA	INSTITUTO DE IDIOMAS	1	19	C.C. C	672.750
C43101D03	AUXILIAR SECRETARIA	INSTITUTO DE IDIOMAS	3	15	C.C. D	408.825
C43101X1	P.S. ALUMNOS SECRETARIA	INSTITUTO DE IDIOMAS	1	17	C.C. CD	550.855
C43102L16	PROFESOR	INSTITUTO DE IDIOMAS INGLES	16	1	C.C. L1	9009 882.131
C43102L23	PROFESOR	INSTITUTO DE IDIOMAS FRANCES	7	1	C.C. L1	10009 882.131
C43102L27	PROFESOR	INSTITUTO DE IDIOMAS ALEMAN	4	1	C.C. L1	10009 882.131
C43102L29	PROFESOR	INSTITUTO DE IDIOMAS ITALIANO	2	1	C.C. L1	10009 882.131
C43102L31	PROFESOR	INSTITUTO DE IDIOMAS ESPAÑOL	2	1	C.C. L1	10009 882.131
C43102L32	PROFESOR	INSTITUTO DE IDIOMAS RUSO	1	1	C.C. L1	10009 882.131
C43102L33	PROFESOR	INSTITUTO DE IDIOMAS ARABE	1	1	C.C. L1	10009 882.131
C43102L34	PROFESOR	INSTITUTO DE IDIOMAS GRIEGO	1	1	C.C. L1	10009 882.131
C43102L35	PROFESOR	INSTITUTO DE IDIOMAS JAPONES	1	1	C.C. L1	10009 882.131
C43103L02	AYUDANTE SERVICIO	INSTITUTO DE IDIOMAS	2	5	C.C. L5	50006 160.195
C43105L01	PERSONAL LIMPIEZA	INSTITUTO DE IDIOMAS	1	5	C.C. L5	50005 160.195
C44101D04	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CLINICA ODONTOLOGICA	4	15	C.C. D	408.825
C44101X1	P.S. GESTION ECONOMICA	CLINICA ODONTOLOGICA	1	17	C.C. CD	550.855
C44102L02	TECNICO ESPECIALISTA	LABORATORIO D. ODONTOLOGICA (PROT	2	3	C.C. L3	30021 539.699
C44102L03	TECNICO ESPECIALISTA	LABORATORIO CLINICA ODONTOLOGICA	1	3	C.C. L3	30021 539.699
C44102L15	TECNICO AUXILIAR	LABORATORIO CLINICA ODONTOLOGICA	12	4	C.C. L4	40009 307.519
C61101D01	AUXILIAR	INSTITUTO MEDICINA LEGAL	1	15	C.C. D	408.825
C61102L01	AYUDANTE SERVICIO	INSTITUTO MEDICINA LEGAL	1	5	C.C. L5	50006 160.195
C62101D02	AUXILIAR	INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGIA	2	15	C.C. D	408.825
D01101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	ANALISIS MATEMATICO	1	17	C.C. CD	568.615
D02101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	CIENCIAS MORFOLOGICAS	1	17	C.C. CD	568.615
D02101D01	AUXILIAR D.	CIENCIAS MORFOLOGICAS	1	15	C.C. D	408.825
D02102L01	TECNICO ESPECIALISTA	LABORATORIO D. CIENCIAS MORFOLOGI	1	3	C.C. L3	30021 539.699
D02102L05	TECNICO AUXILIAR	LABORATORIO D. CIENCIAS MORFOLOGICAS	4	4	C.C. L4	40009 307.519
D02102L07	TECNICO AUXILIAR	LABORATORIO D. CIENCIAS MORF. (BIOLOGO	2	4	C.C. L4	40009 307.519
D03101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	CONSTRUCCIONES ARQUITECTO	1	17	C.C. CD	568.615
D03101D01	AUXILIAR D.	CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS I	1	15	C.C. D	408.825
D03102L01	TITULADO GRADO MEDIO D.	CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS	1	2	C.C. L2	20011 679.324
D03102L02	TECNICO ESPECIALISTA	LABORATORIO D. CONSTRUCCIONES ARA	1	3	C.C. L3	30021 539.699
D03102L03	TECNICO AUXILIAR	LABORATORIO D. CONSTRUCCIONES ARQUIT	1	4	C.C. L4	40009 307.519
D04101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	DERECHO MERCANTIL	1	17	C.C. CD	568.615
D04101D01	AUXILIAR D.	DERECHO MERCANTIL	1	15	C.C. D	408.825
D05101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	DEBANO	1	17	C.C. CD	568.615
D05101D01	AUXILIAR D.	DEBANO	1	15	C.C. D	408.825
D05102L01	TITULADO GRADO MEDIO D.	DEBANO	1	2	C.C. L2	20011 679.324
D05102L02	TECNICO ESPECIALISTA	LABORATORIO D. DEBANO	1	3	C.C. L3	30021 539.699
D06101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	ESTADISTICA E INVESTIGACI	1	17	C.C. CD	568.615
D06101D01	AUXILIAR D.	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	1	15	C.C. D	408.825
D07101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	FILOSOFIA LOGICA Y FILOSOF	1	17	C.C. CD	568.615
D07101D01	AUXILIAR D.	FILOSOFIA LOGICA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA	1	15	C.C. D	408.825
D08101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	FISICA DE LA MATERIA COND	1	17	C.C. CD	568.615
D08101D01	AUXILIAR D.	FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	1	15	C.C. D	408.825
D08102L03	TECNICO ESPECIALISTA	LABORATORIO D. FISICA DE LA MATER	3	3	C.C. L3	30021 539.699
D09101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	HISTORIA DE AMERICA	1	17	C.C. CD	568.615
D09101D01	AUXILIAR D.	HISTORIA DE AMERICA	1	15	C.C. D	408.825
D10101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	MATEMATICA APLICADA I	1	17	C.C. CD	568.615
D10102L01	TECNICO AUXILIAR	LABORATORIO D. MATEMATICA APLICADA I	1	4	C.C. L4	40009 307.519
D11101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	ADMINISTRACION DE B Y COM	1	17	C.C. CD	568.615
D11101D01	AUXILIAR D.	ADMINISTRACION DE E. Y COMERCIALIZACION E	1	15	C.C. D	408.825
D12101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	PINTURA	1	17	C.C. CD	568.615
D12101D01	AUXILIAR D.	PINTURA	1	15	C.C. D	408.825
D12102L02	TECNICO AUXILIAR	LABORATORIO D. PINTURA	2	4	C.C. L4	40009 307.519
D13101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	QUIMICA INORGANICA	1	17	C.C. CD	568.615
D13101D01	AUXILIAR D.	QUIMICA INORGANICA	1	15	C.C. D	408.825
D13102L02	TECNICO ESPECIALISTA	LABORATORIO D. QUIMICA INORGANICA	2	3	C.C. L3	30021 539.699
D13102L03	TECNICO AUXILIAR	LABORATORIO D. QUIMICA INORGANICA	1	4	C.C. L4	40009 307.519

DENOMINACION	PTOS NIVEL	PROVS.GRUPPO	CATEG	C.ESPEC. C.CATEG.		
D14101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	DERECHO CIVIL E INTERNACI	1	17	C.C. CD	568.615
D14101D01	AUXILIAR D.	DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	1	15	C.C. D	408.825
D15101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	DERECHO DEL TRABAJO Y SEG	1	17	C.C. CD	568.615
D15101D01	AUXILIAR D.	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1	15	C.C. D	408.825
D16101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	ECONOMIA APLICADA I	1	17	C.C. CD	568.615
D16101D01	AUXILIAR D.	ECONOMIA APLICADA I	1	15	C.C. D	408.825
D17101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	CONTABILIDAD Y ECONOMIA F	1	17	C.C. CD	568.615
D17101D01	AUXILIAR D.	CONTABILIDAD Y ECONOMIA FINANCIERA	1	15	C.C. D	408.825
D18101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	ECONOMIA FINANCIERA Y DIR	1	17	C.C. CD	568.615
D18101D01	AUXILIAR D.	ECONOMIA FINANCIERA Y DIRECCION DE OPERACI	1	15	C.C. D	408.825
D19101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	EXPRESION GRAFICA Y ARQUI	1	17	C.C. CD	568.615
D19101D01	AUXILIAR D.	EXPRESION GRAFICA Y ARQUITECTONICA	1	15	C.C. D	408.825
D20101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	HISTORIA ANTIGUA	1	17	C.C. CD	568.615
D20101D01	AUXILIAR D.	HISTORIA ANTIGUA	1	15	C.C. D	408.825
D21101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	HISTORIA DEL ARTE	1	17	C.C. CD	568.615
D21101D01	AUXILIAR D.	HISTORIA DEL ARTE	1	15	C.C. D	408.825
D22101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	INGENIERIA ELECTRICA	1	17	C.C. CD	568.615
D22101D01	AUXILIAR D.	INGENIERIA ELECTRICA	1	15	C.C. D	408.825
D22102L02	TITULADO GRADO MEDIO D.	INGENIERIA ELECTRICA	2	2	C.C. L2	20011 679.324
D23101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	INGENIERIA DE SIST. Y AUT	1	17	C.C. CD	568.615
D23102L02	TITULADO GRADO MEDIO D.	INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOM	2	2	C.C. L2	20011 679.324
D23102L04	TECNICO ESPECIALISTA	LABORATORIO D. INGENIERIA DE S. Y T	2	3	C.C. L3	30021 539.699
D24101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	INGENIERIA QUIMICA	1	17	C.C. CD	568.615
D24101D01	AUXILIAR D.	INGENIERIA QUIMICA	1	15	C.C. D	408.825
D24102L04	TECNICO ESPECIALISTA	LABORATORIO D. INGENIERIA QUIMICA	4	3	C.C. L3	30021 539.699
D25101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	INGENIERIA QUIMICA Y AMBI	1	17	C.C. CD	568.615
D25101D01	AUXILIAR D.	INGENIERIA QUIMICA Y AMBIENTAL	1	15	C.C. D	408.825
D25102L07	TITULADO GRADO MEDIO D.	INGENIERIA QUIMICA Y AMBIENTAL	7	2	C.C. L2	20011 679.324
D25102L08	TECNICO ESPECIALISTA	LABORATORIO D. INGENIERIA QUIMICA	1	3	C.C. L3	30021 539.699
D25102L09	TECNICO AUXILIAR	LABORATORIO D. INGENIERIA QUIMICA Y A	1	4	C.C. L4	40009 307.519
D26101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	PROYECTOS ARQUITECTONICOS	1	17	C.C. CD	568.615
D26101D01	AUXILIAR D.	PROYECTOS ARQUITECTONICOS	1	15	C.C. D	408.825
D27101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	QUIMICA ANALITICA	1	17	C.C. CD	568.615
D27101D01	AUXILIAR D.	QUIMICA ANALITICA	1	15	C.C. D	408.825
D27102L01	TITULADO GRADO MEDIO D.	QUIMICA ANALITICA	1	2	C.C. L2	20011 679.324
D27102L03	TECNICO ESPECIALISTA	LABORATORIO D. QUIMICA ANALITICA	2	3	C.C. L3	30021 539.699
D28101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	QUIMICA FISICA	1	17	C.C. CD	568.615
D28101D01	AUXILIAR D.	QUIMICA FISICA	1	15	C.C. D	408.825
D28102L03	TECNICO ESPECIALISTA	LABORATORIO D. QUIMICA FISICA	3	3	C.C. L3	30021 539.699
D29101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	TEORIA ECONOMICA Y ECONOM	1	17	C.C. CD	568.615
D29101D01	AUXILIAR D.	TEORIA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA	1	15	C.C. D	408.825
D30101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	FISICA ATOMICA, MOLECULAR	1	17	C.C. CD	568.615
D30101D01	AUXILIAR D.	FISICA ATOMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	1	15	C.C. D	408.825
D30102L02	TECNICO ESPECIALISTA	LABORATORIO D. FISICA ATOMICA, MO	2	3	C.C. L3	30021 539.699
D31101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	ELECTRONICA Y ELECTROMAGN	1	17	C.C. CD	568.615
D31101D01	AUXILIAR D.	ELECTRONICA Y ELECTROMAGNETISMO	1	15	C.C. D	408.825
D31102L01	TECNICO ESPECIALISTA	LABORATORIO D. ELECTRONICA Y ELEC	1	3	C.C. L3	30021 539.699
D31102L02	TECNICO AUXILIAR	LABORATORIO D. ELECTRONICA Y ELECTRON	1	4	C.C. L4	40009 307.519
D32101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	FISICA APLICADA	1	17	C.C. CD	568.615
D32101D01	AUXILIAR D.	FISICA APLICADA	1	15	C.C. D	408.825
D32102L01	TITULADO GRADO MEDIO D.	FISICA APLICADA	1	2	C.C. L2	20011 679.324
D33101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	PSIQUIATRIA, PERSONALIDAD	1	17	C.C. CD	568.615
D33101D01	AUXILIAR D.	PSIQUIATRIA, PERSONALIDAD, EVALUACION Y TR	1	15	C.C. D	408.825
D34101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	MEDICINA	1	17	C.C. CD	568.615
D34101D01	AUXILIAR D.	MEDICINA	1	15	C.C. D	408.825
D35101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	CIRUGIA	1	17	C.C. CD	568.615
D36101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	ENFERMERIA	1	17	C.C. CD	568.615
D36101D01	AUXILIAR D.	ENFERMERIA	1	15	C.C. D	408.825
D37101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D.	QUIMICA ORGANICA	1	17	C.C. CD	568.615
D37101D01	AUXILIAR D.	QUIMICA ORGANICA	1	15	C.C. D	408.825

DENOMINACION	PTOS NIVEL PROVS.GRUPPO	CATEG	C.ESPEC. C.CATEG.	
037102L01	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO D. QUIMICA ORGANICA	1	3	C.C. L3 30021 539.699
038101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. QUIMICA ORGANICA Y FARMAC	1	17	C.C. CD 568.615
038101001	AUXILIAR D. QUIMICA ORGANICA Y FARMACEUTICA	1	15	C.C. D 408.825
038102L02	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO D. QUIMICA ORGANICA Y	2	3	C.C. L3 50021 539.699
039101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. BIOQUIMICA MEDICA Y BIOL.	1	17	C.C. CD 568.615
039101001	AUXILIAR D. BIOQUIMICA MEDICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	1	15	C.C. D 408.825
039102L01	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO D. BIOQUIMICA MEDICA	1	3	C.C. L3 30021 539.699
040101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. BIOQUIMICA VEGETAL Y BIOL.	1	17	C.C. CD 568.615
040101001	AUXILIAR D. BIOQUIMICA VEGETAL Y BIOLOGIA MOLECULAR	1	15	C.C. D 408.825
040102L02	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO D. BIOQUIMICA VEGETAL	2	3	C.C. L3 30021 539.699
041101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. ALGEBRA, COMPUTACION, GEO	1	17	C.C. CD 568.615
041101001	AUXILIAR D. ALGEBRA, COMPUTACION, GEOMETRIA Y TOPOLOGI	1	15	C.C. D 408.825
042101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. INGENIERIA ENERGETICA Y M	1	17	C.C. CD 568.615
042101001	AUXILIAR D. INGENIERIA ENERGETICA Y MECANICA DE FLUIDO	1	15	C.C. D 408.825
042102L03	TITULADO GRADO MEDIO D. INGENIERIA ENERGETICA Y MECANI	3	2	C.C. L2 20011 679.324
043101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. MECANICA MEDIOS CONTINUOS	1	17	C.C. CD 568.615
043101001	AUXILIAR D. MECANICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS, TEORIA E	1	15	C.C. D 408.825
043102L05	TITULADO GRADO MEDIO D. MECANICA MEDIOS CONTINUOS Y T.	5	2	C.C. L2 20011 679.324
043102L06	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO D. MECANICA MEDIOS CO	1	3	C.C. L3 30021 539.699
044101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. INGENIERIA DEL DISEÑO	1	17	C.C. CD 568.615
044102L01	TITULADO GRADO MEDIO D. INGENIERIA DEL DISEÑO	1	2	C.C. L2 20011 679.324
045101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. INGENIERIA MECANICA Y DE	1	17	C.C. CD 568.615
045101001	AUXILIAR D. INGENIERIA MECANICA Y DE LOS MATERIALES	1	15	C.C. D 408.825
045102L03	TITULADO GRADO MEDIO D. INGENIERIA MECANICA Y DE LOS M	3	2	C.C. L2 20011 679.324
045102L06	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO D. INGENIERIA MEC. Y	3	3	C.C. L3 30021 539.699
046101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. ORGANIZACION INDUSTRIAL Y	1	17	C.C. CD 568.615
046101001	AUXILIAR D. ORGANIZACION INDUSTRIAL Y GESTION E.	1	15	C.C. D 408.825
047101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. FILOLOGIA GRIEGA Y LATINA	1	17	C.C. CD 568.615
047101001	AUXILIAR D. FILOLOGIA GRIEGA Y LATINA	1	15	C.C. D 408.825
048101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. FILOLOGIA FRANCESA	1	17	C.C. CD 568.615
048101001	AUXILIAR D. FILOLOGIA FRANCESA	1	15	C.C. D 408.825
049101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. FILOLOGIA ESPAÑOLA (LITER	1	17	C.C. CD 568.615
049101001	AUXILIAR D. FILOLOGIA ESPAÑOLA (LITERATURA ESPAÑOLA)	1	15	C.C. D 408.825
050101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. LENGUA ESPAÑOLA, LINGUIST	1	17	C.C. CD 568.615
050101001	AUXILIAR D. LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORIA DE L	1	15	C.C. D 408.825
051101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. FILOLOGIA INTEGRADAS	1	17	C.C. CD 568.615
052101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. DIDACTICA DE LA LENGUA Y	1	17	C.C. CD 568.615
052101001	AUXILIAR D. DIDACTICA DE LA LENGUA Y LIT. Y FIL. INTEG	1	15	C.C. D 408.825
053101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. FILOLOGIA INGLESA (LENGUA	1	17	C.C. CD 568.615
053101001	AUXILIAR D. FILOLOGIA INGLESA (LENGUA INGLESA)	1	15	C.C. D 408.825
054101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. FILOLOGIA INGLESA (LIT. I	1	17	C.C. CD 568.615
054101001	AUXILIAR D. FILOLOGIA INGLESA (LITERATURA ING. Y NOR	1	15	C.C. D 408.825
055101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. FISIOLOGIA, F. MEDICA Y B	1	17	C.C. CD 568.615
055101001	AUXILIAR D. FISIOLOGIA, F. MEDICA Y BIOPHISICA	1	15	C.C. D 408.825
055102L01	TECNICO AUXILIAR LABORATORIO D. FISIOLOGIA, F. MEDICA	1	4	C.C. L4 40009 307.519
055102L02	TECNICO AUXILIAR LABORATORIO D. FISIOLOGIA, F. MEDICA	1	4	C.C. L4 40009 307.519
056101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. FISIOLOGIA Y BIOLOGIA ANI	1	17	C.C. CD 568.615
056101001	AUXILIAR D. FISIOLOGIA Y BIOLOGIA ANIMAL	1	15	C.C. D 408.825
056102L02	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO D. FISIOLOGIA Y BIOL	2	3	C.C. L3 30021 539.699
056102L04	TECNICO AUXILIAR LABORATORIO D. FISIOLOGIA Y BIOLOGIA	2	4	C.C. L4 40009 307.519
056102L06	TECNICO AUXILIAR LAB. D. FISIOLOGIA Y B. ANIMAL (L.PST	2	4	C.C. L4 40009 307.519
057101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. GEOGRAFIA HUMANA	1	17	C.C. CD 568.615
057101001	AUXILIAR D. GEOGRAFIA HUMANA	1	15	C.C. D 408.825
058101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. HISTORIA MEDIEVAL Y CC. Y	1	17	C.C. CD 568.615
058101001	AUXILIAR D. HISTORIA MEDIEVAL Y CC. Y TÉCNICAS HISTORI	1	15	C.C. D 408.825
059101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. HISTORIA MODERNA	1	17	C.C. CD 568.615
059101001	AUXILIAR D. HISTORIA MODERNA	1	15	C.C. D 408.825
060101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA	1	17	C.C. CD 568.615
060101001	AUXILIAR D. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA	1	15	C.C. D 408.825

DENOMINACION	PTOS NIVEL PROVS.GRUPPO	CATEG	C.ESPEC. C.CATEG.	
061101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. ESCULTURA E Hª DE LAS ART	1	17	C.C. CD 568.615
061101001	AUXILIAR D. ESCULTURA E Hª DE LAS ARTES PLASTICAS	1	15	C.C. D 408.825
061102L01	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO D. ESCULTURA E Hª ART	1	3	C.C. L3 30021 539.699
061102L02	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO D. ESCULTURA E Hª ART	1	3	C.C. L3 30021 539.699
062101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. FARMACIA Y TECNOLOGIA FAR	1	17	C.C. CD 568.615
062101001	AUXILIAR D. FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA	1	15	C.C. D 408.825
062102L02	TECNICO AUXILIAR LABORATORIO D. FARMACIA Y TECNOLOGIA	2	4	C.C. L4 40009 307.519
063101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. TEORIA E HISTORIA DE LA E	1	17	C.C. CD 568.615
063101001	AUXILIAR D. TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION	1	15	C.C. D 408.825
064101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. BIOLOGIA CELULAR	1	17	C.C. CD 568.615
064101001	AUXILIAR D. BIOLOGIA CELULAR	1	15	C.C. D 408.825
064102L02	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO D. BIOLOGIA CELULAR	2	3	C.C. L3 30021 539.699
065101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. PSICOLOGIA EVOLUTIVA, EDU	1	17	C.C. CD 568.615
065101001	AUXILIAR D. PSICOLOGIA EVOLUTIVA, EDUCACION BASICA Y M	1	15	C.C. D 408.825
066101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. MICROBIOLOGIA Y PARASITOL	1	17	C.C. CD 568.615
066101001	AUXILIAR D. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	15	C.C. D 408.825
066102L02	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO D. MICROBIOLOGIA Y PA	2	3	C.C. L3 30021 539.699
067101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. MICROBIOLOGIA	1	17	C.C. CD 568.615
067101001	AUXILIAR D. MICROBIOLOGIA	1	15	C.C. D 408.825
067102L01	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO D. MICROBIOLOGIA	1	3	C.C. L3 30021 539.699
067102L03	TECNICO AUXILIAR LABORATORIO D. MICROBIOLOGIA	2	4	C.C. L4 40009 307.519
068101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. DERECHO ADMIVO E INTERN.	1	17	C.C. CD 568.615
068101001	AUXILIAR D. DERECHO ADMINISTRATIVO E INTERNACIONAL PUB	1	15	C.C. D 408.825
069101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. DIDACTICA Y ORG. ESC. Y M	1	17	C.C. CD 568.615
069101001	AUXILIAR D. DIDACTICA Y ORG. ESCOLAR Y MTODOS DE INV. Y	1	15	C.C. D 408.825
070101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. DIDACTICA EXPRESION M., P	1	17	C.C. CD 568.615
070101001	AUXILIAR D. DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLAST.	1	15	C.C. D 408.825
071101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. FARMACOLOGIA PEDIATRIA Y	1	17	C.C. CD 568.615
071101001	AUXILIAR D. FARMACOLOGIA, PEDIATRIA Y RAD.	1	15	C.C. D 408.825
072101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. CITOLOGIA E H. NORMAL Y P	1	17	C.C. CD 568.615
072101001	AUXILIAR D. CITOLOGIA E H. NORMAL Y PATOLOGICA	1	15	C.C. D 408.825
072102L01	TECNICO AUXILIAR LABORATORIO D. CITOLOGIA E. H. NORMAL	1	4	C.C. L4 40009 307.519
073101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. GEOGRAFIA FISICA Y ANALIS	1	17	C.C. CD 568.615
073101001	AUXILIAR D. GEOGRAFIA FISICA Y ANALISIS GEOGRAFICO REG	1	15	C.C. D 408.825
074101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. ANTROPOLOGIA SOCIAL, SOCI	1	17	C.C. CD 568.615
074101001	AUXILIAR D. ANTROPOLOGIA SOCIAL, SOCIOLOGIA Y TRABAJO	1	15	C.C. D 408.825
075101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. DIDACTICA DE LAS CC. EXP.	1	17	C.C. CD 568.615
075101001	AUXILIAR D. DIDACTICA DE LAS CC. EXPERIMENTALES, SOC.	1	15	C.C. D 408.825
076101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. BIOLOGIA VEGETAL Y ECOLOG	1	17	C.C. CD 568.615
076101001	AUXILIAR D. BIOLOGIA VEGETAL Y ECOLOGIA	1	15	C.C. D 568.615
076102L02	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO D. BIOLOGIA VEGETAL Y	2	3	C.C. L3 30021 539.699
076102L03	TECNICO AUXILIAR LABORATORIO D. BIOLOGIA VEGETAL Y ECO	1	4	C.C. L4 40009 307.519
077101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. DERECHO CONSTITUCIONAL Y	1	17	C.C. CD 568.615
077101001	AUXILIAR D. DERECHO CONSTITUCIONAL Y FINANCIERO	1	15	C.C. D 408.825
078101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. DERECHO PENAL Y PROCESAL	1	17	C.C. CD 568.615
078101001	AUXILIAR D. DERECHO PENAL Y PROCESAL	1	15	C.C. D 408.825
079101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. ECLESIASTICO, ROMANO, Hª	1	17	C.C. CD 568.615
079101001	AUXILIAR D. ECLESIASTICO, ROMANO, Hª DERECHO Y DE LAS	1	15	C.C. D 408.825
080101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS	1	17	C.C. CD 568.615
080101001	AUXILIAR D. CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS	1	15	C.C. D 408.825
081101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. BIOQUIMICA, BRONATOLOGIA	1	17	C.C. CD 568.615
081101001	AUXILIAR D. BIOQUIMICA, BRONATOLOGIA Y TOX.	1	15	C.C. D 408.825
081102L02	TECNICO AUXILIAR LABORATORIO D. BIOQUIMICA, BRONATOLOG	2	4	C.C. L4 40009 307.519
082101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. CRISTALOGRAFIA, MINERALOG	1	17	C.C. CD 568.615
082101001	AUXILIAR D. CRISTALOGRAFIA, MINERALOGIA Y QUIMICA ING.	1	15	C.C. D 408.825
082102L01	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO D. CRISTALOGRAFIA MIN	1	3	C.C. L3 30021 539.699
083101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. ESTOMATOLOGIA	1	17	C.C. CD 568.615
084101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. GENETICA	1	17	C.C. CD 568.615
084101001	AUXILIAR D. GENETICA	1	15	C.C. D 408.825
084102L02	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO D. GENETICA	2	3	C.C. L3 30021 539.699

DENOMINACION	PTOS NIVEL PROVS.GRUPPO CATEG	C.ESPEC. C.CATEG.
D85101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. URBANISTICA, ORDENACION T	1 17 C.C. CD 568.615
D85101001	AUXILIAR D. URBANISTICA, ORD. DEL TERRITORIO Y COMP. A	1 15 C.C. D 408.825
D85102L01	TITULADO GRADO MEDIO D. URBANISTICA, ORDENACION DEL TE	1 2 C.C. L2 20011 679.324
D86101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. PSICOLOGIA SOCIAL	1 17 C.C. CD 568.615
D86101001	AUXILIAR D. PSICOLOGIA SOCIAL	1 15 C.C. D 408.825
D87101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. HISTORIA CONTEMPORANEA	1 17 C.C. CD 568.615
D87101001	AUXILIAR D. HISTORIA CONTEMPORANEA	1 15 C.C. D 408.825
D88101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. FILOSOFIA DEL DERECHO, NO	1 17 C.C. CD 568.615
D88101001	AUXILIAR D. FILOSOFIA DEL DERECHO, MORAL Y POLITICA	1 15 C.C. D 408.825
D89101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. EXPRESION GRAFICA EN LA E	1 17 C.C. CD 568.615
D90101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. CONSTRUCCIONES ARQUITECTO	1 17 C.C. CD 568.615
D90101001	AUXILIAR D. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II	1 15 C.C. D 408.825
D90102L01	TITULADO GRADO MEDIO D. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS	1 2 C.C. L2 20011 679.324
D90102L02	TECNICO AUXILIAR LABORATORIO D. CONSTRUCCIONES ARQUIT	1 4 C.C. L4 40009 307.519
D91101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. COMUNICACION AUDIOV. Y P.	1 17 C.C. CD 568.615
D91101001	AUXILIAR D. COMUNICACION AUDIOV. Y PUBL., PERIODISMO, L	1 15 C.C. D 408.825
D92101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. FILOLOGIA ALEMANA	1 17 C.C. CD 568.615
D93101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. MATEMATICA APLICADA II	1 17 C.C. CD 568.615
D93102L01	TECNICO AUXILIAR LABORATORIO D. MATEMATICA APLICADA II	1 4 C.C. L4 40009 307.519
D94101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. ECONOMIA APLICADA II	1 17 C.C. CD 568.615
D95101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. TECNOLOGIA ELECTRONICA	1 17 C.C. CD 568.615
D95102L02	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO D. TECNOLOGIA ELECTRO	2 3 C.C. L3 30021 539.599
D96101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. LENGUAJE Y SISTEMAS INFOR	1 17 C.C. CD 568.615
D96102L01	TITULADO GRADO MEDIO D. LENGUAJE Y SISTEMAS INFORMATIC	1 2 C.C. L2 20011 679.324
D96102L02	TITULADO GRADO MEDIO D. LENGUAJE Y SISTEMAS INFORMATIC	1 2 C.C. L2 20011 679.324
D97101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. ECUACIONES DIFERENCIALES	1 17 C.C. CD 568.615
D98101	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR D. INGENIERIA GRAFICA	1 17 C.C. CD 568.615
E01001	JEFE SECRETARIA RECTOR	1 22 L.D. BC 714.150
E01001001	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR SECRETARIA RECTOR	1 17 C.C. CD 550.855
E01001003	AUXILIAR SECRETARIA RECTOR	3 15 C.C. D 408.825
E011	TITULADO SUPERIOR GABINETE DE Prensa	1 1 C.C. L1 10007 1.122.706
E02008	SECRETARIA/O VICERECTOR	8 19 C.C. C 652.050
E0300082	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	2 17 C.C. CD 568.615
E09001	JEFE SECRETARIA SECRETARIO GENERAL	1 22 C.C. BC 714.150
E09002	JEFE RECCIONADO ORGANOS COLEGIADOS	1 19 C.C. C 672.750
E0900202	AUXILIAR ORGANOS COLEGIADOS	2 15 C.C. D 408.825
E0900201	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR ORGANOS COLEGIADOS	1 17 C.C. CD 550.855
E10	GERENTE	1 30 L.D. A 3.754.061
E10001	SECRETARIA/O GERENTE	1 19 C.C. C 652.050
E101	VICEGERENTE GESTION RECURSOS HUMANOS	1 28 L.D. A 2.517.002
E10100	JEFE UNIDAD HOMINAS	1 22 C.C. BC 879.750
E10100001	AUXILIAR UNIDAD HOMINAS	1 15 C.C. D 408.825
E1010001	P.S. UNIDAD HOMINAS	1 19 C.C. C 672.750
E102	VICEGERENTE ORGANIZACION	1 26 L.D. AB 2.517.002
E103	VICEGERENTE ADMINISTRACION GENERAL	1 28 L.D. A 2.517.002
E1030002	SECRETARIA/O VICEGERENTE	2 17 C.C. CD 568.615
E11	JEFE SERVICIO UNIDAD CONTROL INTERNO (CONSEJO SOCIAL)	1 26 L.D. AB 1.431.137
E11001	SECRETARIA/O PRESIDENTE CONSEJO SOCIAL	1 19 L.D. C 714.150
H01	ADMINISTRADOR COLEGIO MAYOR HERNANDO COLOM	1 23 C.C. AB 908.826
H0101001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO COLEGIO MAYOR HERNANDO COLOM	1 15 C.C. D 408.825
H0101001	ADMINISTRATIVO O AUXILIAR COLEGIO MAYOR HERNANDO COLOM	1 17 C.C. CD 550.855
H0103L04	AYUDANTE SERVICIO COLEGIO MAYOR HERNANDO COLOM	4 5 C.C. L5 50006 150.193
H0106L01	TECNICO AUXILIAR SEGURIDAD COLEGIO MAYOR HERNANDO COLOM	1 4 C.C. L4 40003 307.519
S01801	AYUDANTE BIBLIOTECA CENTRO DOCUMENTACION EUROPEA	1 21 C.C. B 595.125
S01001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CENTRO DOCUMENTACION EUROPEA	1 15 C.C. D 408.825
S02L01	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO S.G. ESPECTROMETRIA D	1 3 C.C. L3 30009 600.929
S03L01	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO S.G. ESPECTROSCOPIA F	1 3 C.C. L3 30009 600.929
S05L02	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO S.G. MICROSCOPIA ELEC	2 3 C.C. L3 30009 600.929
S05L03	TECNICO AUXILIAR LABORATORIO S.G. MICROSCOPIA ELECTRON	1 4 C.C. L4 40009 307.519
S06L02	TECNICO ESPECIALISTA LABOR. S.G. RESONANCIA MAGNETICO	2 3 C.C. L3 30009 600.929

DENOMINACION	PTOS NIVEL PROVS.GRUPPO CATEG	C.ESPEC. C.CATEG.
S06L05	TECNICO ESPECIALISTA LABOR. S.G. RESONANCIA MAGNETICO	1 3 C.C. L3 30009 600.929
S00L02	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO S.G. METROLOGIA, LASE	2 3 C.C. L3 30009 600.929
S10L01	TITULADO SUPERIOR SERVICIO GENERAL ANIMALARIO	1 1 C.C. L1 10005 1.358.810
S11L01	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO S.G. BIOLOGIA MOLECU	1 3 C.C. L3 30009 600.929
S12L01	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO S.G. INVERNADERO	1 3 C.C. L3 30009 600.929
VO2	AUXILIAR ACADEMIA DE CIENCIAS	1 15 C.C. D 408.825
VO3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C.A.D.U.A.S.	1 15 C.C. D 408.825

(*) a extinguir

ANEXO I.- PUESTOS DE TRABAJO QUE SE DECLARAN A EXTINGUIR POR LABORALIZACIÓN.-

* CONSERJE GENERAL	1
* PORTERO MAYOR	7
* SUBALTERNO	6

ANEXO II.- PUESTOS DE TRABAJO QUE SE DECLARAN A EXTINGUIR POR FUNCIONARIZACIÓN.-

* ANALISTA	1
* PROGRAMADOR	1
* OPERADOR	2
* TECNICO ESPECIALISTA ADMINISTRACION	4
* TECNICO AUXILIAR ADMINISTRACION	6

ANEXO III.- PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS A EXTINGUIR POR CREACION DE NUEVAS PLAZAS Y OCUPADOS POR PERSONAL LABORAL FIJO.-

* TECNICO AUXILIAR LABORATORIO	1
* TELEFONISTA	11

CATEGORIAS DEL PERSONAL LABORAL CON SUS CLAVES.-

CLAVE	CATEGORIA
10000	TITULADO SUPERIOR
10003	TITULADO SUPERIOR DIRECTOR SERVICIO
10004	TITULADO SUPERIOR SUBDIRECTOR SERVICIO
10005	TITULADO SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVEST. S.G.I.I.
10007	TITULADO SUPERIOR GABINETE PrensA
10009	PROFESOR INSTITUTO IDIOMAS
20000	TITULADO GRADO MEDIO
20002	TITULADO GRADO MEDIO DEPORTES
20005	TITULADO GRADO MEDIO SUBDIRECTOR SERVICIO
20008	TITULADO GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES
20010	TITULADO GRADO MEDIO S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANT.
20011	TITULADO GRADO M. APOYO DOC. E INVEST. CENTROS Y DPTOS
30002	ENCARGADO EQUIPO
30003	TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANT.
30004	DELINEANTE
30005	COORDINADOR SERVICIO
30006	TEC. ESPECIALISTA DEPORTES
30009	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO S.G. INVESTIGACION
30010	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES
30012	TEC. ESPECIALISTA ACTIVIDADES CULTURALES
30013	TEC. ESPECIALISTA REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES
30017	CONDUCTOR-MECANICO
30019	ENCARGADO EQUIPO S.T. OBRAS, EQUIP. Y MANTEN.
30021	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO CENTROS Y DPTOS
30022	TEC. ESPECIALISTA ALMACEN
30024	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO
40002	TEC. AUXILIAR S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
40003	TEC. AUXILIAR SEGURIDAD
40006	TEC. AUXILIAR INSTALACIONES DEPORTIVAS
40009	TEC. AUXILIAR LABORATORIO
40010	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES
40011	TEC. AUXILIAR REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES
40013	MODELO EN VIVO
40016	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA

40017	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS
50005	AYUDANTE SERVICIOS LIMPIEZA
50006	AYUDANTE SERVICIOS CONSERJERIA
50007	AYUDANTE OFICIOS S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANT.

RESOLUCION de 1 de marzo de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan becas de Formación de Personal Investigador.

1. Objetivos.

Las becas van destinadas a Licenciados que deseen elaborar una tesis doctoral en un Departamento, Centro de Investigación y/o Grupo de Investigación de la Universidad de Córdoba, y tienen por objeto la preparación y capacitación de personal investigador cualificado.

En la distribución de las becas se tendrá en cuenta que todas las macroáreas de esta Universidad sean beneficiarias de dichas ayudas, así como los indicadores científicos y de calidad de dichas macroáreas.

2. Temas y Directores de trabajo.

Podrá ser Director del trabajo cualquier doctor con vinculación permanente a la Universidad de Córdoba, o bien con relación contractual con la UCO durante el período de disfrute de la beca.

3. Condiciones de las becas.

La beca comprende:

a) Una asignación mensual de 103.000 ptas. brutas. El pago de las becas se efectuará a los beneficiarios por mensualidades completas, contándose la primera de ellas a partir de la incorporación del becario al Organismo, produciéndose los efectos económicos y administrativos con referencia a la situación de derecho del becario el día 15 del mes que corresponda.

b) Un seguro de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica. Este último es extensible al cónyuge e hijos del beneficiario siempre que no posean cobertura de la Seguridad Social.

c) Exención del pago de precios públicos de cursos de tercer ciclo.

El Vicerrector de Investigación podrá conceder la interrupción del disfrute de la beca a petición razonada del interesado, previo informe del Director de Investigación y del responsable del Centro de aplicación. Sólo en aquellos casos en que se aprecie la existencia de fuerza mayor (servicio militar o maternidad) se podrá recuperar el período interrumpido, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan. Las interrupciones por causa de incompatibilidad de percepciones no podrán ser superiores a seis meses a lo largo de la duración de la beca y sus posibles renovaciones. Las interrupciones se producen con efectos económicos y administrativos según lo establecido en el apartado a).

Los becarios podrán realizar estancias temporales de hasta tres meses de duración, en un año, en otros Centros de Investigación, acogiéndose a la normativa de Ayudas a la Investigación de la Universidad de Córdoba, siempre que ésta se apruebe en Junta de Gobierno.

Estas becas serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda de características similares. Los Departamentos receptores de becarios deberán comunicar a la Comisión de Investigación cualquier causa de incompatibilidad por los motivos expresados.

El disfrute de una beca es incompatible con el Registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo como demandante de empleo al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva para adquirir una cualificación profesional nueva.

4. Requisitos de los solicitantes.

Para optar a las becas de formación de personal investigador convocadas en la presente Resolución serán necesarios los siguientes requisitos:

a) Poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea.

b) Tener aprobadas todas las asignaturas requeridas para la obtención del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto por Escuela Técnica Superior. La fecha de fin de estudios debe ser junio de 1993 o posterior.

c) Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros españoles no estatales deberán estar convalidados o reconocidos, o se deberá justificar documentalmente que está en trámite la convalidación en el momento de solicitar la beca.

5. Duración de las becas.

5.1. La duración de las becas será de un año prorrogable, como máximo, por otros tres.

5.2. Las solicitudes de prórroga se presentarán dentro del décimo mes desde la resolución por la que se adjudican las becas.

Las solicitudes se resolverán teniendo en cuenta los resultados obtenidos y el informe del Director del trabajo de investigación.

Las prórrogas estarán condicionadas, en su caso, a la existencia de la correspondiente consignación presupuestaria.

6. Carácter de las becas.

6.1. La concesión de estas becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad de Córdoba.

6.2. Las renunciaciones a las becas deberán presentarse en el Registro General de esta Universidad, dirigidas al Vicerrector de Investigación.

6.3. Los becarios que se encuentren en su segundo, tercer y cuarto año de disfrute podrán dedicar hasta un máximo de 60 horas durante cada curso académico a la colaboración en actividades docentes relacionadas con su trabajo de investigación, siempre y cuando el Departamento así lo acuerde y sin que ello suponga ninguna responsabilidad laboral por parte de la Universidad o centro de Investigación, documentándose debidamente dicha colaboración a efectos de concursos.

6.4. Para las renunciaciones o bajas que se produzcan entre los becarios de nueva concesión, dentro de los seis primeros meses del año, la Comisión de Investigación podrá hacer propuesta de sustitución de entre las solicitudes recibidas, de acuerdo con los criterios de selección previamente establecidos.

7. Condiciones del disfrute.

El disfrute comienza con la integración del becario en el Departamento o Centro de Investigación y/o en el Grupo de Investigación correspondiente, dentro del plazo que se señale en la Resolución de adjudicación.

8. Solicitudes y documentación.

8.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en la Sección de Investigación de esta Universidad.

Las solicitudes, dirigidas al Vicerrector de Investigación de la Universidad de Córdoba, se presentarán en el Registro General de dicha Universidad.

8.2. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI.
- b) Curriculum vitae en un máximo de dos folios (adjuntando documentación acreditativa).
- c) Fotocopia compulsada de la certificación académica detallada en la que figuren las calificaciones obtenidas y las fechas de su obtención.
- d) Memoria anteproyecto del plan de trabajo de la investigación a realizar, que deberá incluir un informe del Director del proyecto de investigación.
- e) Curriculum del director de la beca.
- f) Historial en los últimos cinco años del grupo investigador.

9. Selección y valoración de solicitudes.

9.1. La selección y valoración de solicitudes se realizará por la Comisión de Investigación de esta Universidad que tendrá en cuenta los criterios que figuran en el anexo A.

9.2. La Comisión fijará los criterios de calidad y viabilidad del proyecto de investigación presentado, así como la nota media del solicitante, tipificada por centro de procedencia, que se utilizará en la evaluación de las solicitudes.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por la Comisión son inapelables.

Cada Grupo de Investigación de la Junta de Andalucía sólo podrá obtener un becario por convocatoria.

10. Obligaciones de los beneficiarios.

Los becarios están obligados a:

- a) Incorporarse a su Centro de aplicación en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA, salvo que cuente con autorización de desplazamiento, entendiéndose la no incorporación como renuncia a la beca.
- b) Desarrollar eficazmente el plan de trabajo presentado, de acuerdo con las fases previstas y de conformidad con las normas propias del centro en que se lleve a cabo la investigación.
- c) Enviar a la Sección de Investigación una memoria anual sobre el desarrollo de la investigación en la que

deberá constar el estado de la misma, la conformidad del Director de trabajo de investigación y el V.º B.º del Director del Departamento.

d) Una vez finalizado el período para el que se ha concedido la beca, deberá presentar en la Sección de Investigación una memoria final sobre la labor realizada con la valoración del Director del trabajo.

e) La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida y el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas, más los intereses de demora que correspondan.

11. Plazo de solicitud.

El plazo de presentación de solicitudes queda abierto desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOJA y finalizará cuando transcurra un mes desde la fecha mencionada.

12. Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el art. 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

Criterios de selección de becarios.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:

- a) Expediente personal del solicitante.
- b) La capacidad formadora del Director de Investigación del solicitante.

Estos criterios se valorarán de acuerdo con el baremo utilizado por la Comisión de Investigación de la Universidad de Córdoba, para llevar a cabo el proceso de priorización de Becas de Formación de Personal Investigador.

Córdoba, 1 de marzo de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

EDICTO.

Tribunal Constitucional. Sala Segunda. Recurso de amparo núm. 1441/95, promovido por don José Manuel Segura Toro, contra Sentencia de la Audiencia Provincial de Sevilla en apelación contra la dictada por el Juzgado Penal núm. 1 en Procedimiento Abreviado 172/92.

La Sección Cuarta del Tribunal Constitucional, en el recurso de amparo de la referencia anterior ha dictado la providencia siguiente: «La Sección, en el asunto de referencia y por unanimidad, ha acordado inadmitir el recurso de amparo conforme a lo dispuesto en el art. 50.1.c) de la LOTC, por carecer manifiestamente de contenido que justifique una decisión sobre su fondo por parte de este Tribunal. En efecto, las quejas del recurrente se deducen

a discrepar con la apreciación y valoración que hicieron los órganos judiciales del material probatorio aportado al proceso y no a los derechos a no padecer indefensión, ni al de presunción de inocencia, contemplados en el art. 24 de la C.E. El recurso trae así a la consideración de este Tribunal Constitucional una cuestión de valoración de la prueba, en términos que son manifiestamente insostenibles a la luz de la jurisprudencia recaída sobre el tema (a partir de la SSTC 29/1981 y 31/1981), sin que el mismo pueda ni deba actuar como una tercera instancia (SSTC 174/1995, 160/1988, 138/1992 y 323/1993, por todas), ponderando las pruebas o alterando los hechos probados, al impedírsele el art. 44.1.b) de la LOTC, por pertenecer al ámbito de la jurisdicción ordinaria. Siendo, por otra parte, cuestión de mera legalidad la subsunción de los hechos en el tipo penal aplicado por el Juzgador, que entra dentro de sus competencias (art. 117.3 C.E.), y sin

que los razonamientos por los cuales se llega a la misma puedan ser calificados de manifiestamente absurdos, irracionales o arbitrarios. Desglóse el poder presentado por el Procurador, dejando en autos copia autorizada. Notifíquese con indicación de que si el Ministerio Fiscal no hubiere interpuesto recurso de súplica en el plazo legal de tres días, se archivarán estas actuaciones sin más trámite. Madrid, once de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Rafael de Mendizábal. Ante mí. Antonio Docavo. Firmados y rubricados».

Por encontrarse el referido recurrente don José Manuel Segura Toro en ignorado paradero, se publica el presente para su notificación.

Madrid, once de abril de mil novecientos noventa y seis.- Rafael de Mendizábal. Firmado y rubricado.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante Providencia de fecha 17 de abril de 1996, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance B-141/96, del ramo de Haciendas Locales, Granada, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de las irregularidades detectadas en la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1992 del Ayuntamiento de Salobreña, Granada, presuntamente constitutivas de un alcance de fondos públicos por importe de diecinueve millones veinticuatro mil noventa y seis pesetas (19.024.096 ptas.).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo común de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Dado en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y seis.- El Director Técnico, Javier Medina Guijarro.

EDICTO.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante Providencia de fecha 17 de abril de 1996, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. B-137/96, del ramo de Haciendas Locales, de Sevilla, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance como consecuencia de presuntas irregularidades en el Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla) durante los años 1982 y 1983, por un importe total de cuatro millones quinientas diecisiete mil quinientas tres pesetas (4.517.503 ptas.).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Dado en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y seis.- El Director Técnico, Javier Medina Guijarro.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 8 de abril de 1996, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia por concurso abierto que se indica. (AT. COOP. 5/96). (PD. 1521/96).

1. Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.
 - Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Promoción Cooperativa.
 - Número de expediente: AT. COOP. 5/96.
2. Objeto del contrato.
 - Descripción del objeto: Edición de un libro divulgativo del programa de Escuelas de Empresas.
 - Plazo de ejecución: Cuatro meses desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - Importe total: 4.000.000 de ptas.
5. Garantías.
 - Provisional: 80.000 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
 - Entidad: Dirección General de Cooperativas, Servicio de Promoción Cooperativa.
 - Domicilio: Avda. República Argentina, 23-2.ª planta.
 - Localidad y código postal: Sevilla 41071.
 - Teléfono: (95) 455.55.66.
 - Telefax: (95) 455.56.55.
7. Presentación de las solicitudes de participación.

- Fecha límite de presentación: Veintiséis días hábiles desde la publicación del presente anuncio en BOJA.
- Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe núm. 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

2.º Domicilio: Avda. República Argentina, 23-2.º planta.

3.º Localidad y código postal: Sevilla 41071.

8. Apertura de las ofertas.

- Entidad: Se realizará por la Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de la Dirección General de Cooperativas.

- Domicilio: Avda. República Argentina, 23-2.º planta.

- Localidad: Sevilla.

- Fecha: Tercer día hábil a contar desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

- Hora: A las 11 horas.

9. Gastos de anuncios.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de abril de 1996.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 8 de abril de 1996, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia por concurso abierto que se indica. (AT. COOP. 4/96). (PD. 1522/96).

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Promoción Cooperativa.

- Número de expediente: AT. COOP. 4/96.

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Montaje Audiovisual sobre el programa de Escuelas de Empresas.

- Plazo de ejecución: Cuatro meses desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.

- Procedimiento: Abierto.

- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 4.000.000 de ptas.

5. Garantías.

Provisional: 80.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Dirección General de Cooperativas, Servicio de Promoción Cooperativa.

- Domicilio: Avda. República Argentina, 23-2.º planta.

- Localidad y código postal: Sevilla 41071.

- Teléfono: (95) 455.55.66.

- Telefax: (95) 455.56.55.

7. Presentación de las solicitudes de participación.

- Fecha límite de presentación: Veintiséis días hábiles desde la publicación del presente anuncio en BOJA.

- Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe núm. 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

2.º Domicilio: Avda. República Argentina, 23-2.º planta.

3.º Localidad y código postal: Sevilla 41071.

8. Apertura de las ofertas.

- Entidad: Se realizará por la Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de la Dirección General de Cooperativas.

- Domicilio: Avda. República Argentina, 23-2.º planta.

- Localidad: Sevilla.

- Fecha: Tercer día hábil a contar desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

- Hora: A las 11 horas.

9. Gastos de anuncios.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de abril de 1996.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 8 de abril de 1996, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia por concurso abierto que se indica. (AT. COOP. 3/96). (PD. 1523/96).

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Promoción Cooperativa.

- Número de expediente: AT. COOP. 3/96.

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Jornadas Técnicas del programa de Escuelas de Empresas.

- Lugar de ejecución: Ronda.

- Plazo de ejecución: Cuatro meses desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.

- Procedimiento: Abierto.

- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 4.600.000 ptas.

5. Garantías.

Provisional: 92.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Dirección General de Cooperativas, Servicio de Promoción Cooperativa.

- Domicilio: Avda. República Argentina, 23-2.º planta.

- Localidad y código postal: Sevilla 41071.

- Teléfono: (95) 455.55.66.

- Telefax: (95) 455.56.55.

7. Presentación de las solicitudes de participación.

- Fecha límite de presentación: Veintiséis días hábiles desde la publicación del presente anuncio en BOJA.

- Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe núm. 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

2.º Domicilio: Avda. República Argentina, 23-2.º planta.

3.º Localidad y código postal: Sevilla 41071.

8. Apertura de las ofertas.

- Entidad: Se realizará por la Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de la Dirección General de Cooperativas.

- Domicilio: Avda. República Argentina, 23-2.º planta.

- Localidad: Sevilla.

- Fecha: Tercer día hábil a contar desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

- Hora: A las 11 horas.

9. Gastos de anuncios.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de abril de 1996.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 29 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se corrigen errores en la de 12 de abril de 1996, por la que se hacía pública la contratación de los Servicios de Limpieza de las dependencias de esta Delegación Provincial. (Expediente SL12B96). (PD. 1524/96).

Advertido error en el texto de la Resolución de referencia, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 48 el día 23 de abril de 1996, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 4.185, donde dice: «Esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla, ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, de los servicios de vigilancia y seguridad según las siguientes prescripciones», debe decir: «Esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla, ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, de los servicios de limpieza según las siguientes prescripciones».

Sevilla, 29 de abril de 1996.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

RESOLUCION de 29 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se corrigen errores en la de 12 de abril de 1996, por la que se hacía pública la contratación de los Servicios de Limpieza del Centro de Seguridad e Higiene en el Trabajo de Sevilla. (Expediente SL22E96). (PD. 1525/96).

Advertido error en el texto de la Resolución de referencia, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 48 el día 23 de abril de 1996, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 4.185, donde dice: «Esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla, ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, de los servicios de vigilancia y seguridad según las siguientes prescripciones», debe decir: «Esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla, ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, de los servicios de limpieza según las siguientes prescripciones».

Sevilla, 29 de abril de 1996.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

RESOLUCION de 29 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se corrigen errores en la de 12 de abril de 1996, por la que se hacía pública la contratación de los Servicios de Limpieza del Departamento de Formación Profesional Ocupacional. (Expediente SL23E96). (PD. 1526/96).

Advertido error en el texto de la Resolución de referencia, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 48 el día 23 de abril de 1996, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 4.184, donde dice: «Esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla, ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, de los servicios de vigilancia y seguridad según las siguientes prescripciones», debe decir: «Esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla, ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, de los servicios de limpieza según las siguientes prescripciones».

Sevilla, 29 de abril de 1996.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de abril de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de la consultoría que se indica, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 1527/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar mediante el procedimiento abierto y la forma de concurso la siguiente consultoría:

Objeto y tipo de licitación: Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

AUSCULTACION DE DIVERSOS TRAMOS DE LA RED PRINCIPAL DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

Clave de la consultoría: C-54008-ATCS-5X (3-NP-950).

Presupuesto estimativo: 43.615.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación del consultor: Grupo: 1, Subgrupo: 2, Categoría: C.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica de conformidad con los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Garantía provisional: 872.300 pesetas.

Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

Exposición de expedientes: El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán expuestos para su examen en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 21 de junio de 1996, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3, de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las solicitudes se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o fax en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3, de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la solicitud si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurrido no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la solicitud, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar:

- En el sobre núm. 1 «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico del Contrato.

- En el sobre núm. 2 «Proposición económica», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico del expediente.

- En el sobre núm. 3 «Documentación económica y técnica», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico del expediente.

Fecha de apertura de proposiciones económicas: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 3 de julio de 1996, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla.

Plazo durante el que el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

Declaración de urgencia: El presente contrato de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 72 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al DOCE: Treinta de abril de 1996.

Sevilla, 17 de abril de 1996.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 25 de abril de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento restringido mediante la forma de subasta. (PD. 1528/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar mediante el Pro-

cedimiento Restringido y la forma de Subasta la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Procedimiento Restringido, forma Subasta. «Kilometración de la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma 1.ª Fase».

Clave de la obra: C-52073-SZ-5X (SZ-NP-957).

Presupuesto de contrata: 212.587.481 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría e.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica de conformidad con los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Fianza provisional: 4.251.750 pesetas.

Fianza definitiva: 8.503.499 pesetas.

Número máximo de empresas seleccionadas: El límite superior de invitaciones será de 15.

Exposición de expedientes: El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán expuestos para su examen en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Avda. República Argentina, núm. 41-43 Acc. 1.ª Planta de Sevilla, código postal 41071, teléfono 95 4554900, núm. de fax 95 4558075, durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de solicitudes: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 27 de mayo de 1996, a las trece horas.

Lugar de presentación de solicitudes: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las solicitudes se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o fax en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la solicitud si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la solicitud, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

- En el sobre núm. 1 «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 2 «Documentos para la selección», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Fecha límite para cursar invitaciones: La fecha límite en la que se cursarán invitaciones para licitar a las empresas seleccionadas será el día 27 de junio de 1996.

Plazo durante el que el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 72 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 25 de abril de 1996.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 25 de abril de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento restringido mediante la forma de subasta. (PD. 1529/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar mediante el Procedimiento Restringido y la forma de Subasta la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Procedimiento: Restringido. Forma: Subasta. «Proyecto de señalización de intersecciones en el itinerario A-340, P.K. 80 + 056 al P.K. 142 + 250».

Clave de la obra: C-52072-SZ-5X (SZ-NP-956).

Presupuesto de contrata: 27.687.148 ptas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica de conformidad con los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Fianza provisional: 553.743 pesetas.

Fianza definitiva: 1.107.486 pesetas.

Número máximo de empresas seleccionadas: El límite superior de invitaciones será de 15.

Exposición de expedientes: El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán expuestos para su examen en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Avda. República Argentina, núm. 41-43 Acc. 1.ª planta de Sevilla, Código Postal 41071, Teléfono 95/4554900, núm. de Fax 95/4558075, durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de solicitudes: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 27 de mayo de 1996, a las trece horas.

Lugar de presentación de solicitudes: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las solicitudes se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o fax en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la solicitud si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurrido no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la solicitud, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

- En el sobre núm. 1 «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 2 «Documentos para la selección», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Fecha límite para cursar invitaciones: La fecha límite en la que se cursarán invitaciones para licitar a las empresas seleccionadas será el día 27 de junio de 1996.

Plazo durante el que el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 72 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 25 de abril de 1996.- El Director General, Blas González González.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 17 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita. (SH.3/96).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SH.3/96.

2. Objeto de contrato.

a) Objeto del contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de equipos de aire acondicionado para la estación de viticultura y enología de Jerez de la Frontera (Cádiz), homologados a la empresa El Corte Inglés, S.A.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Negociado, sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Cinco millones setecientos dieciséis mil setecientos cuarenta y siete (5.716.747) pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de marzo de 1996.

b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Cinco millones setecientos dieciséis mil setecientos cuarenta y siete (5.716.747) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de abril de 1996.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

RESOLUCION de 17 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de servicio que se cita. (SEN-2/96).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SEN-2/96.

2. Objeto de contrato.
 - a) Objeto del contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Revisión y contrastación de los equipos automáticos de leche.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Nueve millones novecientas treinta y siete mil trescientas trece (9.937.313) pesetas.

5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2 de enero de 1996.
 - b) Contratista: Foss Electric España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Nueve millones novecientas treinta y siete mil trescientas trece (9.937.313) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de abril de 1996.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

RESOLUCION de 17 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de servicio que se cita. (SEC.1/96 y SEC.2/96).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SEC.1/96 y SEC.2/96.

2. Objeto de contrato.
 - a) Objeto del contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Asistencia a la Feria Alimentaria-96 y Asistencia a la Feria Gourmet-96.
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: 6, de fecha 17.1.1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Diecinueve millones novecientas cincuenta mil (19.950.000) y dieciséis millones ciento cincuenta mil (16.150.000) pesetas, respectivamente.

5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29 de febrero de 1996.

- b) Contratista: General de Producciones y Diseño, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Diecinueve millones novecientas cincuenta mil (19.950.000) pesetas y nueve millones novecientas ochenta y cinco mil (9.985.000) pesetas, respectivamente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de abril de 1996.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

RESOLUCION de 25 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica por el procedimiento abierto, vía de urgencia, mediante la forma de concurso. (PD. 1530/96).

La Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado anunciar la contratación del servicio que a continuación se indica, por el procedimiento abierto, vía de urgencia, mediante la forma de concurso.

Denominación: Limpieza del C.I.D.H. de La Mojonera.
Objeto y tipo de licitación: Contratación mediante concurso por procedimiento abierto, vía de urgencia, del Servicio de Limpieza del C.I.D.H. de La Mojonera, sito en Ctra. N. 340, Km. 418.

Presupuesto máximo de licitación: Dos millones seiscientos mil pesetas (2.600.000 ptas.).

Plazo de ejecución: Doce meses (1 de junio de 1996 al 31 de mayo de 1997).

Garantía provisional: Cincuenta y dos mil pesetas (52.000 ptas.).

Garantía definitiva: Ciento cuatro mil pesetas (104.000 ptas.).

Clasificación requerida: No se exige.

Declaración de urgencia: El contrato a que se refiere este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos previstos en el art. 72 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de prescripciones técnicas podrán examinarse en la Secretaría General de esta Delegación Provincial, sita en c/ Hnos. Machado, 4-3.ª planta, de Almería, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 14 horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente a dicha publicación.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Delegación de Agricultura y Pesca, sita en c/ Hnos. Machado, 4-planta 3.ª de Almería.

Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (cláusula 8).

Examen de la documentación: La mesa de contratación, el segundo día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de este organismo el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la mesa de contratación, en acto público, a las 12 horas del segundo día siguiente al del examen de la documentación, en

la sede de esta Delegación. En caso de que éste fuera sábado o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Abono del anuncio: El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Almería, 25 de abril de 1996.- El Delegado, Francisco M. Ruiz Orta.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 16 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio de limpieza que se indica.

Esta Delegación Provincial de Salud en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicataria.
 - 1.1. Organismo: Consejería de Salud.
 - 1.2. Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Salud de Huelva.
 - 1.3. Número de expediente: 5-A-2/96.
2. Objeto del contrato.
 - 2.1. Tipo de contrato: Servicios.
 - 2.2. Limpieza Delegación Provincial de Salud y Anexos (U.V.M., I.I.L.T., Laboratorio).
3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación.
 - 3.1. Trámite: Ordinario.
 - 3.2. Procedimiento: Abierto.
 - 3.3. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - 4.1. Importe total: 13.300.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - 5.1. Fecha: 16.4.1996.
 - 5.2. Contratista: Limpiezas Marsol, S.L.
 - 5.3. Nacionalidad: Española.
 - 5.4. Importe adjudicación: 12.360.000 ptas.

Huelva, 16 de abril de 1996.- La Delegada, Ana María Ruiz Mateas.

RESOLUCION de 22 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1479/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. DISTRITO SANITARIO DE LA AXARQUIA (MALAGA)

Datos del expediente: C.P. 1996/0414457 para la contratación del Suministro de guantes, contenedores de orina, escobillones para Toma de Muestra y Lancetas Extracciones.

Tipo máximo de licitación: Dos millones cuatrocientos catorce mil pesetas (2.414.000 ptas.).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Administración del Dis-

trito Sanitario Axarquía, sito en C/ Infantes núm. 42 de Torre del Mar (Málaga).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Distrito Sanitario Axarquía y antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, si éste fuera domingo o festivo se trasladaría al día siguiente hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, a las 13,00 horas del viernes de la semana siguiente a que finalice el plazo de presentación de solicitudes y si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 22 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1480/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL «SAN JUAN DE LA CRUZ» DE UBEDA (JAEN)

Datos del expediente: C.P. 9/HU/95, para la contratación del suministro de material fungible de laboratorio de Análisis Clínicos para el Hospital «San Juan de la Cruz», Ubeda.

Tipo máximo de licitación: Dieciséis millones ciento once mil pesetas (16.111.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Unidad de Compras del Hospital «San Juan de la Cruz» de Ubeda, sito en Ctra. de Linares Km. 1 de Ubeda.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital «San Juan de la Cruz» y antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación a que se refieren los artículos 16.1 b) ó c) y 18 a) ó d) de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, en la fecha y hora que se anunciará con 48 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 22 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1481/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL «SAN JUAN DE LA CRUZ» DE UBEDA (JAEN)

Datos del expediente: C.P. 10/HU/96, para la contratación del suministro de Gasóleo «C» para el Hospital «San Juan de la Cruz», Ubeda.

Tipo máximo de licitación: Quince millones de pesetas (15.000.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Unidad de Compras del Hospital «San Juan de la Cruz» de Ubeda, sito en Ctra. de Linares Km. 1 de Ubeda.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital «San Juan de la Cruz» y antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación a que se refieren los artículos 16.1 c) y 18 a) de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, en la fecha y hora que se anunciará con 48 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 22 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1482/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. DISTRITO SANITARIO DE LA AXARQUIA (MALAGA)

Datos del expediente: C.P. 1996/038313 para la contratación del Suministro de compresas de gasas.

Tipo máximo de licitación: Tres millones novecientas noventa y dos mil quinientas pesetas (3.992.500 ptas.).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Administración del Distrito Sanitario Axarquía, sito en C/ Infantes núm. 42 de Torre del Mar (Málaga).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Distrito Sanitario Axarquía y antes de las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, si éste fuera domingo o festivo se trasladaría al día siguiente hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, a las 10,00 horas del viernes de la semana siguiente a que finalice el plazo de presentación de solicitudes y si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 22 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1483/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. DISTRITO SANITARIO DE LA AXARQUIA (MALAGA)

Datos del expediente: C.P. 1996/041459, para la contratación del Suministro de Test de Embarazo, Test de Glucosa y Test de Orina.

Tipo máximo de licitación: Cuatro millones quinientas noventa mil pesetas (4.590.000 ptas.).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Administración del Distrito Sanitario Axarquía, sito en c/ Infantes núm. 42 de Torre del Mar (Málaga).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Distrito Sanitario Axarquía y antes de las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, si éste fuera domingo o festivo se trasladaría al día siguiente hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, a las 12,00 horas del viernes de la semana siguiente a que finalice el plazo de presentación de solicitudes y si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 22 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1484/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básicas de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. DISTRITO SANITARIO DE LA AXARQUIA (MALAGA)

Datos del expediente: C.P. 1996/041466 para la contratación del Suministro de vendas y algodón hidrófilo.

Tipo máximo de licitación: Tres millones treinta y seis mil doscientas cincuenta pesetas (3.036.250 ptas.).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Administración del Distrito Sanitario Axarquía, sito en C/ Infantes núm. 42 de Torre del Mar (Málaga).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Distrito Sanitario Axarquía y antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, si éste fuera domingo o festivo se trasladaría al día siguiente hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente a que finalice el plazo de presentación de solicitudes y si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 22 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1485/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básicas de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. DISTRITO SANITARIO DE LA AXARQUIA (MALAGA)

Datos del expediente: C.P. 1996/041452 para la contratación del Suministro de agujas y jeringas.

Tipo máximo de licitación: Cuatro millones cuatrocientas cuarenta y cinco mil sesenta pesetas.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Administración del Distrito Sanitario Axarquía, sito en C/ Infantes núm. 42 de Torre del Mar (Málaga).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Distrito Sanitario Axarquía y antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, si éste fuera domingo o festivo se trasladaría al día siguiente hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, a las 12,00 horas del miércoles de la semana siguiente a que finalice el plazo de presentación de solicitudes y si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 23 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1486/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL «SAN JUAN DE LA CRUZ» DE UBEDA (JAEN)

Datos del expediente: C.P.7/HU/96, para la contratación del suministro de detergentes de lavandería y cocina, para el Hospital «San Juan de la Cruz» Ubeda.

Tipo máximo de licitación: Cinco millones quinientas ochenta y cinco mil pesetas (5.585.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Unidad de Compras del Hospital «San Juan de la Cruz», de Ubeda, sito en Ctra. de Linares Km. 1 de Ubeda.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital «San Juan de la Cruz» y antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se

determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación a que se refieren los artículos 16.1b) o c) y 18 a) o d) de la Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, en la fecha y hora que se anunciará con 48 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 23 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1487/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básicas de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL TORRECARDENAS. ALMERIA

Datos del expediente: C.A. 43/96. Servicio de transporte interno de material.

Tipo máximo de licitación: Ocho millones novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas (8.952.488 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el Hospital Torrecárdenas, Oficina de Contrataciones, sito en Paraje Torrecárdenas, s/n, 04009 Almería (Tfno.: 950 212121).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del mencionado Centro, antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1 a) y b) y 19 a), b) y c) de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital a las 9,00 horas del undécimo día natural contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 23 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1488/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básicas de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL BASICO PRINCESA DE ESPAÑA DE JAEN

Datos del expediente: C.P. 11/HPE/96 para la contratación del suministro de sueros.

Tipo máximo de licitación: Doce millones doscientas cincuenta y nueve mil trescientas treinta pesetas (12.259.330 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Unidad de Suministro del Hospital, Ctra. de Madrid s/n de Jaén.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General de las citadas dependencias y antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación a que se refieren los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 12,30 horas del décimo día natural, a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, si éste fuese sábado o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 23 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1489/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básicas de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que a continuación se indica.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITARIO «VIRGEN MACARENA»

Datos del expediente: C.P. 61/96 O. Reposición de tuberías de agua sanitaria fría y caliente del ala «D» del Hospital Universitario Virgen Macarena. Sevilla.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintiocho millones de pesetas (28.000.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contratación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de la obra será de 2 meses a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

Clasificación exigida: Grupo J, Subgrupo 4, Categoría C.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el Registro General del Hospital Universitario «Virgen Macarena», sito en Avda. Dr. Fedriani, núm. 3 de Sevilla. C.P. 41071.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital Universitario «Virgen Macarena», en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 14 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Virgen Macarena», y se publicará su celebración en el Tablón de Anuncios del citado Centro con al menos 48 horas de antelación.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 23 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1490/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básicas de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que a continuación se indica.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITARIO «VIRGEN MACARENA»

Datos del expediente: C.P. 62/96 O. Reposición puertas registro para acceso a instalaciones de agua sanitaria del ala «D» del Hospital Universitario Virgen Macarena. Sevilla.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contratación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de la obra será de 1 mes a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el Registro General del Hospital Universitario «Virgen Macarena», sito en Avda. Dr. Fedriani, núm. 3 de Sevilla. C.P. 41071.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital Universitario «Virgen Macarena», en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 14 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 15 a 19 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Virgen Macarena», y se publicará su celebración en el Tablón de Anuncios del citado Centro con al menos 48 horas de antelación.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 23 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1491/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básicas de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL COMARCAL DE LA AXARQUIA (MALAGA)

Datos del expediente: C.P. HAX.AC.21/96 para la contratación del suministro de marcapasos (generadores y electrodos).

Tipo máximo de licitación: Once millones quinientas diez mil pesetas (11.510.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Administración del Hospital Comarcal de La Axarquía, Finca El Tomillar, s/n, 29700 Vélez-Málaga (Málaga). Tfno.: 95/254 24 91.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General de las citadas dependencias y antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación a que se refieren los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital a las 10,00 horas del viernes de la semana siguiente a que finalice el plazo de presentación de proposiciones, siempre que éste sea hábil, pues en caso contrario tendrá lugar el primer día hábil de la siguiente semana.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 23 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1492/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básicas de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la

contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL BASICO DE ANTEQUERA. MALAGA

Datos del expediente: C.P. 1996/038488 para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad del Hospital General Básico de Antequera (Málaga).

Tipo máximo de licitación: Veintidós millones setecientas veinticuatro mil pesetas (22.724.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 2, Categoría A.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Unidad de Suministros y Almacenes del Hospital General Básico de Antequera, sito en calle Infante Don Fernando núm. 67 de Antequera.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital, antes de las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital General Básico de Antequera a las 10,00 horas del décimo día natural, a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, siempre que no sea sábado o festivo, en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 23 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1493/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES «CIUDAD DE JAEN» JAEN

Datos del expediente: C.P. 8/96 para la contratación de la gestión indirecta del Servicio Público para Determinaciones Analíticas, mediante concierto, para el Hospital General de las Especialidades «Ciudad de Jaén».

Tipo máximo de licitación: Doce millones ochocientos noventa y una mil ciento cuarenta y seis pesetas (12.891.146 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Dirección de Servicios Generales, Unidad de Suministros, del Hospital, Avda. del Ejército Español núm. 10 de Jaén. Teléfono 953 275139, Fax 953 275804.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital, antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica-financiera se realizará aportando informe de las instituciones financieras. La solvencia técnica se realizará mediante una declaración de equipos y tecnologías disponibles, plano de instalaciones de los laboratorios, relación del personal de todas las categorías profesionales y copia legitimada de las titulaciones con las que cuentan para el ejercicio de la práctica analítica que es objeto de la contratación. Asimismo acompañarán copia legitimada de la autorización de funcionamiento a que se refiere el Decreto 16/94 de 25 de marzo sobre autorización y registro de centros y establecimientos sanitarios, o documento que le autorice para la práctica de la actividad sanitaria que es objeto de la contratación extendido por la Autoridad Sanitaria competente de la Comunidad Autónoma si la entidad estuviera instalada fuera del territorio de Andalucía.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 10,00 horas del décimo día hábil a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera sábado se trasladaría al día siguiente hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 24 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1494/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES DE POZOBLANCO. CORDOBA

Datos del expediente: C.P. 71/96, para la contratación del Suministro de Gasóleo C, con destino al Hospital «Valle de los Pedroches» de Pozoblanco. Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de dieciséis millones de pesetas (16.000.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Departamento de Suministros y Contratos del Hospital «Valle de los Pedroches», sito en Avda. de la Constitución s/n Pozoblanco (14400-Córdoba).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Hospital, antes de las 14,00 horas del vigésimosexto día natural a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se

determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, y se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con al menos 72 horas de antelación.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 24 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1495/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básicas de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL BASICO PRINCESA DE ESPAÑA DE JAEN

Datos del expediente: C.P. 12/HPE/96 para la contratación del suministro de material de cocina y comedor.

Tipo máximo de licitación: Cinco millones trescientas sesenta y cuatro mil quinientas setenta pesetas (5.364.570 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Unidad de Suministro del Hospital, Ctra. de Madrid s/n de Jaén.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General de las citadas dependencias y antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación a que se refieren los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 12,30 horas del décimo día natural, a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, si éste fuese sábado o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 25 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1496/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE VALME

Datos del expediente: C.P. 8/96 suministro e instalación de agua caliente sanitaria del área sanitaria de Valme. Sevilla.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de catorce millones cuatrocientas treinta y seis mil quinientas veinticuatro pesetas (14.436.524 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contratación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Unidad de Suministros del Hospital Universitario de Valme, sito en Ctra. de Cádiz, s/n, Sevilla. C.P. 41071.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital, en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 14 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar el décimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 9,00 horas en la Sala de Juntas del citado Hospital.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 25 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1497/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básicas de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que a continuación se indica.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITARIO «VIRGEN MACARENA»

Datos del expediente: C.P. 73/96 S-A Servicio de Fotocopias del Área Hospitalaria «Virgen Macarena». Sevilla.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de quince millones de pesetas (15.000.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contratación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación exigida: Grupo 3, Subgrupo 8, Categoría A.

Plazo de ejecución: El plazo de duración del contrato será de 1 año, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el Registro General del Hospital Universitario «Virgen Macarena», sito en Avda. Dr. Fedriani, núm. 3 de Sevilla. C.P. 41071.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital Universitario «Virgen Macarena», en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 14 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Virgen Macarena», y se publicará su celebración en el Tablón de Anuncios del citado Centro con al menos 48 horas de antelación.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 25 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1498/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. DISTRITOS SANITARIOS ALGECIRAS-LA LINEA. CADIZ

Datos del expediente: C.P. 22760/96 servicio de vigilancia y seguridad para centros de salud dependientes del distrito de atención primaria de Algeciras-La Línea. Cádiz.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y un millones cincuenta y cinco mil pesetas (41.055.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contratación tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación exigida: Grupo III, Subgrupo II, Categoría A.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Administración del Distrito Sanitario de Atención Primaria de Algeciras-La Línea, sito en Plaza Menéndez Tolosa s/n, Algeciras 11202. Cádiz.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de 26 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas de esta contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se comunicará con 72 horas de antelación en el Tablón de Anuncios del Distrito.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 25 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1499/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO. GRANADA

Datos del expediente: C.P. SUC-HC 45/96, para la contratación del suministro de pinturas.

Tipo máximo de licitación: Seis millones treinta y dos mil novecientos diecinueve pesetas (6.032.919 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en el Servicio de Contratación Administrativa de Suministros (Pabellón de Servicios 1.ª planta) del Hospital Clínico «San Cecilio» de Granada, sito en Avda. Dr. Oloriz, núm. 16, 18012 Granada. (Tlf.: 958/27 11 09, Fax: 958/28 70 97).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General de las citadas dependencias y antes de las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en las dependencias de la Dirección de Servicios Generales del citado Hospital, a las 13,00 horas del vigésimo primer día hábil a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 26 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1500/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL TORRECÁRDENAS. ALMERIA

Datos del expediente: C.A. 44/96. Contratación del suministro de electrodos y componentes para bisturí.

Tipo máximo de licitación: Doce millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y ocho pesetas (12.744.198 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el Hospital Torrecárdenas, Oficina de Contrataciones, sito en Paraje Torrecárdenas, s/n, 04009 Almería (Tfno.: 950 212121).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del mencionado Centro, antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital a las 9,00 horas del undécimo día natural contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 26 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1501/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básicas de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL TORRECÁRDENAS. ALMERIA

Datos del expediente: C.A. 39/96. Contratación del suministro de material de esterilización

Tipo máximo de licitación: Siete millones quinientas setenta y tres mil setecientos pesetas (7.573.700 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el Hospital Torrecárdenas, Oficina de Contrataciones, sito en Paraje Torrecárdenas, s/n, 04009 Almería (Tfno.: 950 212121).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del mencionado Centro, antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital a las 9,00 horas del undécimo día natural contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 26 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1502/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básicas de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL TORRECÁRDENAS. ALMERIA

Datos del expediente: C.A. 40/96. Contratación del suministro de material para cobertura quirúrgica.

Tipo máximo de licitación: Once millones quinientas noventa mil setecientos setenta y cinco pesetas (11.590.775 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el Hospital Torrecárdenas, Oficina de Contrataciones, sito en Paraje Torrecárdenas, s/n, 04009 Almería (Tfno.: 950 212121).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del mencionado Centro, antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital a las 9,00 horas del undécimo día natural contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 26 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1503/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básicas de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL TORRECÁRDENAS. ALMERIA

Datos del expediente: C.P. 50/96. Explotación de la gestión indirecta del servicio público para determinaciones analíticas mediante concierto.

Tipo máximo de licitación: Seis millones ciento noventa y nueve mil trescientas una pesetas (6.199.301 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el Hospital Torrecárdenas, Oficina de Contrataciones, sito en Paraje Torrecárdenas, s/n, 04009 Almería (Tfno.: 950 212121).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del mencionado Centro, antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando una declaración de equipos y tecnologías disponibles, plano de instalaciones de los laboratorios, relación del personal de todas las categorías profesionales y copia legitimada de las titulaciones con las que cuentan para el ejercicio de la práctica analítica que es objeto de la Contratación. Asimismo acompañarán copia legitimada de la autorización de funcionamiento a que se refiere el Decreto 16/94 de 25 de marzo sobre autorización y registro de centros y establecimientos sanitarios, o documento que le autorice para la práctica de la actividad sanitaria que es objeto de la contratación, extendido por la Autoridad Sanitaria competente de la Comunidad Autónoma si la entidad estuviera instalada fuera del territorio de Andalucía.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital a las 9,00 horas del undécimo día natural contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 26 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1504/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básicas de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la

contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL TORRECÁRDENAS. ALMERIA

Datos del expediente: C.A. 32/96. Contratación del suministro de material de papelería.

Tipo máximo de licitación: Cinco millones cuatrocientas ochenta y ocho mil ciento noventa y siete (5.488.197 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el Hospital Torrecárdenas, Oficina de Contrataciones, sito en Paraje Torrecárdenas, s/n, 04009 Almería (Tfno.: 950 212121).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del mencionado Centro, antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital a las 9,00 horas del undécimo día natural contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 26 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1505/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básicas de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL TORRECÁRDENAS. ALMERIA

Datos del expediente: C.A. 41/96. Contratación del suministro de suturas mecánicas.

Tipo máximo de licitación: Veinticinco millones doscientas noventa y una mil doscientas veintitrés pesetas (25.291.223 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el Hospital Torrecárdenas, Oficina de Contrataciones, sito en Paraje Torrecárdenas, s/n, 04009 Almería (Tfno.: 950 212121).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del mencionado Cen-

tro, antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital a las 9,00 horas del undécimo día natural contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 29 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1506/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL REGIONAL DE MALAGA

Datos del expediente: C.P. HR 96008 para la contratación del suministro de electrodos de broche, placas paciente y hojas de bisturí.

Tipo máximo de licitación: Once millones setecientos doce mil ciento cuarenta pesetas (11.712.140 ptas.).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Dirección Económico Administrativa, Unidad de Contratación Administrativa, 4.º planta del Pabellón de Gobierno, Avda. Carlos Haya s/n 29010 Málaga (Tfno.: 95/230 19 35. Fax: 95/230 84 58).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital Regional de Málaga, Avda. Carlos Haya s/n, y antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Regional, en la fecha y hora que se anunciará, con 72 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios de la segunda planta del Pabellón de Gobierno.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 29 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1507/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL REGIONAL DE MALAGA

Datos del expediente: C.P. HR 96007 para la contratación del suministro de bolsas de recolección de orina.

Tipo máximo de licitación: Doce millones doscientas ochenta y cinco mil ochocientas pesetas (12.285.800 ptas.).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Dirección Económico Administrativa, 4.º planta del Pabellón de Gobierno, Avda. Carlos Haya s/n 29010 Málaga (Tfno.: 95/230 19 35. Fax: 95/230 84 58).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital Regional de Málaga, Avda. Carlos Haya s/n, y antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Regional, en la fecha y hora que se anunciará, con 72 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios de la segunda planta del Pabellón de Gobierno.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 29 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1508/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL REGIONAL DE MALAGA

Datos del expediente: C.P. HR 96006 para la contratación del suministro de mascarillas, calzas, gorros, batas y paños.

Tipo máximo de licitación: Catorce millones doscientas veintidós mil trescientas pesetas.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Dirección Económico

Administrativa, Unidad de Contratación Administrativa, 4.ª planta del Pabellón de Gobierno, Avda. Carlos Haya s/n 29010 Málaga (Tfno.: 95/230 19 35. Fax: 95/230 84 58).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital Regional de Málaga, Avda. Carlos Haya s/n, y antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Regional, en la fecha y hora que se anunciará, con 72 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios de la segunda planta del Pabellón de Gobierno.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

En el sobre C), Proposición Económica, en la forma que determina la cláusula 8.6 del Pliego de las Administrativas Particulares.

Calificación de la documentación: La Mesa de Contratación el quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el tablón de anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. de la República Argentina, núm. 21, 3.ª planta, Sevilla, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del decimoquinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la planta 3.ª del número 21, de la Avda. de la República Argentina, Sevilla. Si la fecha de apertura coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil.

El presente anuncio y demás gastos difusión serán por cuenta del contratista.

Sevilla, 22 de abril de 1996.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 22 de abril de 1996, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a concurso, procedimiento abierto, el contrato de obra que se indica. (PD. 1531/96).

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a concurso, procedimiento abierto, el contrato de obra que se indica.

Obra: Construcción Centro Educación Secundaria de 16 udes. en Las Gabias (Granada).

Presupuesto tipo de licitación: 306.396.967 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.

Clasificación: Grupo C, categoría e.

Exposición de Proyectos: El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrá examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sita en la Avda. de la República Argentina, núm. 21, 3.ª planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de documentación: El plazo de presentación de la documentación terminará el trigésimo sexto día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si la terminación del plazo coincidiera en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Lugar de presentación de documentación: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de la República Argentina, núm. 21, 3.ª planta, Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), Documentación General, en la forma que determina la cláusula 8.4 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B), Documentos Técnicos, en la forma que determina la cláusula 8.5 del Pliego de las Administrativas Particulares.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 26 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia Concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación de contrato de Servicio. (PD. 1532/96).

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura. Delegación Provincial de Málaga. C/ Larios, 9; C.P. 29071; Tfno.: 95-221 36 40; Fax: 95-222 75 60.

2. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

3. a) Lugar de ejecución: Málaga.

b) Objeto del contrato:

Expediente: MA6B006.29 AT.

Título: Feria del Libro de Málaga 1996. Servicios y Publicidad.

Presupuesto total: 7.742.582 ptas., IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: Desde el día 30 de mayo al 9 de junio de 1996.

5. a) Solicitud de documentación: Sección de Gestión Económica. Negociado de Contratación de la Delegación Provincial de Cultura. C/ Larios, 9. Málaga.

b) Fecha límite de solicitud: 2 días antes fin recepción de ofertas.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las 13 horas del décimo cuarto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Dirección a la que deben remitirse: Véase punto 1 Registro General.

7. a) Personas admitidas a apertura de las ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del sexto día natural después del indicado en 6.a. (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

Véase punto 1. Sala de Juntas.

8. Garantía provisional: 154.851 ptas. (2% presupuesto de licitación).

9. Modalidades de financiación y pago: Unico libramiento.

10. Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Las exigidas en la Cláusula 3.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 90 Ley 13/1995).

13. Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional:

- El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

- El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Málaga, 26 de abril de 1996.- El Delegado, Fernando Arcas Cubero.

RESOLUCION de 26 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia Concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación de contrato de Servicio. (PD. 1533/96).

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura. Delegación Provincial de Málaga. C/ Larios, 9; C.P. 29071; Tlfno.: 95-221 36 40; Fax: 95-222 75 60.

2. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

3. a) Lugar de ejecución: Málaga.

b) Objeto del contrato:

Expediente: MA6B006.29 AT.

Título: Feria del Libro de Málaga 1996. Alquiler de Stands.

Presupuesto total: 7.946.000 ptas., IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: Desde el día 30 de mayo al 9 de junio de 1996.

5. a) Solicitud de documentación: Sección de Gestión Económica. Negociado de Contratación de la Delegación Provincial de Cultura. C/ Larios, 9. Málaga.

b) Fecha límite de solicitud: 2 días antes fin recepción de ofertas.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las 13 horas del décimo cuarto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Dirección a la que deben remitirse: Véase punto 1 Registro General.

7. a) Personas admitidas a apertura de las ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 10 horas del sexto día natural después del indicado en 6.a. (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

Véase punto 1. Sala de Juntas.

8. Garantía provisional: 158.920 ptas. (2% presupuesto de licitación).

9. Modalidades de financiación y pago: Unico libramiento.

10. Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Las exigidas en la Cláusula 3.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 90 Ley 13/1995).

13. Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional:

- El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

- El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Málaga, 26 de abril de 1996.- El Delegado, Fernando Arcas Cubero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de abril de 1996, de la Dirección General de Planificación y Participación, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan.

Expte.: 126/95/P/00.

Título: «Elaboración de los criterios técnicos de ordenación de los recursos naturales de las Sierras de Alhama, Tejeda y Almijara».

Procedimiento de adjudicación: Concurso abierto.

Adjudicatario: Espacios Naturales, S.A.

Importe: Seis millones seiscientos cincuenta mil (6.650.000) pesetas.

Expte.: 170/95/P/00.

Título: «Intercambio de experiencias sobre conservación y desarrollo sostenible».

Procedimiento de adjudicación: Concurso abierto.

Adjudicatario: Imagen & Congresos, S.A.L.

Importe: Nueve millones (9.000.000) pesetas.

Sevilla, 15 de abril de 1996.- El Director General, Rafael Silva López.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA

ANUNCIO. (PP. 1362/96).

Don Manuel Guerra González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena. Huelva.

Hace saber: Que la Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, reunida en sesión ordinaria el día 16 de abril de 1996, adoptó el acuerdo de aprobar el inicio del procedimiento a seguir, para la concesión administrativa del servicio relacionado con la explotación del Bar de la Piscina Municipal de esta ciudad de Aracena, para la temporada estival del ejercicio de 1996 y el Pliego

de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir tal concesión, por el sistema de concurso. Expediente que se expone al público, por el plazo de ocho días hábiles, a contar de la publicación del Edicto correspondiente, en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Junta de Andalucía, con el propósito de que todas las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren a su derecho y simultáneamente, se anuncia concurso público, para la presentación de proposiciones en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, en horas de oficina, por el plazo de veintiséis días naturales, a partir de la publicación del Edicto al principio expresado, en los Boletines referidos; si bien, la licitación aludida se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto caso de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta Ciudad de Arcena a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y seis.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 1437/96).

Aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día 12 de abril de 1996 los Pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas que han de regular la contratación del diseño publicitario de las actividades del Ayuntamiento, se procede a su exposición al público durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP para que puedan formularse reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo artículo, simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones antes citado.

Objeto. La contratación de los trabajos de diseño de diferentes soportes publicitarios para la promoción de actividades y de campañas informativas del Ayuntamiento de Córdoba.

Duración. Será de un año, desde la fecha de adjudicación.

Garantía definitiva. Se fija en el 4% del presupuesto de adjudicación.

Pliego de condiciones. En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, se encuentra de manifiesto los pliegos de condiciones así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada de Documentos de esta Corporación, sito en la C/ Capitulares 1, hasta las 12 horas del vigésimo séptimo día natural, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 23 de abril de 1996.- La Tte. Alcalde de Servicios Generales Internos, Antonia Luisa Sola Navas.

ANUNCIO. (PP. 1438/96).

Aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día 12 de abril de 1996 los Pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas que han de regular

la contratación de trabajos de impresión de material publicitario y de edición para las actividades del Ayuntamiento, se procede a su exposición al público durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP para que puedan formularse reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo artículo, simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones antes citado.

Objeto. La contratación de los trabajos de impresión de material publicitario y de edición para las actividades del Ayuntamiento de Córdoba.

Duración. Será de un año, desde la fecha de adjudicación.

Garantía definitiva. Se fija en el 4% del presupuesto de adjudicación.

Pliego de condiciones. En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, se encuentra de manifiesto los pliegos de condiciones así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada de Documentos de esta Corporación, sito en la C/ Capitulares 1, hasta las 12 horas del vigésimo séptimo día natural, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 23 de abril de 1996.- La Tte. Alcalde de Servicios Generales Internos, Antonia Luisa Sola Navas.

ANUNCIO. (PP. 1458/96).

Aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día 19 de abril de 1996 los Pliegos de Condiciones que ha de regir el Concurso para la contratación de los servicios de grabación de datos para la revisión del Padrón Municipal de Habitantes, se procede a su exposición al público durante el plazo de cuatro días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP para que puedan formularse reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo artículo, simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones antes citado.

Objeto. La contratación de los servicios para la grabación de datos, provenientes de la revisión del Padrón Municipal de Habitantes.

Cuantía de las prestaciones. Los trabajos a efectuar se han cuantificado en 9.075.000 ptas. IVA incluido.

Garantía provisional. Se fija en la cantidad de 181.500 ptas.

Pliego de condiciones. En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, se encuentra de manifiesto los pliegos de condiciones así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada de Documentos de esta Corporación, sito en la C/ Capitulares 1, hasta las 12 horas del décimo cuarto día natural, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 26 de abril de 1996.- La Tte. Alcalde de Servicios Generales Internos, Antonia Luisa Sola Navas.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a Jaylu, S.L., Expte. núm. MA-107/95-M.

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a Jaylu, S.L., con multa de cinco millones una pesetas (5.000.001) pesetas e inutilización de las máquinas objeto del expediente, por la instalación de la/s máquina/s T.B. El Dado Mágico 93-1765 y El Dado de Oro 93-5600 en el establecimiento Bar El Nuevo Alamo, C/ Eugenio Gross, 36, de Málaga, careciendo del título de Empresa Operadora, lo que supone infracción al art. 10, calificada muy grave en el art. 45.3 y sancionada según el art. 48 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en C/ Jesús del Gran Poder, 27, de Sevilla.

Sevilla, 19 de marzo de 1996.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a Juan Carlos Rodríguez Campano, Expte. núm. SC-82/95-M.

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a Juan Carlos Rodríguez Campano con multa de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000) pesetas e inutilización de la máquina, por la instalación de la/s máquina/s modelo Cirsá Mini Nevada B/82, B-1940/95-428 en el establecimiento Cafetería-Confitería Natural Baguetería, Avda.

San Francisco Javier, edf. Catalana de Sevilla, careciendo matrícula, lo que supone infracción a los arts. 23 y 25, calificada grave en el art. 46.1 y sancionada según el art. 48 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en C/ Jesús del Gran Poder, 27, de Sevilla.

Sevilla, 19 de marzo de 1996.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a Automáticos Expain, S.L., Expte. núm. SE-12 y 14/95.

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a Automáticos Expain, S.L. con multa de cinco millones una pesetas (5.000.001) pesetas e inutilización de las dos Máq. objeto del expediente, por la instalación de la/s máquina/s tipo «B», Mod. Arfyc Siete 94-659 y Cirsá Nevada 94-4068 en el establecimiento Bar Bécquer, C/ Bécquer 14, de Sevilla, careciendo de matrículas, boletines y título de E.O., lo que supone infracción a los arts. 19, 25, 35 y 38, calificada muy grave en el art. 45.3 y sancionada según el art. 48.1 y 2 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en C/ Jesús del Gran Poder, 27 de Sevilla.

Sevilla, 19 de marzo de 1996.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación que se cita. (H-73/95-E.P.).

El Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación dictó con fecha 22 de noviembre de 1995 Resolución, que se notificó a

través de su publicación en BOJA núm. 17 de fecha 3 de febrero del presente, por la que se le imponía a doña Joaquina Almeida Santana, la sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.) por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 328715, a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio.- El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo.: Antonio Alvarez Tobar.

Huelva, 28 de marzo de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación que se cita. (H-286/95-E.P.).

El Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación dictó con fecha 9 de enero de 1996 Resolución, que se notificó a través de su publicación en BOJA núm. 20 de fecha 10 de febrero del presente, por la que se le imponía a don Jesús Díaz Jiménez, la sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.) por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 328752, a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio.- El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo.: Antonio Alvarez Tobar.

Huelva, 28 de marzo de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación que se cita. (H-141/95-E.P.).

El Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación dictó con fecha 8 de enero de 1996 Resolución, que se notificó a través de su publicación en BOJA núm. 20 de fecha 10 de febrero del presente, por la que se le imponía a don José Luis Serrano Barrios, la sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.) por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 328753, a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y 30 del mes en curso, el período voluntario

será hasta el día 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio.- El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo.: Antonio Alvarez Tobar.

Huelva, 28 de marzo de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación que se cita. (H-58/95-E.P.).

El Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación dictó con fecha 22 de noviembre de 1995 Resolución, que se notificó a través de su publicación en BOJA núm. 17 de fecha 3 de febrero del presente, por la que se le imponía a doña Joaquina Almeida Santana, la sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.) por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 328713, a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio.- El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo.: Antonio Alvarez Tobar.

Huelva, 28 de marzo de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, notificando Propuesta y Resolución dictada sobre expediente sancionador que se cita. (H-411/95-M).

PROPUESTA DE RESOLUCION

«Incoado expediente sancionador por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de Huelva contra la empresa operadora Huelvamátic, S.L. (EJA001443 y CIF B-21252279) por presuntas infracciones a la normativa sobre máquinas recreativas y de azar el instructor designado procedió a formular pliego de cargos, que fue notificado el día 6 de febrero de 1996, mediante su publicación en el BOJA, no siendo contestado por la interesada.

HECHOS PROBADOS

Tener instalada la empresa operadora Huelvamátic, S.L., el día 18 de diciembre de 1995 la máquina recreativa tipo B, modelo Cirsa Guay, serie A-5610, con matrícula HU002701, en el establecimiento denominado Bar Escobalín sito en Muelle Marina, s/n, de Isla Cristina, careciendo de boletín de instalación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La carencia de boletín de instalación constituye una infracción a lo regulado en el art. 38 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que establece la necesidad de obtener,

previamente a la instalación de la máquina, el correspondiente Boletín de Instalación.

Dichas infracciones vienen tipificadas en el art. 46.1 del Reglamento citado, que dice: "Son infracciones graves (...) 1. La explotación o instalación en cualquier forma de máquinas de juego careciendo de algunos de los siguientes requisitos: (...) Placas de identidad, marcas de fábrica, guía de circulación, matrícula o boletín de instalación, debidamente cumplimentados en los términos de este Reglamento".

Y respecto a la última en el art. 47.1, de la misma norma: "Son infracciones leves (...): 1. No tener colocados o instalados en la máquina los documentos establecidos en el art. 35 de este Reglamento".

Para dichas infracciones el art. 48.1 del Reglamento citado establece una sanción entre 100.001 y 5.000.000 de ptas. para las graves y de hasta 100.000 ptas. para las leves. Debiéndose tener en cuenta a la hora de graduar la sanción tanto las circunstancias de orden personal como material que concurrieran en la infracción.

PROPUESTA DEL INSTRUCTOR

A la vista de las actuaciones practicadas el Instructor propone que se sancione a Huelvamátic, S.L. (EJA001443 y CIF B-2052279) con una multa de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ptas.), por la infracción grave cometida. El Instructor, don Javier Vázquez Navarrete.

RESOLUCION

Conforme con la anterior propuesta. Notifíquese al interesado como Resolución de esta Delegación. Contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación, con los requisitos y condiciones establecidos en los arts. 107, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Huelva, 13 de junio de 1995.- El Delegado de Gobernación, Fdo.: José Antonio Muriel Romero».

Huelva, 27 de marzo de 1996.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, notificando Propuesta y Resolución dictada sobre expediente sancionador que se cita. (H-8/96-E.P).

PROPUESTA DE RESOLUCION

Vista la denuncia formulada por la Guardia Civil de Bollullos del Condado, con fecha 8 de diciembre de 1995, se observó la existencia de presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas, por lo que el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación acordó la incoación de expediente sancionador, nombrando instructor y secretario, formulándose los cargos a don Rafael Martínez Pérez como responsable del establecimiento denominado "Pub Fin de Siglo", y concediéndole plazo para que presentara descargos y examinara el expediente, que fue notificado el día 15 de enero de 1996, no siendo contestado por el interesado.

HECHOS PROBADOS

Encontrarse el establecimiento público Pub Fin de Siglo, sito en c/ Daaz de Bollullos del Condado, del que es responsable don Rafael Martínez Pérez, abierto al públi-

co el día 8 de diciembre de 1995, a las 3,05 horas con unas cien personas en su interior, cuando el aforo máximo autorizado es de cincuenta y dos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Los hechos probados son constitutivos de una infracción a lo regulado en el art. 43.2 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (aprobado por R.D. 2816/1982, de 27 de agosto) que dice: "En la resolución se determinará, en relación con las características del local y de sus instalaciones y servicios, el aforo máximo permitido".

Estando tipificada la infracción en el art. 23.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, que establece como infracción grave la admisión en locales o establecimientos de espectadores o usuarios en número superior al que corresponda.

Para dicha infracción se prevé una sanción de multa de entre cincuenta mil una y cinco millones de pesetas en el art. 28 de la citada ley.

PROPUESTA DEL INSTRUCTOR

A la vista de las actuaciones practicadas el Instructor propone que se sancione a don Rafael Martínez Pérez (DNI núm. 75.537.813) con una multa de cincuenta mil una ptas., por la infracción grave observada.

Notifíquese la anterior propuesta de resolución al interesado, para que en el plazo de quince días hábiles pueda alegar cuanto considere en su defensa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 76.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Instructor, Fdo.: Javier Vázquez Navarrete.

Relación de documentos que obran en el expediente sancionador H-8/96-E.P., incoado a don Rafael Martínez Pérez:

- Denuncia de la Guardia Civil de Bollullos.
- Propuesta de Incoación.
- Acuerdo de Incoación de expediente sancionador.

Huelva, 27 de marzo de 1996.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando Propuesta de Resolución dictada sobre el expediente sancionador que se cita. (MA-585/95/ET).

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal, de la notificación del acto consistente en la Propuesta de Resolución producida en el expediente sancionador MA-585/95/ET incoado por esta Delegación por presentes infracciones a la normativa sobre Espectáculos Taurinos.

Esta Delegación de Gobernación ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en el BOJA a los efectos de notificación.

Examinado el expediente sancionador MA-585/95/ET, seguido a don Ricardo Manuel Ortiz Conejo, con DNI 44.579.934, y domicilio a efectos de notificaciones en Angeles Rubio Argüelles, 52, de Churriana y,

ANTECEDENTES

Primero. Que según Acta de la Dirección General de la Policía, Delegado Gubernativo, de fecha 15 de agosto de 1995, se pudo comprobar que sucedieron los siguientes

hechos: Asistirse en el Festejo Taurino celebrado el 15 de agosto de 1995, en la Plaza de Toros de la Malagueta, Málaga, por tres banderilleros, cuando deberían haber sido cuatro los componentes de la cuadrilla.

Segundo. Que con fecha 22 de agosto de 1995, se recibe en esta Delegación de Gobernación copia de la mencionada denuncia, siendo por ello y al amparo de lo preceptuado en el Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, en cumplimiento de la Disposición Adicional III de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el 7 de septiembre de 1995 y mediante Providencia del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación, se acordó la incoación del presente expediente sancionador, por supuestas infracciones a la Ley 10/91, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en Materia de Espectáculos Taurinos y al Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por Real Decreto 176/1992, de 28 de febrero.

Tercero. Que notificada en fecha 15 de septiembre de 1995 la incoación del expediente, el sujeto a expediente no formula en tiempo y forma los correspondientes descargos.

HECHOS PROBADOS

Primero. Que según Acta de la Dirección General de la Policía, Delegado Gubernativo, de fecha 15 de agosto de 1995, se pudo comprobar que sucedieron los siguientes hechos: Asistirse en el Festejo Taurino celebrado el 15 de agosto de 1995, en la Plaza de Toros de la Malagueta de Málaga, por tres banderilleros, cuando deberían haber sido cuatro los componentes de la cuadrilla.

Segundo. Que ha quedado manifiestamente probado ser responsable don Ricardo Manuel Ortiz Conejo, titular de DNI núm. 44.579.934, y domicilio a efectos de notificaciones en Angeles Rubio Argüelles, 52 de Churriana (Málaga).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Los hechos probados y reseñados en el hecho Probado Primero constituyen infracción a lo dispuesto en el artículo 72.2 del R.D. 176/1992, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos; tipificada como falta grave por el art. 15.1 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Por todo lo cual, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.3 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad Sancionadora, el Instructor del presente expediente sancionador, formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que por la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía en Málaga, se sancione a don Ricardo Manuel Ortiz Conejo, con DNI núm. 44.579.934, y domicilio a efectos de notificaciones en Angeles Rubio Argüelles, 52 de Churriana (Málaga) a: Por la infracción cometida y referida en el Hecho Probado Primero de esta Propuesta de Resolución, con multa de setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.), al tipificarse la infracción como grave y serle de aplicación las sanciones establecidas en el artículo 18.1.a) de la Ley 10/1992, de 4 de abril.

En virtud, se le notifica cuanto antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.3, en relación con el artículo 18, ambos del Reglamento del Procedi-

miento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, a fin de que en el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente pueda alegar cuanto considere en su defensa. Málaga, a 11 de octubre de 1995. El Instructor del Expediente, Rocío Lourdes Pérez.

Málaga, 11 de octubre de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (MA-13/96/M).

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal, del acto consistente en la notificación el Acta de Pliego de Cargos derivada del expediente sancionador MA-13/96/M, incoado por esta Delegación por infracciones a la normativa sobre el Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Gobernación ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

Iniciado el expediente sancionador MA-13/96/M contra la empresa operadora Juegos Raylo, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Trébol, 5, Anillo A, urbanización Cotomar, de Rincón de la Victoria, por supuestas infracciones de la normativa vigente sobre el Juego y Apuestas y, formulado el correspondiente Pliego de Cargos, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 55 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, se notifica a Ud. la citada Acta-Pliego de Cargos, significándole que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de esta notificación, podrá alegar los descargos que a su derecho convengan con aportación de las pruebas que considere oportunas. Málaga, a 19 de enero de 1996. El Instructor del expediente. Fdo.: María José Sosa Lozano.

Málaga, 19 de enero de 1996.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (MA-736/95/ET).

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal, del acto consistente en la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-736/95/ET incoado por esta Delegación por infracción a la normativa sobre el Juego y Espectáculos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Gobernación ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

ANTECEDENTES

Primero. Que según Acta del Delegado Gubernativo de finalización de festejo de Plaza de Toros de Mijas, del día 1.10.95, se pudo comprobar que el día sucedieron los siguientes hechos: Los becerros números 46, 7, 12

y 17 y como sobrero el núm. 14, pertenecientes a la ganadería de «Galán Domínguez Hermanos», que debía lidiar los espadas: Manuel Coheso Procel, José María Moreno Camacho, Francisco José Ruiz Cuenca y Juan Antonio Carmona Rodríguez, fueron sustituidos por las reses números 42 «Palomino», 33 «Torero», 5 «Berenjeno» y 40 «Abaisquero», todos ellos de la ganadería «Galán Domínguez Hermanos»; todo ello, sin previo aviso o anuncio.

Segundo. Que con fecha 5 de octubre de 1995, se recibe en esta Delegación de Gobernación copia de la mencionada denuncia, siendo por ello y al amparo de lo preceptuado en el Real Decreto 1.398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, en cumplimiento de la Disposición Adicional III, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el 27 de noviembre de 1995 y mediante Providencia del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación, se acordó la incoación del presente expediente sancionador, por supuestas infracciones a la Ley 10/91, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos y al Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por Real Decreto 176/1992, de 28 de febrero.

Tercero. Que notificada en fecha 5 de diciembre 1995 la incoación del expediente, hasta la fecha no se ha recibido escrito alguno de alegaciones o descargos.

HECHOS PROBADOS

Primero. Que en la becerrada celebrada el día 1 de octubre de 1995, en la Plaza de Toros de Mijas, los becerros números 46, 7, 12 y 17 y como sobrero el núm. 14, de la ganadería Galán Domínguez Hermanos, que debían lidiar los espadas: Manuel Coheso Porcel, José María Moreno Camacho, Francisco José Ruiz Cuenca y Juan Antonio Carmona Rodríguez, fueron sustituidos por los números 42 «Palomino», 33 «Torero», 5 «Berenjeno» y 40 «Abaisquero», todos ellos, de la ganadería Galán Domínguez Hermanos; y ello sin previo aviso o anuncio.

Segundo. Que ha quedado manifiestamente probado ser responsable don Miguel Soler Jiménez, titular de DNI núm. 25.022.737, y domicilio a efectos de notificaciones en Avda. de Las Postas, 26-6.º-4, 29014 Málaga.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Los hechos probados y reseñados en el Hecho Probado Primero constituyen infracción a lo dispuesto en el artículo 33.1 del Real Decreto 171/92, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos; tipificada como falta grave en el artículo 15.h) de la Ley 10/91, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, pudiendo ser sancionado, conforme al artículo 18.1.a) de la citada Ley 10/91, de 4 de abril.

Por todo lo cual, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.3 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, el Instructor del presente expediente sancionador, fórmula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que por la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía en Málaga, se sancione a don Miguel Soler Jiménez, con DNI núm. 25.022.737, y domicilio a efecto de notificación en Avda. de las Postas, 26-6.º-4, 29014 de Málaga a: Por la infracción cometida y referida en el Hecho Probado Primero de esta Propuesta de Resolución,

con multa de cien mil pesetas (100.000 ptas.), que a tenor de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 10/91 y por tratarse de becerrada, quedan en una multa de treinta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas (33.333 ptas.).

En su virtud, se le notifica cuando antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.3, en relación con el artículo 18, ambos del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, a fin de que en el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente pueda alegar cuanto considere en su defensa. Málaga, a 2 de enero de 1996. El Instructor del expediente. Enrique Ramos Bernabé.

Málaga, 2 de enero de 1996.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Málaga, notificando resolución dictada sobre expediente sancionador que se cita. (MA-307/95/M).

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal, de las notificaciones de los actos consistentes en la Resolución producida en el expediente sancionador incoado por esta Delegación por presenta infracción a la normativa sobre el Juego de esta Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Delegación de Gobernación ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en el BOJA a los efectos de notificación.

Examinado el expediente sancionador MA-307/95/M, seguido a la Empresa Operadora Cía. Electrónica del Recreativo, S.A., con CIF A-29178035 e inscrita en el Registro correspondiente con el núm. ECJ014516 y, domicilio a efectos de notificaciones en c/ Pedro Espinosa, 13, Málaga y,

Resultando. Que con fecha 2 de enero de 1996, el Instructor del expediente formuló Propuesta de Resolución, la cual se ajusta en sus términos a lo previsto en el art. 38.2 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y al art. 55.4 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio.

Resultando. Que ha quedado suficientemente probado que en el establecimiento denominado Bar Juani Chatete, sito en c/ Juan Carlos I, 70, de Cártama, se encontraban instaladas y en funcionamiento las máquinas recreativas y de azar tipo A, que a continuación se relacionan, que estaban siendo explotadas careciendo de los preceptivos boletines de instalación para el establecimiento donde se encontraban instaladas.

Video Kit, serie A-18-0016, Autorización de explotación; MA-A510, Guía de circulación 168283-L; tiene autorizado boletín de instalación para el establecimiento denominado Salón Remi, sito en Torremolinos, Málaga, desde el 15 de abril de 1991.

Resultando. Que en la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales, en especial el procedimiento sancionador del Título VIII de la mencionada Ley 2/1986, de 19 de abril, y el procedimiento sancionador del Título V, Capítulo II, del Decreto 181/1987, de 29 de julio.

Considerando. Que en el art. 39 de la Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el art. 56.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, se establece que la conformidad del órgano competente para resolver, elevará a Resolución la Propuesta formulada en los términos legales.

Considerando. Que según el artículo 51 del Decreto 181/1987, de 29 de julio, compete a los Delegados de Gobernación las sanciones por infracciones leves y graves cometidas en el ámbito territorial de su competencia.

Considerando. Que los hechos denunciados suponen infracción a los artículos 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, 38 y 40 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, tipificadas como falta grave por el artículo 29.1 de la citada Ley y 46.1 del mismo Reglamento, sancionables conforme a los artículos 31.1 de la Ley del Juego y Apuestas y 48.1 del Decreto 181/1987, de 29 de julio.

Vistos los preceptos citados, así como la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás disposiciones legales de general y pertinente aplicación.

Esta Delegación de Gobernación resuelve:

Primero. Elevar a Resolución la Propuesta formulada por la Instrucción del expediente MA-307/95/M, seguido a Cía. Electrónica del Recreativo, S.A., con CIF A-291780350 y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Pedro Espinosa, 13, Málaga, imponiendo una sanción de cien mil una pesetas (100.001 ptas.), por la infracción grave cometida.

Segundo. Que se notifique la presente Resolución al interesado, por esta Delegación de Gobernación, acompañada de la Propuesta a que se hace referencia y de la que forma parte.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, a contar desde aquél en que se practique la notificación de ésta; con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 3 de enero de 1996.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-216/95-SE).

Examinadas las diligencias instruidas por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas que motivó el inicio del procedimiento sancionador acordado el 5.9.1995 contra don Francisco Javier González Carmona por los hechos ocurridos el día 10.7.1995, a las 10,30 horas, en Discoteca Los Daneses, en c/ Francisco Ocaña s/n en el término municipal de Camas, se consideran los siguientes.

ANTECEDENTES DE HECHOS

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias. No presentó escrito de alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente. Se considera probado el hecho admisión de menores en establecimientos públicos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 60 del Reglamento General de Policía de Espectáculo Públicos y Actividades Recreativas, tipificado como infracción leve en el art. 26.D) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Se propone: Que se sancione con una multa de 50.000 ptas.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente que consta de los siguientes documentos: Denuncia Dirección General de la Policía, acuerdo de iniciación, envío a BOJA del acuerdo de iniciación, envío al Ayuntamiento de Sevilla del acuerdo de l., devolución del BOJA con fecha de publicación y propuesta de resolución.

Sevilla, 24 de enero de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-23/96-SE).

Examinadas las diligencias instruidas por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas que motivó el inicio del procedimiento sancionador acordado el 15.1.1996 contra don Gaspar Rodríguez García por los hechos ocurridos el día 10.12.1995, a las 2,30 horas, en La Cueva (Pub), en Avda. del Guadalquivir, 15, en el término municipal de Cantillana, se consideran los siguientes.

ANTECEDENTES DE HECHOS

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias. No presentó escrito de alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente. Se considera probado el hecho el establecimiento se encontraba abierto al público a las 2,30 horas del día del acta (10.12.1995).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción leve en el art. 26.E) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Se propone: Que se sancione con una multa de 40.000 ptas.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días para que puedan aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente que consta de los siguientes documentos: Denuncia 223 Comandancia de la Guardia Civil, acuerdo de iniciación y propuesta de resolución.

Sevilla, 20 de febrero de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-74/96-SE).

Vista la denuncia formulada con fecha 12.2.1996 por Jefatura de Policía Local contra María del Rosario Botana Lobato, se observan presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Siendo este órgano competente para la iniciación y resolución de expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio,

sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1-d de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

He acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando instructor del mismo a Carmen Ramírez Orellana, funcionario de esta Delegación de Gobernación, contra quien podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los arts. 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En cumplimiento de la normativa expuesta y examinada la documentación remitida por el denunciante constan los siguientes hechos ocurridos en el término municipal de Arahál, en T.B.O. (Bar), en C/ Ruedo s/n: Exceder el horario establecido para la apertura y cierre de establecimientos públicos. El local se encontraba abierto y con clientes en su interior a las 2,15 del día 12.2.96 lo que contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción leve en el art. 26.E) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana, conducta que puede ser sancionada con una multa de hasta 50.000 ptas., de conformidad con el art. 28.1.A) de la mencionada Ley 1/1992.

Igualmente le significo que podrán adoptarse medidas de carácter provisional, a tenor de lo establecido en el art. 15 del mencionado Real Decreto 1398/1993.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad de los hechos denunciados con los efectos que establece el art. 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora ya citado.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente y proponer las pruebas que considere oportunas, advirtiéndole que de no hacer uso de su derecho en el plazo indicado, el presente Acuerdo de Iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del indicado Reglamento de procedimiento sancionador.

Trasládese al instructor del expediente y notifíquese al interesado.

Sevilla, 23 de febrero de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SEP/SIM-8/96-SE).

Vista la denuncia formulada con fecha 21.1.1996 por 223 Comandancia Guardia Civil contra Reyes Pérez Solís, se observan presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Siendo este órgano competente para la iniciación y resolución de expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio,

sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1-d de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

He acordado la iniciación de expediente sancionador, tramitándose el mismo conforme al procedimiento simplificado, regulado en el Capítulo V, arts. 23 y 24 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, nombrando instructor del mismo a Carmen Ramírez Orellana, funcionario de esta Delegación de Gobernación, contra quien podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los arts. 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En cumplimiento de la normativa expuesta y examinada la documentación remitida por el denunciante constan los siguientes hechos ocurridos en el término municipal de Aznalcázar, en Alabama (Café-Bar), en C/ Sima del Aljarafe, 21: Exceso en el horario establecido para el cierre de establecimientos. El local se encontraba abierto a las 3,35 horas del día 21 de enero de 1996 lo que contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción leve en el art. 26.E) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana, conducta que puede ser sancionada con una multa de hasta 50.000 ptas., de conformidad con el art. 28.1.A) de la mencionada Ley 1/1992.

Igualmente le significo que podrán adoptarse medidas de carácter provisional, a tenor de lo establecido en el art. 15 del mencionado Real Decreto 1398/1993.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad de los hechos denunciados con los efectos que establece el art. 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora ya citado.

Asimismo, se inicia un plazo de diez días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, así como la proposición y práctica de la prueba en dicho plazo, concediéndose trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente.

Trasládese al instructor del expediente y notifíquese al interesado.

Sevilla, 15 de marzo de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-49/96-SE).

Vista la denuncia formulada con fecha 21.1.1996 por 223 Comandancia de la Guardia Civil contra Gustavo A. Lozano Piedra, se observan presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Siendo este órgano competente para la iniciación y resolución de expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad

Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1-d de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto,

He acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando instructor del mismo a Carmen Ramírez Orellana, funcionaria de esta Delegación de Gobernación, contra quien podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los arts. 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En cumplimiento de la normativa expuesta y examinada la documentación remitida por el denunciante constan los siguientes hechos ocurridos en el término municipal de Villanueva del Ariscal, en La Rama (Pub), en C/ Manuel Alférez Silva s/n: Exceso en el horario de cierre de establecimientos. El local se encontraba abierto y con clientes en su interior a las 4,28 horas de la mañana de 21.1.96, lo que contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción leve en el art. 26.E) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana, conducta que puede ser sancionada con una multa de hasta 50.000 ptas., de conformidad con el art. 28.1.A) de la mencionada Ley 1/1992.

Igualmente le significo que podrán adoptarse medidas de carácter provisional, a tenor de lo establecido en el art. 15 del mencionado Real Decreto 1398/1993.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad de los hechos denunciados con los efectos que establece el art. 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora ya citado.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente y proponer las pruebas que considere oportunas, advirtiéndole que de no hacer uso de su derecho en el plazo indicado, el presente Acuerdo de Iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del indicado Reglamento de procedimiento sancionador.

Trasládese al instructor del expediente y notifíquese al interesado.

Sevilla, 8 de febrero de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la pérdida del resguardo de aval núm. 207/92 a nombre de don Diego Díez Domecq. (PP. 800/96).

Habiendo sufrido extravío el resguardo del aval núm. 207/92, por importe de seis millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientas treinta y nueve (6.649.339) pesetas,

constituido en la Caja de Depósitos de Cádiz por don Diego Díez Domecq.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en esta Delegación, en la advertencia de que su omisión dejará sin valor ni efecto dicho resguardo, una vez transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Cajas de Depósitos.

Cádiz, 6 de marzo de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la sección de caja de esta oficina tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta oficina tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los servicios de valoración de esta oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económica administrativa, deberá justificarse ante esta oficina tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente reglamento sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el reglamento del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta

oficina tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 12429	DOC. 8106/91	CARMONA TROYANO EMILIO JOSE		
LIQUIDACION: T0-	1628/92		153,887	
GRANADAURB. CASERIA DE MONTIJO				
V. DECLARADO:	1,200,000	V. COMPROBADO:	3,690,000	
COD. 18608	DOC. 19227/88	MOLINA MAZA JOSE		
LIQUIDACION: T5-	491/93		3,713	
PARCELA- CALDERON- CHURRIANA VEGA				
V. DECLARADO:	1,080,000	V. COMPROBADO:	1,800,000	
COD. 18609	DOC. 19227/88	MOLINA MAZA JOSE		
LIQUIDACION: T5-	492/93		3,713	
PARCELA- CALDERON- CHURRIANA VEGA				
V. DECLARADO:	1,080,000	V. COMPROBADO:	1,800,000	
COD. 19011	DOC. 22104/92	JMN DE INVERSIONES SL		
LIQUIDACION: T0-	1164/93		95,795	
LOCAL- UB MIRASIERRA- GRANADA				
V. DECLARADO:	750,000	V. COMPROBADO:	2,300,000	
COD. 20147	DOC. 22881/87	CIA ARRENDATARIA MONOPOLIO DE PETROLEOS		
LIQUIDACION: T0-	1606/93		31,136	
SOLAR- CR SIERRA, 43- GRANADA				
V. DECLARADO:	25,000	V. COMPROBADO:	528,750	
COD. 21599	DOC. 5600/89	RADA CALVO JESUS		
LIQUIDACION: T5-	1459/93		38,630	
DEHESA SAN JERONIMO. SOL Y NIEVE.				
V. DECLARADO:	3,000,000	V. COMPROBADO:	10,500,000	
COD. 22585	DOC. 5805/89	GARCIA ESCOBAR DANIEL		
LIQUIDACION: T0-	2574/93		140,866	
PISO Y TRASTERO CL. POETA GRACIAN.				
V. DECLARADO:	1,500,000	V. COMPROBADO:	3,779,325	
COD. 22674	DOC. 19289/90	CORONAS JOYANES DOMINGO		
LIQUIDACION: T5-	1806/93		18,928	
PISO CL. ACERA DEL DARRIO 32. GRANADA.				
V. DECLARADO:	3,815,000	V. COMPROBADO:	7,489,500	
COD. 22685	DOC. 22390/88	VANGAS SORIA JOSE ANTONIO		
LIQUIDACION: T5-	1819/93		35,594	
PISO EDP. ZULEMA. CNO. RONDA.				
V. DECLARADO:	2,300,000	V. COMPROBADO:	8,803,266	
PIAZA GARAGE N. 43.				
V. DECLARADO:	500,000	V. COMPROBADO:	907,500	
COD. 22712	DOC. 18418/92	BARRILAO MARTOS FRANCISCO Y OTROS		
LIQUIDACION: T0-	2644/93		24,725	
RIEGO- PAGO SECANLLC- DUDAR				
V. DECLARADO:	1,550,000	V. COMPROBADO:	1,950,000	
COD. 23070	DOC. 4322/90	CONSTRUCCIONES RAMIREZ GOMEZ S.A.		
LIQUIDACION: T5-	1769/93		3,817	
LOCAL, CNO. DE CENES - GRANADA				
V. DECLARADO:	1,000,000	V. COMPROBADO:	1,740,200	
COD. 23131	DOC. 14477/90	DEL AGUILA PADILLA PILAR		
LIQUIDACION: T5-	1782/93		7,800	
CASA, C/ DEL RESITE - HUETOR VEGA				
V. DECLARADO:	15,500,000	V. COMPROBADO:	17,013,750	
COD. 23156	DOC. 15681/90	FERNANDEZ MARTINEZ M. JOSEFA		
LIQUIDACION: T5-	1783/93		16,375	
LOCAL COM. N. 126, CTRA. MALAGA - GRANADA				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,805,000	
COD. 23160	DOC. 4552/91	GALLEROS DIAZ PEDRO		
LIQUIDACION: T0-	2893/93		18,973	
PISU-CNO BAJO HUETOR-ED S PABLO- GRAN.				
V. DECLARADO:	8,000,000	V. COMPROBADO:	6,306,944	
COD. 23161	DOC. 4694/91	MARTINEZ RAMOS MANUEL LUIS.		
LIQUIDACION: T0-	2694/93		8,704	
PISO-AV PULIANAS, OSUNA 32- GRANADA				
V. DECLARADO:	2,778,000	V. COMPROBADO:	2,886,409	
COD. 23183	DOC. 17969/90	MUÑOZ ROBLES JOAQUIN		
LIQUIDACION: T5-	1786/93		24,575	
CASA, URB. LOS LLANOS 2. FASE - MONACHIL				
V. DECLARADO:	5,219,293	V. COMPROBADO:	9,990,283	
COD. 23205	DOC. 19329/90	MARTIN ALCAUZA CARMEN		
LIQUIDACION: T5-	1791/93		4,437	
CASA N. 24, URB. PUEBLO ANDALUZ-HUETOR V				
V. DECLARADO:	9,630,000	V. COMPROBADO:	10,490,625	
COD. 23225	DOC. 14245/90	MOLINA MARTIN INMACULADA		
LIQUIDACION: T0-	2722/93		116,709	
CASA- CNO BAJO HUETOR- GRANADA				
V. DECLARADO:	1,500,000	V. COMPROBADO:	3,388,423	
COD. 23240	DOC. 15732/89	MOHAMAD AMINE AL MOHALHAL		
LIQUIDACION: T0-	2756/93		45,031	
PISO- CASERIA MONTIJO- GRANADA				
V. DECLARADO:	1,093,933	V. COMPROBADO:	1,822,500	
COD. 23265	DOC. 20725/91	GONZALEZ DE LA ROSA JOAQUIN		
LIQUIDACION: T5-	1959/93		4,283	
COCHERAS- PQ NUEVA GRANADA SN- GRANADA				
V. DECLARADO:	869,276	V. COMPROBADO:	1,700,000	

COD. 23271	DOC. 2388/90	GUTIERREZ MARTINEZ JOSE ANTONIO		
LIQUIDACION: T5-	1963/93		5,140	
CASA- UB MONTEVERDE- HUETOR VEGA				
V. DECLARADO:	7,616,700	V. COMPROBADO:	8,614,125	
COD. 23274	DOC. 9876/90	SEVILLA BAENA JOSE		
LIQUIDACION: T5-	1865/93		11,619	
VIVIENDA- CNO ZUBIA A GOJAR- LA ZUBIA				
V. DECLARADO:	7,000,000	V. COMPROBADO:	8,255,304	
COD. 23275	DOC. 12854/90	JIMENEZ LOPEZ VICTORIA		
LIQUIDACION: T5-	1966/93		8,253	
VIVIENDA-CN REAL NEVEROS, 38- HUETOR V				
V. DECLARADO:	7,500,000	V. COMPROBADO:	9,101,689	
COD. 23283	DOC. 15562/90	MERINO CHICO JOSE		
LIQUIDACION: T5-	1972/93		4,718	
URB LAS PIVAS- LOS OGIJARES				
V. DECLARADO:	6,000,000	V. COMPROBADO:	6,915,201	
COD. 23285	DOC. 15665/90	LOPEZ DIAZ MANUEL		
LIQUIDACION: T5-	1973/93		7,388	
VIVIENDA- UB PUEBLO ANDALUZ- HUETOR V.				
V. DECLARADO:	12,895,000	V. COMPROBADO:	14,328,750	
COD. 23286	DOC. 16659/90	JIMENEZ FERNANDEZ JOSE LUIS		
LIQUIDACION: T5-	1975/93		4,729	
CASA- PUEBLO ANDALUZ- HUETOR VEGA				
V. DECLARADO:	11,945,000	V. COMPROBADO:	12,862,500	
COD. 23293	DOC. 19330/90	WOLIN ROBERT STANLEY		
LIQUIDACION: T5-	1978/93		4,437	
CASA- UB PUEBLO ANDALUZ- HUETOR VEGA				
V. DECLARADO:	9,630,000	V. COMPROBADO:	10,490,825	
COD. 24947	DOC. 23268/92	INVERSIONES EDIFICION FUENGIROLA S.A.		
LIQUIDACION: T5-	2049/93		20,191	
SOLYNIEVE (SIERRA NEVADA)-MONACHIL				
V. DECLARADO:	8,250,000	V. COMPROBADO:	13,169,900	
COD. 24948	DOC. 23268/92	INVERSIONES EDIFICIOS FUENGIROLA S.A.		
LIQUIDACION: T5-	2048/93		4,073	
SOLAR-SOLYNIEVE (SIERRA NEVADA)-MONACH				
V. DECLARADO:	750,000	V. COMPROBADO:	1,540,000	
COD. 24980	DOC. 1637/90	SANCHEZ NEBREDA MANUEL		
LIQUIDACION: T0-	2811/93		18,653	
GARAGE C/SANTA ADELA, 2-4 - GRANADA				
V. DECLARADO:	320,000	V. COMPROBADO:	637,500	
COD. 24984	DOC. 9005/90	TORRES TORRES JOSE RAMON		
LIQUIDACION: T0-	2814/93		22,043	
VIV.1 PL.C/DUERO, 7 - GRANADA				
V. DECLARADO:	1,000,000	V. COMPROBADO:	1,360,125	
COD. 24986	DOC. 10048/90	JULIAN VILLA JOSE		
LIQUIDACION: T0-	2816/93		383,106	
PISO 1. C/CALDERON - ALBOLOTE				
V. DECLARADO:	184,000	V. COMPROBADO:	6,336,000	
COD. 24994	DOC. 15880/91	ABRIL ZUFRI ELISEO		
LIQUIDACION: T0-	2822/93		108,070	
PISO 7.A C/POLO Y CAVA - GRANADA				
V. DECLARADO:	3,000,000	V. COMPROBADO:	4,788,000	
COD. 28067	DOC. 24780/92	RODRIGUEZ CAÑAS MARIA LUZ		
LIQUIDACION: T0-	344/94		90,537	
PARCELA- CJO LA RATA- CAPARACENA				
V. DECLARADO:	2,224,000	V. COMPROBADO:	3,473,000	
COD. 28125	DOC. 23454/89	PROM & CON S.A.		
LIQUIDACION: T5-	594/94		256,378	
CASAS UNIFAMILIARES OTURA				
V. DECLARADO:	9,970,772	V. COMPROBADO:	59,752,000	
COD. 28126	DOC. 23454/89	PROM & CON S.A.		
LIQUIDACION: T5-	595/94		519,386	
CASAS UNIFAMILIARES OTURA				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	68,148,250	
COD. 29153	DOC. 24102/88	JIMENEZ GARCIA EMILIA		
LIQUIDACION: T5-	1099/94		11,209	
LOCAL, 15. AVA. ANDALUCIA. PTA. GRANADA.				
V. DECLARADO:	1,388,400	V. COMPROBADO:	3,564,000	
COD. 29154	DOC. 24102/88	INMOBILIARIA GRANADABAN, S.A.		
LIQUIDACION: T5-	1100/94		19,879	
LOCAL, 15. AVDA. ANDALUCIA. PTA. GRANADA.				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	3,564,000	
COD. 29712	DOC. 1500/92	BOSCH TELLO JOSE LUIS		
LIQUIDACION: T0-	290/94		103,934	
PARCELA- PAGO JUTILIANA SN- GOJAR				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	3,785,000	
COD. 29931	DOC. 7938/92	FERNANDEZ ALCARRIA DANIEL		
LIQUIDACION: T5-	307/94		23,002	
PARCELA PAGO HONDIGULLA. HUETOR SANTI				
V. DECLARADO:	779,100	V. COMPROBADO:	5,008,500	
COD. 30128	DOC. 14074/91	CENTRO INMOBILIARIO SANCHEZ S.A.		
LIQUIDACION: T5-	837/94		337,674	
UB. VILLA CANTORIA. CENES VEGA.				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	51,485,500	
COD. 30129	DOC. 14074/91	CENTRO INMOBILIARIO SANCHEZ S.A.		
LIQUIDACION: T5-	838/94		399,844	
FRANCISCO MOLINA. LA ZUBIA.				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	59,490,000	
COD. 30476	DOC. 12092/92	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ CASTRO S.L.		
LIQUIDACION: T0-	812/94		98,406	
CASA- MOLINO DE LA CORTEZA- GRANADA				
V. DECLARADO:	5,000,000	V. COMPROBADO:	7,592,250	
COD. 31072	DOC. 11735/91	THOMAS CARAZO M. CARMEN		
LIQUIDACION: T5-	427/94		64,785	
CASA ACEQUIA GORDA. SOLAR PAGO CALLEJA				
V. DECLARADO:	2,720,000	V. COMPROBADO:	15,298,800	
COD. 31073	DOC. 21075/91	JIMENEZ GOMEZ JUAN		
LIQUIDACION: T5-	430/94		15,218	

1/3 LOCAL CL. ELVIRA. GRANADA.
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 2,037,960

COD. 31088 DOC. 14625/90 CONSTRUCCIONES MORENO Y FERNANDEZ, S.A.
LIQUIDACION: T5- 428/94 IMPORTE: 2,877,830
UB. LA RUMBADORA. JUN.
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 410,405,560

COD. 31099 DOC. 14625/90 CONSTRUCCIONES MORENO Y FERNANDEZ, S.A.
LIQUIDACION: T5- 429/94 IMPORTE: 3,684,519
UB. LA RUMBADORA. JUN.
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 525,436,056

COD. 31151 DOC. 9497/91 ALFONSO LUNA S.A.
LIQUIDACION: T5- 465/94 IMPORTE: 15,209
CL. MOLINO ALTO. HUETOR SANTILLAN.
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 1,498,140

COD. 32174 DOC. 2118/88 INMOBILIARIA GRANADABAN SA
LIQUIDACION: T5- 4/95 IMPORTE: 141,229
RUSTICA PAGO ALMANJAYAR
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 21,724,800

COD. 32617 DOC. 13597/89 ANALISTAS CONSULTORES S.A.
LIQUIDACION: T0- 1335/94 IMPORTE: 252,334
NUEVA SAN ANTON. GRANADA.
V. DECLARADO: 7,500,000 V. COMPROBADO: 11,593,000

COD. 34731 DOC. 14200/89 INMOB. GOGAL S.L.
LIQUIDACION: T5- 808/95 IMPORTE: 38,913
PAGO PICON. MARACENA.
V. DECLARADO: 5,000,000 V. COMPROBADO: 12,555,000

COD. 35729 DOC. 7093/91 SANTIAGO PEREZ JUAN
LIQUIDACION: T0- 142/85 IMPORTE: 2,829
PARCELA- CHO ALTO SN.- BABIA GRANDE
V. DECLARADO: 1,471,200 V. COMPROBADO: 1,520,240

COD. 37672 DOC. 21193/89 JIMENEZ ROBLES JUAN
LIQUIDACION: T5- 590/95 IMPORTE: 11,386
PISO CL. RECTOR LOPEZ ARGUETA. GRANADA.
V. DECLARADO: 13,920,000 V. COMPROBADO: 15,750,000
COCHERA, 14. CL. RECTOR LOPEZ ARGUETA.
V. DECLARADO: 1,070,000 V. COMPROBADO: 1,350,000

COD. 39335 DOC. 12287/90 FERNANDEZ RUIZ FERMIN
LIQUIDACION: T5- 1833/94 IMPORTE: 6,620
C/ PROLONGACION.
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 1,102,500

COD. 39825 DOC. 21206/94 CASTELLON JIMENEZ JOAQUIN
LIQUIDACION: T0- 1148/95 IMPORTE: 16,032
PISO CL. AGUADO N.6. GRANADA.
V. DECLARADO: 80,000 V. COMPROBADO: 326,032

COD. 39828 DOC. 15579/94 TERON ESPIN MARIA LUISA
LIQUIDACION: T0- 1115/95 IMPORTE: 120,548
PAGO DE LA ALMUNA. OGLIARES.
V. DECLARADO: 2,500,000 V. COMPROBADO: 4,450,550

COD. 40185 DOC. 8033/91 JIMENEZ BERNEDO MANUEL
LIQUIDACION: T5- 1042/95 IMPORTE: 200,282
CL. ZORAYA. GRANADA.
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 26,750,000

COD. 40581 DOC. 4594/91 TRECASCRO GARCIA ANTONIO
LIQUIDACION: T0- 898/95 IMPORTE: 122,099
CL. SANTIAGO, 23. GRANADA.
V. DECLARADO: 599,840 V. COMPROBADO: 2,542,243

COD. 40582 DOC. 4594/91 SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCA
LIQUIDACION: T0- 898/95 IMPORTE: 144,075
CASA CL. SANTIAGO. GRANADA.
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 1,586,396

COD. 40841 DOC. 6106/92 PROMOCIONES LOS ARRAYANES S.A.
LIQUIDACION: T5- 1257/95 IMPORTE: 269,534
CL. GRANADA N.42. HUETOR VEGA.
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 40,668,000

COD. 40847 DOC. 6106/92 PROMOCIONES LOS ARRAYANES S.A.
LIQUIDACION: T5- 1258/95 IMPORTE: 5,421
CL. GRANADA N.42. HUETOR VEGA.
V. DECLARADO: 143,524,827 V. COMPROBADO: 145,169,000

COD. 40849 DOC. 6106/92 PROMOCIONES LOS ARRAYANES S.A.
LIQUIDACION: T5- 1259/95 IMPORTE: 1,272,549
CL. GRANADA, 42. HUETOR VEGA.
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 185,827,000

COD. 41231 DOC. 15326/88 RODRIGUEZ ESPINOLA ANTONIO
LIQUIDACION: T0- 1317/95 IMPORTE: 295,347
PISO CL. ARTESANO MOLERO, 2. GRANADA.
V. DECLARADO: 1,800,000 V. COMPROBADO: 4,779,000

COD. 41243 DOC. 4455/89 LOPEZ LOZANO GABRIEL
LIQUIDACION: T0- 1329/95 IMPORTE: 84,421
CASA PLZA. GENERALISIMO FRANCO.GRANADA
V. DECLARADO: 450,000 V. COMPROBADO: 1,822,600

COD. 41245 DOC. 8757/89 GONZALEZ GOMEZ MIGUEL
LIQUIDACION: T0- 1332/95 IMPORTE: 108,155
PAGO FATINAFAR. GRANADA.
V. DECLARADO: 5,000,000 V. COMPROBADO: 6,750,000

COD. 41246 DOC. 9799/89 VALDIVIA GARCIA GONZALO Y ESPOSA
LIQUIDACION: T0- 1333/95 IMPORTE: 280,654
PISO Y APARCAMIENTO CNO. RONDA.GRANADA
V. DECLARADO: 3,450,000 V. COMPROBADO: 8,021,250

COD. 41327 DOC. 24402/88 MARTINEZ TORRES JUAN
LIQUIDACION: T0- 1326/95 IMPORTE: 63,968
PAGO DEL MONTE. LA ZUBIA.
V. DECLARADO: 540,000 V. COMPROBADO: 1,575,000

COD. 42733 DOC. 11641/92 RODRIGUEZ CONTRERAS LOPEZ, CONCEPCION
LIQUIDACION: T0- 1642/95 IMPORTE: 79,987
PISO CL. VERMA, 24. GRANADA.
V. DECLARADO: 2,500,000 V. COMPROBADO: 3,458,000

COD. 43266 DOC. 28166/95 SIERRA GARCIA ANTONIO
LIQUIDACION: T5- 2204/95 IMPORTE: 41,793

POLIGONO JUNCARIL. PELIGROS-ALBOLOTE.
V. DECLARADO: 5,098,000 V. COMPROBADO: 13,437,114

COD. 43551 DOC. 24074/95 GONZALEZ GONZALEZ Y REMEDIOS
LIQUIDACION: T0- 1785/95 IMPORTE: 10,914
CL. PRIMERO DE MAYO. LA ZUBIA.
V. DECLARADO: 6,700,000 V. COMPROBADO: 6,880,000

COD. 43583 DOC. 7454/95 ALVAREZ PADIAL ISABEL
LIQUIDACION: T5- 2097/95 IMPORTE: 29,760
PISO, COCHERA Y TRASTERO AVDA.DILAR.
V. DECLARADO: 4,020,000 V. COMPROBADO: 7,066,800

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 30042 DOC. 2071/90 LINARES CARMONA EDUARDO
LIQUIDACION: T5- 753/94 IMPORTE: 29,407

COD. 30518 DOC. 6334/89 MORENO MORENO BARREDA FRANCISCO
LIQUIDACION: T5- 1083/94 IMPORTE: 27,512

COD. 30815 DOC. 16781/85 JEREZ ESCUDERON ANTONIO
LIQUIDACION: T0- 1450/94 IMPORTE: 71,372

COD. 31213 DOC. 10542/88 ELVISA S.A.
LIQUIDACION: T0- 1076/94 IMPORTE: 1,429,710

COD. 31227 DOC. 9871/89 NARANJO LOPEZ MANUEL
LIQUIDACION: T0- 1058/94 IMPORTE: 196,922

COD. 31291 DOC. 3576/82 LORCA CERVERA JUAN RAFAEL
LIQUIDACION: T0- 2276/88 IMPORTE: 16,786

COD. 31336 DOC. 19885/88 REJON RUIZ ANTONIO
LIQUIDACION: T0- 2294/94 IMPORTE: 99,113

COD. 31782 DOC. 14139/88 RUEDA ESPIN JUAN
LIQUIDACION: T5- 802/94 IMPORTE: 14,163

COD. 34980 DOC. 12249/90 PRODUCTOS MAYME S.A.L.
LIQUIDACION: T0- 748/95 IMPORTE: 987,981

COD. 37161 DOC. 24471/89 CEXABAL SA
LIQUIDACION: T5- 415/95 IMPORTE: 283,942

COD. 37245 DOC. 4458/91 OLAVARRIETA VIRIZUELA MARCOS
LIQUIDACION: T0- 398/95 IMPORTE: 92,241

COD. 37757 DOC. 10863/94 CARMEN DE LAS PALMAS S A
LIQUIDACION: T5- 564/95 IMPORTE: 2,108,636

COD. 40829 DOC. 17640/90 MILAN GONZALEZ JOSE
LIQUIDACION: T0- 942/95 IMPORTE: 104,432

COD. 40872 DOC. 21440/91 MENBRILLA CARMONA MANUEL
LIQUIDACION: T0- 967/95 IMPORTE: 162,228

COD. 40941 DOC. 15935/91 GARCIA Y CONTRERAS INMOBILIARIA S.A.
LIQUIDACION: T5- 1421/95 IMPORTE: 54,293

COD. 40962 DOC. 20458/88 SANCHEZ YAÑEZ ENRIQUE
LIQUIDACION: T0- 1068/95 IMPORTE: 49,359

COD. 40984 DOC. 14375/92 FERRETERIA EL TRIUNFO S.A.
LIQUIDACION: T0- 1075/95 IMPORTE: 10,305

COD. 41181 DOC. 24597/88 CHICA GAMEZ RAIMUNDO
LIQUIDACION: T0- 1219/95 IMPORTE: 164,560

COD. 41180 DOC. 5880/88 URBANIZADORA CONYDESA SA
LIQUIDACION: T5- 1620/95 IMPORTE: 49,118

COD. 41182 DOC. 5881/88 URBANIZADORA CONYDESA SA
LIQUIDACION: T5- 1622/95 IMPORTE: 71,467

COD. 41186 DOC. 1955/89 JIMENEZ SERRANO JOSE MANUEL
LIQUIDACION: T5- 1626/95 IMPORTE: 19,177

COD. 41292 DOC. 11880/91 PUGA BONILLA JOSE ANTONIO
LIQUIDACION: T5- 1655/95 IMPORTE: 27,431

COD. 41293 DOC. 11880/91 PUGA BONILLA JOSE ANTONIO
LIQUIDACION: T5- 1656/95 IMPORTE: 27,431

COD. 41365 DOC. 7248/94 FERRER LOPEZ ANGELES
LIQUIDACION: T0- 1373/95 IMPORTE: 56,556

COD. 41432 DOC. 1434/90 CALVO PANCORBO MARIA LUISA
LIQUIDACION: T5- 1665/95 IMPORTE: 48,875

COD. 41559 DOC. 3568/93 MIÑAN MEDINA RAMON SIGFREDO
LIQUIDACION: T0- 1419/95 IMPORTE: 11,400

COD. 41680 DOC. 6418/93 GOMEZ ROVIRA ROSARIO
LIQUIDACION: T0- 1484/95 IMPORTE: 9,580

COD. 41688 DOC. 15715/93 CASTILLO MEGIAS MANUEL
LIQUIDACION: T5- 1703/95 IMPORTE: 37,500

COD. 41682 DOC. 4812/91 PRADOS GARCIA JOSE
LIQUIDACION: T0- 1483/95 IMPORTE: 442,104

COD. 41690 DOC. 16720/91 MARTIN PADIAL MANUEL
LIQUIDACION: T0- 1466/95 IMPORTE: 88,368

COD. 41704 DOC. 21932/91 VERA LOPEZ ANTONIO JOSE
LIQUIDACION: T0- 1477/95 IMPORTE: 30,000

COD. 41757 DOC. 10870/91 DURAN MELLADO, JOAQUIN
LIQUIDACION: T5- 436/94 IMPORTE: 36,752

COD. 41758 DOC. 10870/91 DURAN MELLADO JOAQUIN
LIQUIDACION: T5- 435/94 IMPORTE: 17,005

COD. 42440 DOC. 25755/88 GONZALEZ GARCIA MARIA LUISA
LIQUIDACION: T0- 2348/95 IMPORTE: 930,000

COD. 42505	DOC. 22300/91	VERA LORCA SEBASTIAN		
LIQUIDACION: T0-	1618/95		IMPORTE:	133,064
COD. 43426	DOC. 21696/89	VILLEGAS FERNANDEZ SA		
LIQUIDACION: T5-	2226/95		IMPORTE:	12,511
COD. 43827	DOC. 24564/88	ALIJARES SA		
LIQUIDACION: T5-	2224/95		IMPORTE:	12,675
COD. 44008	DOC. 18363/95	MORENTE CAMPOS JOSE		
LIQUIDACION: T5-	2191/95		IMPORTE:	146,193
COD. 45598	DOC. 10689/88	HEREDIA GRANIZO EUGENIO		
LIQUIDACION: T5-	2488/95		IMPORTE:	6,372

Granada, 27 de marzo de 1996.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 11 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sito en c/ Mora Claros, núm. 1, 2.º Plta. concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

- Núm. expte.: H-163/95.

Encausado: Novedades Nuevo, S.A.

Ultimo domicilio: Ronda San Pedro, 32, Pral. 08010 Barcelona.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

- Núm. expte.: H-256/94.

Encausado: Juguetes Benedicto, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Las Bellezas, 9, bajo, San José de la Montaña. Los Garres (Murcia).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

- Núm. expte.: H-109/95.

Encausado: Murlidhar Devjani.

Ultimo domicilio: C/ Vicente Martín Arias, 18, 28019 Madrid.

Acto que se notifica: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Extracto del contenido: Se concede 15 días para proponer pruebas.

Huelva, 11 de abril de 1996.- El Delegado, José A. Gómez Santana.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de trámite de audiencia con carácter previo a resolver sobre cancelación de oficio de una Oficina de Agencia de Viajes denominada Club de Ahorro Viajes, SL.

No habiéndose podido practicar en la Sede Social de la Entidad interesada la Notificación de Trámite de Audiencia de fecha 21.2.96 con carácter previo a resolver sobre cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (R.E.A.T.) de una Oficina de Agencia de Viajes denominada Club de Ahorro Viajes, S.L. con número de Registro AV/SE/00068 sita en Sevilla en la calle Baños, 53, siendo a la vez Sede Social, que resultó devuelta por Correos con la leyenda «Estuvo en lista: Cumplido», por medio del presente edicto y en virtud de lo previsto en el artículo 59, párrafo 4.º de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por la presente publicación, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla y se le pone de manifiesto el expediente en trámite de audiencia durante el plazo de quince días, durante los cuales podrá alegar y presentar los documentos que estime pertinentes, o formalizar, caso de cese temporal o definitivo en la actividad, la baja correspondiente del establecimiento mediante impreso normalizado cuyo modelo se adjunta y con la firma del solicitante reconocida por Secretario del Ayuntamiento o entidad bancaria.

Sevilla, 13 de abril de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las obras del proyecto que se cita. (CS-CA-148.M.2).

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 5.7.91, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: CS-CA-148 «Mejora de señalización y acondicionamiento de intersecciones en la CN-342, acceso a Villamartín».

El citado proyecto fue aprobado por el Consejero de Obras Públicas y Transportes con fecha 13.3.91, llevando implícita esta aprobación la declaración de utilidad pública de derechos correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 25/88, de 29 de julio, de Carreteras, habiéndose declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 23.7.91.

Con fecha 6.2.96 ha sido aprobado por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el proyecto modificado núm. 2 de las obras de referencia.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que se relacionan que deberán personarse en el Ayuntamiento que en anexo se indica, en la fecha y hora asimismo relacionadas, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación

de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3.º, como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

Ayuntamiento: Villamartín.

Día: 21-mayo-96.

Finca: 1.

Hora: 10,30.

Propietarios: Rosario García de la Torre Romero y Rosario, M.ª Carmen, Fco. Javier, Rafael, José A., Rodrigo, M.ª Angeles, M.ª Pilar, Carlos y M.ª Luisa Sepúlveda García de la Torre.

Sup. m²: 4.860.

Cádiz, 12 de abril de 1996.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

RESOLUCION de 15 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación de actuaciones administrativas referentes a procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Almería por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

NOMBRE: JOSE MIGUEL CALVACHE HERNANDEZ
DOMICILIO: C/ Andarax, 8, 84 Urb. ROQUETAS DE MAR (Almería)
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-0324-0-95
INFRACCION: Artículo 142 a) Ley 16/87.- 25.000 Pts
INSTRUCTOR: Maria del Mar Vizcaino Martinez

NOMBRE: EXCAVACIONES M. TORRES, S.L.
DOMICILIO: C/ Las Lomas, 16.- 04740 ROQUETAS DE MAR (Almería)
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-0374-0-95
INFRACCION: Artículo 142 a) Ley 16/87.- 5.000 Pts.
INSTRUCTOR: Maria del Mar Vizcaino Martinez

NOMBRE: JOSE GALDEANO PEREGRINA
DOMICILIO: C/ Carlos III, 1.- 04700 EL EJIDO (Almería)
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-0394-0-95
INFRACCION: Artículo 142 a) Ley 16/87.- 25.000 Pts.
INSTRUCTOR: Maria del Mar Vizcaino Martinez

NOMBRE: EXCAVACIONES M. TORRES, S.L.
DOMICILIO: C/ Las Lomas, 16.- 04740 ROQUETAS DE MAR (Almería)
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-0446-0-95
INFRACCION: Artículo 142 b) Ley 16/87.- 5.000 Pts.
INSTRUCTOR: Maria del Mar Vizcaino Martinez

NOMBRE: JIMIROL GRANADA, S.L.
DOMICILIO: Plz. Sana Dela, 2.-18170 ALFACAR (Granada)
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-0473-0-95
INFRACCION: Artículo 141 b) Ley 16/87.- 50.000 Pts.
INSTRUCTOR: Maria del Mar Vizcaino Martinez

NOMBRE: TRANSPORTES REUNIDOS S. COOP. ANDALUZA
DOMICILIO: Ctra. El Sabinal, 10.- 04740 ROQUETAS DE MAR (Almería)
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-0489-0-95
INFRACCION: Artículo 142 a) Ley 16/87.- 25.000 Pts.
INSTRUCTOR: Maria del Mar Vizcaino Martinez

NOMBRE: PESCADOS Y CONGELADOS MAR ALBORAN, S.L.
DOMICILIO: C/ Pablo Ruiz Picasso, 11,2-A.-04005 ALMERIA
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-0844-0-95
INFRACCION: Artículo 141 b) Ley 16/87.- 50.000 Pts.
INSTRUCTOR: Maria del Mar Vizcaino Martinez

NOMBRE: MANUEL CONDE SANCHEZ
DOMICILIO: Loma de Canto, 4º Edif. Arlu.- TORREMOLINOS (Málaga)
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-0908-0-95
INFRACCION: Artículo 142 c) Ley 16/87.- 15.000 Pts.
INSTRUCTOR: Maria del Mar Vizcaino Martinez

NOMBRE: MIGUEL GALINDO ALCALA
DOMICILIO: Verdad, 11, 1-D.-41006 SEVILLA
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-0940-0-95
INFRACCION: Artículo 140 a) y 197 a) Ley 16/87.- 250.000 Pts. y P.V. 3 MESES.
INSTRUCTOR: Maria del Mar Vizcaino Martinez

NOMBRE: PESMASUR S.L.
DOMICILIO: Diego Perez Mila, 20.- 21410 ISLA CRISTINA (Huelva)
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-0997-0-95
INFRACCION: Artículo 141 b) Ley 16/87.- 50.000 Pts.
INSTRUCTOR: Maria del Mar Vizcaino Martinez

NOMBRE: ANTONIO MURCIA SANCHEZ
DOMICILIO: C/ Adra, 1.- 04740 ROQUETAS DE MAR (Almería)
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-1004-0-95
INFRACCION: Artículo 141 b) Ley 16/87.- 50.000 Pts.
INSTRUCTOR: Maria del Mar Vizcaino Martinez

NOMBRE: ANTONIO FRANCISCO LOPEZ PINTOR
DOMICILIO: C/ Ferrandiz, 21 -3 B.- (MÁLAGA)
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-1007-0-95
INFRACCION: Artículo 140 a) Ley 16/87.- 250.000 Pts. P.V. 3 MESES
INSTRUCTOR: Maria del Mar Vizcaino Martinez

NOMBRE: COMPACTACIONES Y FIRMES ANDALUCIA, S.A.
DOMICILIO: Avda. Ntra. Sra. del Mar.- 04006 ALMERIA
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-1028-0-95
INFRACCION: Artículo 141 B) Ley 16/87.- 50.000 Pts.
INSTRUCTOR: Maria del Mar Vizcaino Martinez

NOMBRE: DAMARPESCA, S.L.
DOMICILIO: C/ Las Palomas, 30.-18007 GRANADA
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-1040-0-95
INFRACCION: Artículo 141 q) Ley 16/87.- 230.000 Ptas.
INSTRUCTOR: Maria del Mar Vizcaino Martinez

NOMBRE: MECANICAS Y PORTES CAL, S.A.
DOMICILIO: C/ Cesar Vallejo, 34.- MÁLAGA
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-1045-0-95
INFRACCION: Artículo 140 a) Ley 16/87.-250.000 Pts. y P.V. 3 MESES
INSTRUCTOR: Maria del Mar Vizcaino Martinez

NOMBRE: CONSTRUCCIONES FEREZ JIMENEZ, S.A.
DOMICILIO: C/ Conde Alcalá, 2.- 18001 GRANADA
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-1048-0-95
INFRACCION: Artículo 142 k) Ley 16/87.- 5.000 Pts.
INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez

NOMBRE: TOMAS MARIN AMAT
DOMICILIO: Estación de Autobuses.- 04005 ALMERIA
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-1080-0-95
INFRACCION: Artículo 142 d) Ley 16/87.- 15.000 Pts.
INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez

NOMBRE: EXCAVACIONES J.M., S.L.
DOMICILIO: C/ Roma, 11 Urb. Mimosas, 11.- ROQUETAS DE MAR (Almería)
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-1181-0-95
INFRACCION: Artículo 141 b) Ley 16/87.- 50.000 Pts.
INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez

NOMBRE: TRANSMARTIN ADRA, S.L.
DOMICILIO: C/ Toboso, 28 Pte. del Río.- ADRA (Almería)
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-1195-0-95
INFRACCION: Artículo 142 c) Ley 16/87.- 5.000 Pts.
INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez

NOMBRE: MARIO HOLGADO UCED. Y OTROS, C.B.
DOMICILIO: UR El Cerrito BR Mulhacén.- 29860 ESTEPONA (Málaga)
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-1211-0-95
INFRACCION: Artículo 141 b) Ley 16/87.- 50.000 Pts.
INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez

NOMBRE: MARIO HOLGADO UCED. Y OTROS, C.B.
DOMICILIO: UR El Cerrito BR Mulhacén.- 29860 ESTEPONA (Málaga)
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-1212-0-95
INFRACCION: Artículo 142 c) Ley 16/87.- 15.000 Pts.
INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez

NOMBRE: TRANSINTERCANO, S.L.
DOMICILIO: C/ Viriato, 4. - 04700 EL EJIDO (Almería)
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-1227-0-95
INFRACCION: Artículo 141 Q) Ley 16/87.- 47.000 Pts.
INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez

NOMBRE: GONZALO CIRUGEDA MARTIN
DOMICILIO: Paseo de Almería, 59.- 04001 ALMERIA
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-1384-0-95
INFRACCION: Artículo 142 c) Ley 16/87.- 15.000 Pts.
INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez

NOMBRE: TOMAS MARIN AMAT
DOMICILIO: Estación de Autobuses.- 04005 ALMERIA
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-1388-0-95
INFRACCION: Artículo 142 d) Ley 16/87.- 46.000 Pts.
INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez

NOMBRE: ANTONIO AMAT AMAT
DOMICILIO: C/ La Reina, 63.- 04002 ALMERIA
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-1453-0-95
INFRACCION: Artículo 140 a) Ley 16/87.- 250.000 Pts.
INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

QUINCE días hábiles para presentar Pliego de Descargos en oposición a la Incoación de expediente notificada.

UN MES para interponer, ante el Director General de Infraestructuras y Servicios del Transporte de la Junta de Andalucía,

Recurso Ordinario contra la Resolución notificada.

DOS MESES para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra la Resolución del Recurso Ordinario o de Alzada que se notifica.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de QUINCE días hábiles contados a partir del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso Ordinario, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la L.R.J.A.P. y P.A.C.

Almería, 15 de abril de 1996.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Granada, sita en c/ Ancha de Gracia, núm. 6-2.º a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

- Expte.: 128/91. Doña Concepción R. Díaz Vera y don Pedro Rubio Esteve, que con fecha 12.3.96 se ha dictado resolución, ratificando situación Desamparo y Asunción de tutela respecto del menor E.M.R.O. y acordándose sobre el mismo acogimiento familiar con carácter permanente; contra la misma podrá formularse oposición ante el Juzgado de 1.º Instancia-Familia de esta capital.

- Expte.: 124/95. Doña Isela Reyes Portillo y don Miguel Casado Reyes, que con fecha 22.1.96 se ha dictado resolución de Desamparo y Asunción de tutela respecto del menor T.I.C.R., pudiendo formular contra la misma oposición ante el Juzgado de 1.º Instancia-Familia de esta capital.

- Expte.: 243 al 245/95. Doña Carmen Mar Noguera González y don Miguel García Maldonado, que con fecha 10.1.96, se ha dictado resolución de Desamparo y Asunción de tutela sobre el menor A.R. y E.G.N., pudiendo formular contra la misma oposición ante el Juzgado de 1.º Instancia-Familia de esta capital.

- Expte.: 5/96. Doña Verónica Pérez Hurtado, con fecha 22.1.96, se ha dictado en el expediente de protección de menores, resolución de Desamparo y Asunción de tutela respecto del menor D.M.P., pudiendo formular contra la

misma oposición ante el Juzgado de 1.º Instancia-Familia de esta capital.

- Expte.: 29 y 30/96. Doña Ana León Ortega y don Juan García Castellano, que con fecha 29.1.96 se ha dictado resolución de Guarda sobre los menores J.J. y F.G.L., pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.º Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 26 de marzo de 1996.- La Delegada, Virginia Prieto Barrero.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 10,00 horas del día 9 de abril de 1996, han sido depositados los estatutos de la organización sindical, denominada: «Federación de Sanidad de Andalucía de la Confederación General del Trabajo (CGT)».

Como firmantes del acta de constitución figuran: Don Genaro Piña Galán, don Cristóbal Corral Leal, don Manuel Piñar Ruiz y doña Dolores Murga García. El acuerdo constitutivo se adoptó en reunión celebrada en Málaga, con fecha 18 de junio de 1994.

Sevilla, 9 de abril de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 2 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 11 de abril de 1996, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial, denominada «Asociación Empresarial para el Estudio y Desarrollo del Diagnóstico Clínico en Andalucía (AEDCA)», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresas relacionadas con el diagnóstico clínico.

Como firmantes del acta de constitución, figuran: Don Eduardo J. Morán Fagúndez, doña María Teresa Villegas Sánchez, don Jorge Barrera de Vicente, don Fidel Gayoso Rodríguez y don José María Dorado Gómez. El acto constitutivo tuvo lugar en Sevilla el día 10 de abril de 1996.

Sevilla, 11 de abril de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los inte-

resados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 73/96.
Notificado a: Mantas Pedregosa, Francisco.
Ultimo domicilio: Enrique Avat 3 (Montefrío).
Trámite que se notifica: Incoaciones.

Núm. expediente: 161/96.
Notificado a: Suspiro Moro, S.L., Estac. Servicio.
Ultimo domicilio: Prado Llano (Sierra Nevada).
Trámite que se notifica: Incoaciones.

Granada, 3 de abril de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 865/95.
Notificado a: Los Geranios, C. Propietarios.
Ultimo domicilio: Rambla Hileros (Castell de Ferro).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 11 de abril de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 170/96.
Notificado a: López Cuevas, Antonio.
Ultimo domicilio: Edif. Sapporo (Prado Llano).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 162/96.
 Notificado a: Muncharaz Palacios, Miguel.
 Último domicilio: Edif. Bulgaria, Local 5 (Sierra Nevada).
 Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 11 de abril de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Número Expte.	Notificado a	Último domicilio	Trámite que se notifica
651/95	Martín López, Gabriela	Galeote S. Gil, 3 (Motril)	Propuesta
838/95	Arias Santiago, Antonio	Avda. Andalucía, 100 (Padul)	Propuesta
860/95	Almagro Garrido, Emilio	Playa La Rijana (Castell de Ferro)	Propuesta
520/95	Solic, S.A.	Módulo 332, Mercagranada (Granada)	Propuesta
783/96	De Haro Cabañero, Dolores	Calle Real, 22-1 (La Herradura)	Propuesta
1079/95	Toral Valenzuela, Antonio	Homo Higuera, 8 (Illora)	Propuesta
950/95	Rodríguez Campaña, Hermanos	Avda. Andalucía s/n (Loja)	Propuesta

Granada, 22 de marzo de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso,

proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 1032/95.
 Notificado a: Sánchez García, María Angustias.
 Último domicilio: Playa Poniente (Motril).
 Trámite que se notifica: Acuerdo incoac.

Núm. expediente: 1063/95.
 Notificado a: Pesquera de Motril, Lonja.
 Último domicilio: Recinto Portuario (Almuñécar).
 Trámite que se notifica: Acuerdo incoac.

Núm. expediente: 1069/95.
 Notificado a: Mota Rodríguez, Natalio.
 Último domicilio: P. Poniente (Motril).
 Trámite que se notifica: Acuerdo incoac.

Granada, 22 de marzo de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 379/95.
 Notificado a: C. Hidro. Guadalquivir.
 Último domicilio: Pantano La Bolera (Pozo Alcón).
 Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 22 de marzo de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

ANUNCIO sobre avance modificación Normas Subsidiarias. (PP. 945/96).

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 125 del Reglamento de Planeamiento, se expone al público durante el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, un avance de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Chauchina, cuyo objeto es incrementar la edificabilidad global de suelo urbanizable que afecta al uso global residencial, a fin de que puedan formularse sugerencias u otras alternativas al respecto por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Chauchina, 20 de marzo de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA

ANUNCIO. (PP. 1114/96).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de marzo de 1996, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle del Plan Parcial ZR-5, de iniciativa particular, promovido por don Diego Ridao Teruel, referido al suelo urbano, en el área delimitada por la Manzana RU-9.

Durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOJA, podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

La Rinconada, 2 de abril de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE JUN (GRANADA)

ANUNCIO sobre aprobación inicial de Proyecto de Urbanización. (PP. 1464/96).

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial «Aben Humeya y Valle de Bartodano», se expone durante 15 días a efectos de reclamaciones.

Jun, 29 de abril de 1996.- El Alcalde-Presidente, Antonio Rodríguez Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA

ANUNCIO de bases.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1.1.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de 1 plaza vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría Policía Local.

1.2.- La plaza citada adscrita a la Escala Básica, conforme determina el art. 14 de la Ley 1/1989, de 8 de Mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadran en el grupo D del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y está incluida en la Oferta de Empleo Pública de este Ayuntamiento de 1.996.

2.- LEGISLACION APLICABLE.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 1/1989, de 8 de Mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, Decreto 196/1992, de 24 de Noviembre, de selección, formación y movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, Orden de 29 de Enero de 1.993, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas para el acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la

Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de Junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

3.1.- Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Nacionalidad española.

b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta.

c) Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres.

d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente se preceptivo.

e) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y B2.

h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el Curso de Ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

4.- SOLICITUDES:

4.1.- En el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el B.O.E. de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, manifestando que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3.- A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 2.000.- pesetas, cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta.

4.4.- Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite, con los efectos previstos en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre ya citada.

5.- ADMISION DE ASPIRANTES:

5.1.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se concederá el plazo de 10 días de subsanación para los aspirantes excluidos y se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios, así como la composición del Tribunal calificador.

6.- TRIBUNAL CALIFICADOR:

6.1.- El Tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.

Vocales:

1) Un representante de la Junta de Andalucía nombrado por la Consejería de Gobernación.

2) Un representante de la Junta o Delegado de Personal de la Corporación.

3) El Jefe de la Policía Local.

4) Un funcionario de carrera.

5) Un Técnico o experto.

6) Un Policía Local.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2.- Los vocales del Tribunal deberán tener igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.3.- Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.4.- El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.5.- El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia de cuatro vocales y el presidente. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.6.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.

6.7.- A los efectos de lo establecido en el Decreto 236/88, de 4 de Marzo, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en cuarta categoría.

7.- INICIO DE CONVOCATORIA Y CELEBRACION DE PRUEBAS:

7.1.- La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto se celebrará.

7.2.- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluido quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3.- El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de

la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5.- Entre la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

8.- PROCESO SELECTIVO:

El proceso selectivo constará de las siguientes pruebas y fases:

1) PRIMERA FASE: OPOSICION

8.1.- Primera prueba:

Aptitud física. Los aspirantes realizarán los ejercicios físicos que se describen en la Orden de 29 de Enero de 1.993, de la Consejería de Gobernación detalladas en el Anejo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establecen, siendo cada uno de ellos de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal antes de efectuarse el reconocimiento facultativo, un certificado médico, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas.

Para la realización de las pruebas físicas los Opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

8.2.- Segunda prueba:

Examen médico. Con sujeción a un cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 29 de Enero de 1.993, ya citada, que figura en el Anexo II.

8.3.- Tercera prueba:

Psicotécnica. El examen psicotécnico constará en todo caso de pruebas que evalúen los factores que a continuación se indican:

Intelectuales: Nivel intelectual con un cociente de inteligencia general superior a la media de la población española.

Aptitudes específicas: Comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y espacial y memoria. Atributos que requieren una puntuación media-alta.

Características de personalidad: Ausencia de patología. Madurez y estabilidad emocional, motivación personal y social, sociabilidad y flexibilidad. La puntuación requerida será la media, excepto en madurez y estabilidad emocional que deberá ser media-alta.

Cualquier interpretación de los resultados ha de ir acompañada de una entrevista que apoye las calificaciones obtenidas.

Se calificará de apto o no apto

Se entiende por media y alta las de la población general de nuestro país.

8.4.- Cuarta prueba:

Conocimientos, que consistirán en la contestación, por escrito, de los temas o cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que

se determina en el Anexo III a esta convocatoria, y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

Los ejercicios de la primera fase, tendrán carácter eliminatorio.

2) SEGUNDA FASE: CURSO DE INGRESO

Superar con aprovechamiento el curso de Ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

9.- RELACION DE APROBADOS DE LA FASE DE OPOSICION.

9.1.- Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas.

10.- PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

10.1.- Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales a partir del de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I.

b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la base 3.1.e) de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 196/1992, de 24 de Noviembre, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

d) Declaración referente al compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Declaración referente al compromiso de conducir vehículos policiales.

f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A2 y B2.

10.2.- Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10.3.- Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas su actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

11.- PERIODO DE PRACTICA Y FORMACION:

11.1.- El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la base 3 de la

convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de Ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2.- Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de Ingreso para los Cuerpos de Policía Local y que será el establecido por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

11.3.- La no incorporación a los cursos de Ingreso o el abandono de los mismos, sólo podrá excusarse por causas involuntarias que lo impidan, debidamente justificadas y apreciadas por el Alcalde, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4.- La no incorporación o el abandono de estos cursos, sin causa que se considere justificada, producirá la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección realizadas.

11.5.- Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, el Ayuntamiento decidirá si se da opción a que el alumno repita el curso siguiente que, de no superar, supondrá la pérdida de los derechos adquiridos en la fase anterior.

12.- PROPUESTA FINAL, NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESION:

12.1.- Finalizado el curso selectivo de Ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, enviará un informe al Ayuntamiento, sobre las aptitudes de los alumnos. Dicho informe será valorado por el Tribunal, en la resolución definitiva de las pruebas de ingreso.

12.2.- Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

12.3.- El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de Ingreso.

13.- RECURSOS:

Las bases de la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lebrija, 28 de marzo de 1996.- El Alcalde, Antonio Torres García.

ANEXO I

PRUEBAS DE APTITUD FISICA

- Fuerza flexora:

a) Hombres: Desde la posición de suspensión pura con palmas al frente, brazos totalmente extendidos, se realizarán flexiones de manera que la barbilla asome por encima de la

barra y extendiendo totalmente los brazos por encima de la barra sin que se permita el balanceo del cuerpo o ayuda con movimientos de piernas.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que realizar un mínimo de 8 flexiones.

b) Mujeres: El ejercicio consiste en quedar, el mayor tiempo posible, en la posición de brazos flexionados, presa con las palmas de la mano hacia atrás, piernas completamente extendidas y pies sin tocar el suelo, barbilla situada por encima de la barra y sin tener contacto con ella.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que mantenerse en la posición descrita anteriormente un mínimo de 40 segundos.

- Salto vertical (hombres y mujeres):

Desde la posición inicial de lado junto a una pared vertical, y con un brazo totalmente extendido hacia arriba, el aspirante marca la altura que alcanza en esta posición. Separado 20 cms. de la pared vertical, salta tanto como pueda y marca nuevamente con los dedos el nivel alcanzado. Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que alcanzar 52 cms. los hombres y 40 cms. las mujeres.

- Salto de longitud:

Se tomará la carrera necesaria y se batirá con un sólo pie, según el reglamento de atletismo.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que superar 4,50 m. los hombres y 3,80 m. las mujeres.

- Salto de altura:

1,30 m. los hombres y 1,15 m. las mujeres, batiendo con un sólo pie, según el reglamento de atletismo.

Dos intentos.

- Carrera de velocidad (60 metros):

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos.

Dos intentos.

Marcas mínimas: 8"50 para los hombres y 9"50 para las mujeres.

- Carrera de resistencia sobre 2.000 metros:

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado.

Dos intentos.

Marcas mínimas: 8'00 minutos para los hombres y 9'00 minutos para las mujeres.

ANEXO II

CUADRO DE EXCLUSION MEDICA

- Talla:

Estatura mínima: 1,70 m. los hombres y 1,65 m. las mujeres.

- Obesidad-delgadez:

Obesidad o delgadez manifiesta que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Peso no superior ni inferior al 20% del teórico ideal, calculado según la fórmula siguiente:

$$P.I. = (Talla \text{ en cms.} - 100) + edad/4 * 0,9$$

- Exclusiones definitivas:

1.- Ojo y visión:

- Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.

- Queratotomía radial.

- Desprendimiento de retina.

- Estrabismo.

- Hemianopsias.

- Discromatopsias.

- Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

2.- Oído y audición:

Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Así mismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

3.- Otras exclusiones:

a) Aparato locomotor:

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los inspectores médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

b) Aparato digestivo:

Úlcera gastro-duodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

c) Aparato cardio-vascular:

Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/hg en presión sistólica, y los 90 mm/hg en presión diastólica; varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que, a juicio de los inspectores médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

d) Aparato respiratorio:

El asma bronquial, broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.

e) Sistema nervioso:

Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.

f) Piel y faneras:

Psoriasis, exzemas, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

g) Otros procesos patológicos:

Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades

inmunológicas sistemáticas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, limiten o incapaciten para el ejercicio de la función policial.

Estas exclusiones médicas se garantizarán con las pruebas complementarias de diagnóstico (estudio radiográfico, analítico de sangre y orina...).

ANEXO III

TEMARIO

1°.- La Constitución Española de 1.978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

2°.- La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El referendo. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

3°.- Tipología de los Entes Públicos: La Administración Central, Autónoma, Local e Institucional.

4°.- Las comunidades autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y disposiciones generales.

5°.- Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6°.- El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

7°.- Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración Central y con otras Comunidades Autónomas. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

8°.- El Derecho administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

9°.- Los actos administrativos: conceptos y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

10°.- Los recursos administrativos: concepto y clases.

11°.- La Organización Territorial del Estado: la Provincia y el Municipio.

12°.- La Administración Local: autonomía de los Entes Locales. Principios Constitucionales de la Administración Local.

13°.- Organización y funcionamiento de la Administración Local. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno. Organos Complementarios.

14°.- Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: Reglamentos, Ordenanzas, Bandos. Competencia de los Entes Locales: materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

15°.- La función pública local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Especial referencia a los Policías Locales. Derechos. Deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.

16°.- La actividad de las Policías Locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 1/89, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

17°.- Ley de Seguridad Vial. El Reglamento de circulación. Normas generales de circulación. Transportes de mercancías que requieren precauciones especiales.

18°.- Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.

19°.- La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

20°.- La sociedad de masas. Características.

21°.- Características poblacionales urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

ANUNCIO de Expropiaciones.

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: «Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa, 2.ª fase -Ramal Occidental y Central- Beneficiarios: Ayuntamientos de Lújar, Rubite y otros. Pieza núm. 4». T/M de Torvizcón. Provincia de Granada, esta Confederación en uso de las atribuciones que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el art. 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el periódico «Ideal de Granada», y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torvizcón, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 8 de abril de 1996.- El Secretario General, P.D. El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos E. Gómez Ruiz.

RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS: ABASTECIMIENTO A LA COMARCA DE LA CONTRAVIESA 2.ª FASE RAMAL OCCIDENTAL Y CENTRAL. BENEFICIARIOS: AYUNTAMIENTOS DE LUJAR, RUBITE Y OTROS -PIEZA NUM. 4- T/M DE TORVIZCON (GRANADA)

FINCA N.º 1 - Propietario: D. Francisca Sánchez Ruiz - **Domicilio:** 18430 Torvizcón - **Pago:** Las Hoyas - **Superficie afectada:** 0,0326 Has. de monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

FINCA N.º 2 - Propietario: D. Francisco Ruiz Ruiz - **Domicilio:** 18430 Torvizcón - **Pago:** Las Hoyas - **Superficie afectada:** 0,0505 Has. de monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

FINCA N.º 3 - Propietario: D. Miguel Martín Alonso - **Domicilio:** 18430 Torvizcón - **Pago:** Las Hoyas - **Superficie afectada:** 0,0640 Has. de monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

FINCA N.º 4 - Propietario: D.ª Pilar Carrión Parra - **Domicilio:** 18430 Torvizcón - **Pago:** Las Hoyas - **Superficie afectada:** 0,00800 Has. de monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

FINCA N.º 5 - Propietario: D. Luis Martín Rodríguez - **Domicilio:** Cortijo Los Sorvilaneros 18430 Torvizcón - **Pago:** Las Hoyas - **Superficie afectada:** 0,0665 Has. de monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

FINCA N.º 6 - Propietario: D. Francisco Rodríguez Sabio - **Domicilio:** C/Ceuta n.º 9 Roquetas de Mar - **Pago:** Las Hoyas - **Superficie afectada:** 0,0400 Has. de viñas por servidumbre de paso inferior de acueducto.

FINCA N.º 7 - Propietario: D. Miguel Rodríguez Vasco - Domicilio: C/ Menéndez Pidal, 9 04700 El Ejido - Pago: Las Hoyas - Superficie afectada: 0,0635 Has. de viñas por servidumbre de paso inferior de acueducto.

FINCA N.º 8 - Propietario: D. Juan López Escudro - Domicilio: Cortijo cuatro hermanas 18430 Torvizcón - Pago: Las Hoyas - Superficie afectada: 0,0565 Has. de monte bajo con chaparros por servidumbre de paso inferior de acueducto.

FINCA N.º 9 - Propietario: D. José Antonio Rodríguez Carrion - Domicilio: C/ Menéndez Pidal, 72 04700 El Ejido - Pago: Las Hoyas - Superficie afectada: 0,0745 Has. de monte bajo con chaparros por servidumbre de paso inferior de acueducto.

FINCA N.º 10 - Propietario: D. Angel Céspedes Céspedes - Domicilio: 18710 Alcazar - Pago: Las Hoyas - Superficie afectada: 0,0540 Has. de viñas por servidumbre de paso inferior de acueducto.

FINCA N.º 11 - Propietario: D. Juan Carrion Rodriguez - Domicilio: 18430 Torvizcón - Pago: Las Hoyas - Superficie afectada: 0,0700 Has. de monte bajo de chaparros por servidumbre de paso inferior de acueducto.

FINCA N.º 12 - Propietario: D.ª Emilia Rodríguez Rodríguez - Domicilio: C/ Juan Ramón Jimenez, 37 04700 El Ejido - Pago: Las Hoyas - Superficie afectada: 0,1090 Has. de chaparros en monte bajo e higueras por servidumbre de paso inferior de acueducto.

FINCA N.º 13 - Propietario: Antonio Fernández Guardia - Domicilio: C/ Ceuta n.º 9 Roquetas de Mar - Pago: Las Hoyas - Superficie afectada: 0,2145 Has. de higueras y monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

FINCA N.º 14 - Propietario: Juan Carrión Rodríguez - Domicilio: 18430 Torvizcón - Pago: Pocillo Perros - Superficie afectada: 0,0925 Has. de higueras y monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

FINCA N.º 15 - Propietario: D. Juan Rodríguez Rodríguez - Domicilio: 18430 Torvizcón - Pago: Pocillo Perros - Superficie afectada: 0,0945 Has. de higueras y monte bajo con chaparros por servidumbre de paso inferior de acueducto.

FINCA N.º 16 - Propietario: D. Antonio Rodríguez Nogueroles - Domicilio: 18.710 Alcazar - Pago: Pocillo Perros - Superficie afectada: 0,0550 Has de monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

FINCA N.º 17 - Propietario: D. Antonio Fernández Guardia - Domicilio: C/Ceuta, 9 Roquetas de Mar - Pago: Pocillo Perros - Superficie afectada: 0,0513 Has. de monte bajo por servidumbre de paso inferior de acueducto.

FINCA N.º 18 - Propietario: D. Francisco Ruiz Ruiz - Domicilio: 18430 Torvizcón - Pago: Pocillo Perros - Superficie afectada: 0,0490 Has. de almendros en secano por servidumbre de paso inferior de acueducto.

FINCA N.º 19 - Propietario: D. Antonio Fernández Guardia - Domicilio: C/ Ceuta n.º 9 Roquetas de Mar - Pago: Pocillo Perros - Superficie afectada: 0,0470 Has. de almendros en secano por servidumbre de paso inferior de acueducto.

FINCA N.º 20 - Propietario: D. José Ramón Moreno Castillo - Domicilio: Cortijo Belén 18712 Alforfón - Pago: Pocillo Perros - Superficie afectada: 0,0785 Has. de viñas por servidumbre de paso inferior de acueducto.

FINCA N.º 21 - Propietario: D. José González Castilla - Domicilio: Cortijo Belén 18712 Alforfón - Pago: Pocillo Perros - Superficie afectada: 0,0450 de viñas por servidumbre de paso inferior de acueducto.

ANUNCIO de expropiaciones.

Declarada de urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa, 1.ª Fase-ramal de Murtas-Beneficiarios: Ayuntamientos de Albondón, Albuñol, Murtas y Turón. T/M. de Murtas. Provincia de Granada, esta Confederación en uso

de las atribuciones que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el art. 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el periódico «Ideal de Granada», y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Murtas, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 9 de abril de 1996.- El Secretario General, P.D. El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos E. Gómez Ruiz.

RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS: ABASTECIMIENTOS A LA COMARCA DE LA CONTRAVIESA 1.º FASE. RAMAL DE MURTAS. BENEFICIARIOS: AYUNTAMIENTOS DE ALBONDÓN, ALBUÑOL, MURTAS Y TURÓN-T/M. DE MURTAS (GRANADA)

Finca núm. 1. Propietario: Don Francisco Manzano Romera. Domicilio: 18490 Cortijo Los Arciprestes. Pago: Barranco oscuro. Superficie afectada: 0,1006 Has. de frutos en secano por servidumbre de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 2. Propietario: Don Julio Rodríguez Rodríguez. Domicilio: 18490 Murtas, C/ Atalayón núm. 11. Pago: Casco urbano. Superficie afectada: 0,0005 Has. de solar por servidumbre de paso inferior de acueducto.

IFP DE BORNOS (CADIZ)

ANUNCIO de extravió de título de Formación Profesional. (PP. 853/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Técnico Auxiliar, rama Automoción, profesión: Mecánica del Automóvil, de don Francisco Manuel Expósito García, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.F.P. de Bornos.

Bornos, 13 de marzo de 1996.- El Director, Francisco Enríquez Ruiz.

ANUNCIO de extravió de título de Formación Profesional. (PP. 855/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Técnico Especialista, rama Automoción, especialidad de Mecánica y Electricidad del Automóvil, de don Francisco Manuel Expósito García, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.F.P. de Bornos.

Bornos, 13 de marzo de 1996.- El Director, Francisco Enríquez Ruiz.

IB GAVIOTA DE ADRA (ALMERIA)

ANUNCIO de extravío de título de Bachillerato Superior. (PP. 1363/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachillerato Superior de doña María del Mar Montes Acosta, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Gaviota.

Adra, 15 de abril 1996.- El Director, Antonio de Molina Ortega.

ANUNCIO de extravío de título de Bachillerato Superior. (PP. 1364/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachillerato Superior de doña M.^ª José Montes Acosta, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Gaviota.

Adra, 15 de abril 1996.- El Director, Antonio de Molina Ortega.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 1398/96).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión del día 16 de abril cte., se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes, día 17 de

junio de 1996, en el Salón de Actos de la Institución, sito en el Pasaje Pintor Francisco Molina s/n (antiguo Villasís), a las diecinueve horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

2. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del ejercicio económico de 1995, así como de la propuesta de aplicación de estos últimos a los fines de la Caja, previa consideración de los informes de la Comisión de Control en relación con el mismo ejercicio y sobre censura de cuentas.

3. Obra Benéfico-Social. Liquidación del presupuesto de 1995. Informe de la Comisión de Control. Propuesta del Consejo de Administración sobre aprobación del Presupuesto correspondiente a 1996.

4. Fundación «El Monte». Informe sobre los presupuestos de 1995 y 1996.

5. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación de dos Interventores a tal fin, conforme a lo establecido en los vigentes Estatutos.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria, la mayoría de Consejeros que determina el art. 23 de los vigentes Estatutos, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria media hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día, siendo válida su constitución cualquiera que sea el número de asistentes.

La documentación a que se refiere el art. 21 de los vigentes Estatutos de la Entidad estará a disposición de los señores Consejeros Generales en las oficinas centrales de la Institución (Plazo de Villasís núm. 2), para su examen, a partir del día 24 de mayo próximo.

Sevilla, 18 de abril de 1996.- El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Beneroso Dávila.

